



VERSIÓN PÚBLICA APROBADA			
Unidad Administrativa:	Unidad de Transparencia		
Documento:	Documento de Seguridad para el Tratamiento de Datos Personales 2020		
Partes o Secciones que se clasifican:	- Nombre, cargo y correo electrónico institucional de los operadores de los sistemas de tratamiento de datos personales referidos en el Documento de Seguridad; - Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales; - Medidas de seguridad: - Medidas actuales: - Descripción de las medidas actuales. - Análisis de Riesgo: - Riesgo/amenaza; - Factor de riesgo; - Clasificación de factor; - Control de factor; - Valoración de riesgo: - Probabilidad de que ocurra; y - Valor. - Identificación del análisis de brecha; y - Plan de Trabajo: - Actividad; - Evidencia entregable. - Diagrama de arquitectura de seguridad en la que es posible apreciar el flujo de datos de los sistemas a través de las redes electrónicas que interconectan los equipos.		
Total de fojas:	320 fojas		
Fundamento legal:	Artículos 113, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Décimo Octavo primero y último párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas	Razones:	Información reservada. - Se trata de aquella que comprometa la seguridad pública, al poner en peligro las funciones a cargo de la Federación, tendientes a preservar y resguardar el ejercicio de los derechos de las personas, así como, aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones.
Periodo de Reserva	5 años O bien, hasta que se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.		
Nombre y Firma del Titular del Área o Unidad Administrativa	 Lic. Elizabeth Araiza Olivares La Titular de la Dirección General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras, Adscrita a la Vicepresidencia Jurídica Persona facultada para recibir y dar trámite a las solicitudes de Información Pública, Acceso a Datos Personales, Recursos de Revisión y en todo lo relativo a las obligaciones a cargo de la Unidad de Transparencia.		
Autorización por el Comité de Transparencia:	Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la CONDUSEF, celebrada el día 30 de mayo de 2024.		



ÍNDICE DE INFORMACIÓN QUE SE SUPRIME, ELIMINA O TESTA.

Número de nota	Tipo de dato	Fundamento Legal	Motivación de la Reserva
1	Datos que contienen información reservada: Nombre, cargo y correo electrónico institucional de los operadores de los sistemas de tratamiento de datos personales referidos en el Documento Seguridad.	Artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Décimo Octavo primero y último párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo a la seguridad de las personas y de la Entidad. La difusión de la información representa un riesgo real en tanto que se facilitaría la identificación de las personas cuyas funciones están encaminadas a preservar la seguridad de los sistemas de tratamiento de datos personales y conocen información sobre los mismos; lo que genera un riesgo demostrable, pues derivado de las funciones operativas que realizan los servidores públicos referidos, la identificación de dichos servidores públicos permitiría la perpetración de actos tendientes a nulificar la efectividad de sus actividades; así como un riesgo identificable, ya que se pondría en riesgo la seguridad de los sistemas de tratamiento de datos personales de la Entidad, toda vez que los servidores públicos asignados para preservar la seguridad conocen de manera detallada las funciones como operadores de los sistemas o como responsables de implementación de nuevas medidas de seguridad. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda. Al permitir que se identifique al personal sustantivo que se desempeña como servidor público con funciones de operación y seguridad en los sistemas, se pone en riesgo su seguridad y la de Entidad. Lo anterior ante la probabilidad de que personas con pretensiones delictivas pudieran promover alguna coerción o relación directa con estos servidores públicos, inhibiendo las tareas propias de sus funciones, con el efecto de vulnerar los sistemas de tratamiento de datos personales de esta Comisión Nacional y el interés general de la protección de los datos personales. La limitación de derecho de acceso se justifica a partir del interés





ÍNDICE DE INFORMACIÓN QUE SE SUPRIME, ELIMINA O TESTA.

Número de nota	Tipo de dato	Fundamento Legal	Motivación de la Reserva
			público de garantizar la seguridad de las personas que conocen la información sensible frente al beneficio de hacerlos identificables. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el menos restrictivo disponible para evitar perjuicio. Resguardar únicamente la información que haga identificable al personal que opera los sistemas referidos o responsable del plan de trabajo, es proporcional frente al derecho de acceso a la información del que gozan todas las personas; esto, pues el resguardo sólo de los datos que podrían poner en riesgo la integridad personal y seguridad de los servidores públicos, así como de los sistemas de tratamiento de datos personales de la Comisión Nacional, por lo que se constituye, que es el medio que menos restringe el acceso a la información. Más aún cuando la limitación se establece con una temporalidad plenamente identificada.
2	Datos que contienen información reservada: Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales contenidos en el Documento de Seguridad.	Artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Décimo Octavo primero y último párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo, bajo un riesgo activo de amenazas y vulnerabilidades respecto a la seguridad de la información que obra en la Entidad. La difusión de la información representa un riesgo real en tanto que se facilitaría la identificación de las características del lugar donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales los cuales pueden ser soportes físicos y electrónicos, en los cuales se realiza la descripción con detalles sobre las características físicas de la oficina, almacén o bodega donde se resguardan dichos soportes, o bien en el soporte electrónico en donde se albergue la citada información; lo que genera un riesgo demostrable, pues derivado de las funciones operativas que realizan los referidos sistemas se realizaría una identificación de las características del





ÍNDICE DE INFORMACIÓN QUE SE SUPRIME, ELIMINA O TESTA.

Número de nota	Tipo de dato	Fundamento Legal	Motivación de la Reserva
			lugar donde se resguardan los citados sistemas, por lo que las medidas de seguridad adoptadas para el resguardo de la información se revelarían, lo que permitiría la perpetración de actos tendientes a nulificar la efectividad de sus propósitos, así como un riesgo identificable, ya que se pondría en riesgo la seguridad de la información que obra en los sistemas de tratamiento de datos personales de la Entidad. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda. Al permitir que se identifique las funciones de operación y de seguridad de los sistemas de tratamiento de datos personales, se pone en riesgo su seguridad y la de Entidad. Lo anterior ante la probabilidad de que personas con pretensiones delictivas pudieran promover alguna coerción a los sistemas, inhibiendo las tareas propias de sus funciones, con el efecto de vulnerar los sistemas de tratamiento de datos personales de esta Comisión Nacional y el interés general de la protección de los datos personales. La limitación de derecho de acceso se justifica a partir del interés público de garantizar la seguridad de las personas que conocen la información sensible frente al beneficio de hacerlos identificables. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el menos restrictivo disponible para evitar perjuicio. Resguardar únicamente la información que haga las medidas de seguridad adoptadas para salvaguardar el tratamiento de datos personales, es proporcional frente al derecho de acceso a la información del que gozan todas las personas; esto, pues el resguardo sólo de los datos que podrían poner en riesgo la seguridad de los sistemas de tratamiento de datos personales de la Comisión Nacional, por lo que se constituye, que es el medio que menos restringe el acceso a





ÍNDICE DE INFORMACIÓN QUE SE SUPRIME, ELIMINA O TESTA.

Número de nota	Tipo de dato	Fundamento Legal	Motivación de la Reserva
			la información. Más aún cuando la limitación se establece con una temporalidad plenamente identificada.
3	Datos que contienen información reservada: Medidas de seguridad: a) Medidas actuales: • Descripción de las medidas actuales. b) Análisis de Riesgo: • Riesgo/amenaza; • Factor de riesgo; • Clasificación de factor; • Control de factor; • Valoración de riesgo: - Probabilidad de que ocurra; y - Valor. c) Identificación del análisis de brecha; y d) Plan de Trabajo: • Actividad; • Evidencia entregable.	Artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Décimo Octavo primero y último párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo, bajo un riesgo activo de amenazas y vulnerabilidades respecto a la seguridad de la información que obra en la Entidad. La difusión de la información representa un riesgo real en tanto que se facilitaría la identificación de las medidas de seguridad implementadas para preservar la seguridad de los sistemas de tratamiento de datos personales; lo que genera un riesgo demostrable, pues derivado de las funciones operativas que realizan los referidos sistemas se realizaría una identificación del plan de trabajo y de las medidas de seguridad adoptadas para el resguardo de la información, lo que permitiría la perpetración de actos tendientes a nulificar la efectividad de sus propósitos así como un riesgo identificable, ya que se pondría en riesgo la seguridad de la información que obra en los sistemas de tratamiento de datos personales de la Entidad, toda vez que se revelaría de manera detallada las acciones tomadas para implementar las medidas de seguridad de las funciones y el tratamiento de los sistemas, así como la implementación de nuevas medidas de seguridad aplicables a la protección de los datos personales, que pueden ser del tipo tecnológico, administrativo o de procedimiento. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda. Al permitir que se identifique las funciones de operación y de seguridad de los sistemas de tratamiento de datos personales, se pone en riesgo su seguridad y la de Entidad. Lo anterior ante la probabilidad de que personas con pretensiones delictivas





ÍNDICE DE INFORMACIÓN QUE SE SUPRIME, ELIMINA O TESTA.

Número de nota	Tipo de dato	Fundamento Legal	Motivación de la Reserva
			pudieran promover alguna coerción a los sistemas, inhibiendo las tareas propias de sus funciones, con el efecto de vulnerar los sistemas de tratamiento de datos personales de esta Comisión Nacional y el interés general de la protección de los datos personales. La limitación de derecho de acceso se justifica a partir del interés público de garantizar la seguridad de las personas que conocen la información sensible frente al beneficio de hacerlos identificables. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el menos restrictivo disponible para evitar perjuicio. Resguardar únicamente la información que haga las medidas de seguridad adoptadas para salvaguardar el tratamiento de datos personales, es proporcional frente al derecho de acceso a la información del que gozan todas las personas; esto, pues el resguardo sólo de los datos que podrían poner en riesgo la seguridad de los sistemas de tratamiento de datos personales de la Comisión Nacional, por lo que se constituye, que es el medio que menos restringe el acceso a la información. Más aún cuando la limitación se establece con una temporalidad plenamente identificada.
4	Datos que contienen información reservada: Diagrama de arquitectura de seguridad en la que es posible apreciar el flujo de datos de los sistemas a través de las redes electrónicas que interconectan los equipos.	Artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Décimo Octavo primero y último párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo, bajo un riesgo activo de amenazas y vulnerabilidades respecto a la seguridad de la información que obra en la Entidad. La difusión de la información representa un riesgo real en tanto que se facilitaría la identificación de las medidas de seguridad implementadas para preservar la seguridad de los sistemas de tratamiento de datos personales; ya que el diagrama de la arquitectura de seguridad se aprecia el flujo de datos a través de la o las redes electrónicas que interconectan





ÍNDICE DE INFORMACIÓN QUE SE SUPRIME, ELIMINA O TESTA.

Número de nota	Tipo de dato	Fundamento Legal	Motivación de la Reserva
		la elaboración de Versiones Públicas.	los equipos (servidores, cortafuegos, unidades de almacenamiento, entre otros) del sistema; lo que genera un riesgo demostrable, pues derivado de las funciones operativas que realizan los referidos sistemas se realizaría una identificación de las entradas, salidas y repositorios de las medidas de seguridad adoptadas para el resguardo de la información, lo que permitiría la perpetración de actos tendientes a nulificar la efectividad de sus propósitos así como un riesgo identificable, ya que se pondría en riesgo la seguridad de la información que obra en los sistemas de tratamiento de datos personales de la Entidad, toda vez que se revelaría de manera detallada las acciones tomadas para implementar las medidas de seguridad aplicables a la protección de los datos personales, que pueden ser del tipo tecnológico, administrativo o de procedimiento. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda. Al permitir que se identifique las funciones de operación y de seguridad de los sistemas de tratamiento de datos personales, se pone en riesgo su seguridad y la de la Entidad. Lo anterior ante la probabilidad de que personas con pretensiones delictivas pudieran promover alguna coerción a los sistemas, inhibiendo las tareas propias de sus funciones, con el efecto de vulnerar los sistemas de tratamiento de datos personales de esta Comisión Nacional y el interés general de la protección de los datos personales. La limitación de derecho de acceso se justifica a partir del interés público de garantizar la seguridad de las personas que conocen la información sensible frente al beneficio de hacerlos identificables.





ÍNDICE DE INFORMACIÓN QUE SE SUPRIME, ELIMINA O TESTA.

Número de nota	Tipo de dato	Fundamento Legal	Motivación de la Reserva
			La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el menos restrictivo disponible para evitar perjuicio. Resguardar únicamente la información que haga las medidas de seguridad adoptadas para salvaguardar el tratamiento de datos personales, es proporcional frente al derecho de acceso a la información del que gozan todas las personas; esto, pues el resguardo sólo de los datos que podrían poner en riesgo la seguridad de los sistemas de tratamiento de datos personales de la Comisión Nacional, por lo que se constituye, que es el medio que menos restringe el acceso a la información. Más aún cuando la limitación se establece con una temporalidad plenamente identificada.



Documento de Seguridad

PARA EL TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES

2020



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS INTERES DE
SERVICIOS FINANCIEROS

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Cambio	Número de Versión
junio de 2020	Versión del documento 2020	1.0

Integración: Presidencia, Junta de Gobierno, Vicepresidencia Jurídica, Vicepresidencia Técnica, Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios, Vicepresidencia de Planeación y Administración.

Elaboró: Vicepresidencia Jurídica, Unidad de Transparencia.

Aprobó: Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

ÍNDICE

I.	Introducción	4
II.	Marco Normativo	9
III.	Ámbito de Aplicación y Observaciones Generales	10
IV.	Desarrollo	15
	1. Descripción y estructura de los sistemas de tratamiento de datos personales	19
	A. Vicepresidencia Jurídica	21
	B. Vicepresidencia Técnica	95
	C. Vicepresidencia de Atención a Usuarios	203
	D. Vicepresidencia de Planeación y Administración	249
	2. Medidas de Seguridad	273
	3. Mecanismos de Supervisión	305
V.	Programa General de Capacitación	307
VI.	Actualizaciones	314
VII.	Glosario de Términos	316
VIII.	Anexo	320



I. INTRODUCCIÓN

El primer acercamiento en México al derecho de protección de datos personales, surgió en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de 2002 (LFTAIPG) hoy abrogada, que consideraba en el artículo 3, fracción III como objetivo "Garantizar la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados" así como un esbozo de los principios, derechos y deberes que lo conformaban.

A través de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, en el año 2005 empieza a vislumbrarse este derecho como un límite o excepción del derecho de acceso a la información, incorporándolo al criterio de clasificación de la información. La reforma al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del año 2007, mantiene dicha posición, pero constituye un importante avance en el reconocimiento de este derecho y se estableció el principio de reserva de ley para el desarrollo de sus términos y excepciones.

Con la reforma a los artículos 16 y 73, fracción XXIX-O de la Constitución en el año de 2009, se estableció contenido propio e independiente del acceso a la información pública y dispuso el ámbito de protección de las personas a sus datos personales, se confirió al Congreso de la Unión la facultad para legislar de manera exclusiva y reconoció los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO), entre otros,

La entrada en vigor de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el 6 de julio de 2010, así como de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el 27 de enero del año 2017, se reconocen principios, deberes y derechos rectores de la protección de datos personales, de observancia obligatoria entre otros, para los sujetos obligados del sector público que tratan datos personales. Se garantiza un el manejo



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

adecuado de dichos datos, favoreciendo la privacidad y autodeterminación informativa de los titulares de los datos personales.

Finalmente, en enero de 2017 se publicó la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y en enero de 2018, se publicaron los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales), en los que se institucionalizan bases, principios y procedimientos que garanticen el derecho de toda persona física a la protección de sus datos personales en posesión de entes públicos de los tres órdenes de gobierno. Adicionalmente, se previenen las bases mínimas y condiciones homogéneas rectoras del tratamiento de datos personales y el ejercicio de los derechos ARCO, mediante procedimientos sencillos y expeditos, desarrollan y concentran las obligaciones exigibles, entre los que se encuentran el carácter de "Responsable" para los entes de la administración pública federal, para llevar a cabo el tratamiento de datos personales de personas físicas, por lo que deberán adoptar medidas de seguridad en atención a los sistemas de datos que traten; plasmar en un documento de seguridad dichas medidas, garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, entre otras obligaciones previstas.

El documento de seguridad de la CONDUSEF que se presenta, es el resultado del análisis y revisión al interior de la entidad de la implementación en primera instancia del inventario de datos personales que recaba cada una de las unidades administrativas que la integran, las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas implantadas para cumplir con las obligaciones y principios previstos por la Ley para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que recaba y custodia.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

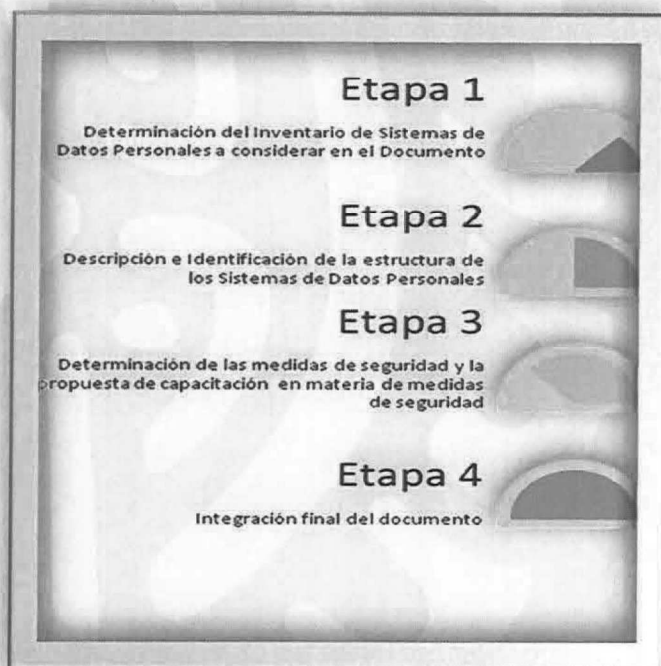
Ahora bien, desde el punto de vista sustantivo la CONDUSEF tiene como finalidad promover, asesorar, proteger y defender los derechos de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras a su cargo, de conformidad con el artículo 5° de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En este contexto, las diferentes unidades administrativas recaban datos personales y sensibles en términos de Ley, derivado del ejercicio de sus funciones, por lo que es necesario la elaboración del documento de seguridad previsto en la Ley.

El presente documento de seguridad, conjunta los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y contiene el inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento; las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales; análisis de riesgos; análisis de brecha; plan de trabajo; mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad, así como el programa general de capacitación.

La metodología implementada, consistió en la coordinación por parte de la Unidad de Transparencia de solicitar el análisis de los datos en términos de las disposiciones en materia de protección de datos, previamente señalados. Se llevó a cabo la concentración de los requisitos mínimos, sesiones de trabajo con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC), para conocer las medidas de seguridad físicas y lógicas que deben prevalecer en los sistemas de soporte electrónico, desde el punto de vista de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, así como de aquéllas que establece el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), además de la entrega del inventario de sistemas electrónicos en la CONDUSEF.



Cabe señalar que se realizó un proceso de alineación y sensibilización para conjuntar la información y hacer énfasis en el tratamiento de datos personales, con cuatro etapas de trabajo, a través de un Plan.



Con base en lo anterior, se procedió a la integración del documento de seguridad que forma parte del Programa de Protección de Datos Personales de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Este documento, podrá ser modificado en términos de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley, cuando se produzcan modificaciones sustanciales al tratamiento de datos personales que deriven en un cambio en el nivel de riesgo; como resultado de un proceso de mejora continua, derivado del monitoreo y revisión del sistema de gestión o mejora para mitigar el impacto de una vulneración a la seguridad ocurrida, e implementación de acciones correctivas y preventivas ante una vulneración de seguridad.



Finalmente, se señala que el documento que se presenta contiene los elementos necesarios que permiten a la entidad resguardar los datos personales de las personas usuarias de los servicios de la entidad, acorde con las disposiciones legales y los lineamientos vigentes, que garanticen el derecho humano que nos ocupa.



II. Marco normativo

Para efectos del presente documento, la normatividad aplicable es la siguiente:

- Artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.
- Lineamientos generales de protección de datos personales para el sector público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018.
- Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimiento para la portabilidad de datos personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2018.
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

III. **Ámbito de aplicación y observaciones generales**

En términos del párrafo segundo del artículo 1 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, sus disposiciones son de aplicación y observancia directa para los sujetos obligados pertenecientes al orden federal. En consecuencia, al formar parte esta Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de los Servicios Financieros, de la administración pública federal descentralizada, el presente documento es de aplicación obligatoria para los servidores públicos de la Comisión, que:

1. En el ejercicio de sus facultades, atribuciones y funciones, traten información consistente en datos personales, administren bases de datos en sistemas de tratamiento de datos personales, ya sea que administren sistemas completos, o bien, el tramo de información que le corresponda.
2. Al tratamiento de datos personales que obren en soportes físicos y/o electrónicos, con independencia de la forma o modalidad de su creación, procesamiento, almacenamiento y organización. Podrán ser expresados en forma numérica, alfabética, gráfica, alfanumérica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato).
3. Tengan acceso a los datos personales.

El personal está obligado a conocer y aplicar las medidas de seguridad dispuestas para cada Sistema que contenga datos, por lo que será aplicable a todas las fases del tratamiento de los datos personales, desde la obtención hasta su eliminación. No obstante, la obligación de confidencialidad debe subsistir aún después de que los involucrados hayan finalizado su participación en el tratamiento de los datos



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

personales, en razón del cambio de funciones, o bien, cuando la relación laboral o contractual con la CONDUSEF haya concluido.

Funciones genéricas para cualquier nivel de tratamiento.

- Tratar datos personales con base en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de la Comisión y demás disposiciones aplicables.
- Proponer, formular, establecer y ejecutar políticas generales en materia de protección de datos personales que se dicten en la CONDUSEF
- Proponer modificaciones al presente documento de seguridad cuando ocurran alguna de las causales previstas en el artículo 36 de la LGPDPPSO.

Obligaciones genéricas en cualquier nivel de tratamiento.

- Tratar los datos personales bajo el principio de responsabilidad.
- Asegurar que el trato de los datos personales se lleve a cabo con las medidas de seguridad establecidas para tal fin.
- Guardar confidencialidad sobre los datos personales que conozcan en el desarrollo de sus actividades.
- Mantener actualizado el inventario de datos personales y notificar cualquier modificación a la UT.
- Capacitarse en materia de tratamiento de datos personales.
- Dar aviso a los superiores jerárquicos, ante cualquier acción que pueda poner en riesgo los datos personales, y en general que puedan vulnerar la seguridad de los datos personales.

En función de los cargos, encargos y/o designaciones de los servidores públicos, se establecen los roles básicos en el tratamiento de los datos personales y sus



responsabilidades:

1. **Responsable del Sistema.** Será el Titular de la Unidad Administrativa donde se administre el Sistema y deberá:
 - 1.1 Dar aviso a la UT de los Sistemas que involucren tratamiento de datos personales, a cargo de dicha Unidad Administrativa.
 - 1.2 Designar al Administrador del Sistema.
 - 1.3 Validar que la información entregada por los titulares de los datos personales, sea la estrictamente necesaria para cumplir con los fines legales para los cuales se hubieran recabado.
2. **Administrador del Sistema.** El servidor público a quien designe de manera expresa el Titular de la Unidad Administrativa. Tiene a su cargo la responsabilidad de la administración del sistema y de los operadores y, deberá:
 - 2.1 Mantener actualizado el Sistema de datos.
 - 2.2 Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos.
 - 2.3 Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos.
 - 2.4 Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.
3. **Operadores.** Serán los servidores públicos que tratan los datos personales conforme a las directrices indicadas por el Administrador del Sistema en cada una de las unidades administrativas.



- 3.1 Sus funciones quedan determinadas de acuerdo al perfil que se haya asignado en el tratamiento de los datos personales de cada uno de los sistemas.
4. **Usuario (s):** Serán los servidores públicos que tienen acceso a los datos que se tratan en cada una de las unidades administrativas.
- 4.1 El acceso queda determinado de acuerdo al perfil que se haya asignado en el tratamiento de los datos personales de cada uno de los sistemas.

5. Enlace de datos personales.

- 5.1 Conocer del Inventario de Sistemas que involucren tratamiento de datos personales y por cada uno, conocer el tipo de datos personales que se recaban y el nombre del Encargado por cada Sistema. s Dar seguimiento a las acciones de capacitación para los servidores públicos involucrados en el tratamiento de los datos personales.
- 5.1.1 Atender a los requerimientos de información que solicite la DGT.

En términos de la LGPDPPSO y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales, el incumplimiento a lo establecido en el Documento de Seguridad, causará la aplicación de medidas de apremio y/o de sanciones.

En términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la LGPDPPSO, el Encargado, tendrá las obligaciones y responsabilidades sobre el tratamiento de datos personales conforme a las instrucciones del responsable, que prevean que los datos no se tratarán para finalidades distintas a las previstas, establezcan que se implementarán medidas de seguridad; se informará al responsable en caso de



[Firma manuscrita]

vulneración; se guardará confidencialidad respecto de los datos personales; se suprimirán o devolverán al concluir la relación jurídica en atención a las normas jurídicas sobre su conservación y se abstendrán de transferirlos, salvo determinación del responsable en atención a la normatividad y al aviso de privacidad correspondiente.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

IV. Desarrollo

Inventario de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales

Los sistemas que se detallan en el presente capítulo, corresponden a aquéllos que contienen datos personales que se encuentran en soporte electrónico y/o físico.

Se presentan por unidad administrativa, con base en la estructura orgánica establecida en el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Estatuto) vigente:

A. VICEPRESIDENCIA JURÍDICA

- **DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS, DEFENSORÍA Y TECNOLOGÍAS FINANCIERAS**
 - **DIRECCIÓN CONSULTIVA**
 - A1 Solicitud de Búsqueda de Beneficiarios de Cuentas de Depósito y/o Inversión (BCD)
 - A2 Solicitud de Defensoría Legal Gratuita
 - A3 Solicitud de Información sobre Beneficiarios de Seguros de Vida (SIAB-vida)
 - **DIRECCIÓN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y TECNOLOGÍAS FINANCIERAS.**
 - A4 Procedimiento de Arbitraje
 - A5 Registro de Árbitros Independientes.
 - A6 Registro de Ofertas Públicas.
 - **DIRECCIÓN DE DEFENSA A USUARIOS.**
 - A7 Servicio de Defensoría Legal Gratuita.
- **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES**
 - **DIRECCIÓN DE DISPOSICIONES, CONVENIOS, CONTRATOS Y RECURSOS DE REVISIÓN.**



A8 Procedimiento de Atención de Quejas dentro del Registro de Despachos de Cobranza.

- **DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y SANCIONES,**

A9 Registro o Actualización de Datos de las Unidades Especializada De Atención a Usuarios de Instituciones Financieras.

A10 Procedimiento de Verificación mediante supervisión a Instituciones Financieras

- **DIRECCIÓN DE SANCIONES A ENTIDADES FINANCIERAS.**

- **DIRECCIÓN DE SANCIONES A INSTITUCIONES FINANCIERAS.**

A11 Procedimiento de Imposición de Multas.

A12 Procedimiento de Condonación de Multas

B. VICEPRESIDENCIA TÉCNICA

- **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA**

- **DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICAS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS**

B1 Buzón Financiero para los Mexicanos en el Exterior

B2 Taller para Formador de Formadores en Educación Financiera

- **DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES FINANCIERAS**

B3 Curso de Educación Financiera

B4 Programa Educación Financiera en tu Institución

B5 Diplomado en Educación Financiera

B6 Suscripciones a la Revista Electrónica Proteja su Dinero

- **DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA**

B7 Concurso de Trazos Financieros

- **DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y PROTECCIÓN FINANCIERA**

B8 Micrositio de Cláusulas Abusivas



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

B9 Módulo de Atención en el Exterior a través de la Asociación Integra en Estados Unidos (MAIN).

B10 Módulo de Atención en el Exterior a través de Consulados en Estados Unidos (MAEX).

B11 Procedimiento de Alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINE).

B12 Procedimiento de Alta en el Sistema de Gestión Electrónica (SIGE).

B13 Procedimiento de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES)

B14 Registro Público de Usuarios que no deseen información publicitaria de Productos y Servicios Financieros (REUS)

B15 Procedimiento de Atención de Ayudepo

B16 Portal de Queja Electrónica

B17 Módulo de Atención Remota Generalizado (MARGO)

- **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN A**

B18 Registro de Contratos de Adhesión de Seguros (RECAS)

B19 Registro de tarifas de Seguros Básicos Estandarizados (RESBA)

B20 Registro de Calidad en la Atención del Servicio de Ajustadores

- **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN B**

B21 Micrositio de Sucursales

B22 Registro de Contratos de Adhesión (RECA)

B23 Micrositio de Cláusulas Abusivas

C. VICEPRESIDENCIA DE UNIDADES DE ATENCIÓN A USUARIOS.

- **DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A USUARIOS "A" y "B"**

C1 Procedimientos de Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros (Asesoría Técnica-Jurídica, Conciliación, Dictamen, Procedencia y Defensa Legal Gratuita).



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

D. VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES,**

D1 Registro de Entradas y Salidas a las Instalaciones de la CONDUSEF.

D2 Procedimiento de Contacto a posibles Proveedores/as; así como para los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que se llevan a cabo en la comisión nacional-

D3 Procedimiento de Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios; así como para el Procedimiento de Recepción de facturas para Pago a Proveedores de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

- **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.**

D4 Proceso de facturación

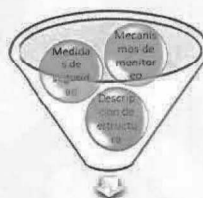
- **DIRECCIÓN DE GESTION Y CONTROL DOCUMENTAL**

D5. Sistema de gestión documental y digitalización ALFRESCO basado en software libre.

- **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

D6 Administración de personal de base y confianza

Los sistemas de tratamiento de datos personales de la Entidad, contienen la descripción de la estructura por cada uno, las medidas de seguridad implementadas y los mecanismos de monitoreo, los cuales se exponen a continuación:



**SISTEMA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES**



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

1. Descripción y estructura de los sistemas de tratamiento de datos personales

Cada sistema de tratamiento de datos personales señala el objetivo, fundamento legal, servidor público que administra el sistema, operador (es), usuarios y tipo de datos personales que se tratan, entre otras cuestiones. La descripción general se lleva a cabo conforme a los siguientes apartados:

Objetivo	Propósito/fin para el para qué fue diseñado, desarrollado, construido o pensado el Sistema
Fundamento Legal	Disposición legal, en donde se mencione la obligatoriedad de contar con el sistema en cuestión y/o la atribución de recabar datos en atención a sus facultades
Tipo de Dato Personal	Lista de datos personales que contiene el sistema y su idoneidad.
Formas de obtención de los Datos Personales	Puede ser directa o indirecta. La directa es aquella que se recaba directamente del titular de los datos personales y la indirecta se refiere a aquella inferida, derivada, creada, generada u obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema.
Administrador de Sistemas	Nombre y cargo del servidor público que administra el sistema y en su caso a los operadores
Operadores	Serán los servidores públicos que tratan los datos personales conforme a las directrices indicadas por el Administrador del Sistema en cada una de las unidades administrativas.
Usuarios	Ciudadano, servidor público o alguna otra figura que hace uso del sistema
Tipos de Soporte	Puede ser físico, electrónico o combinado.
Características del lugar donde se localiza el Sistema	Inmueble, piso, cuadrante, oficina, PC, etc.
Portabilidad de datos	Derecho que tiene el titular de los datos a obtener una copia de sus datos personales, cuando se encuentren en un formato estructurado y comúnmente utilizado, o a solicitar su transmisión a un responsable



	receptor, cuando es técnicamente posible, el titular hubiera facilitado directamente sus datos al responsable transmisor y el tratamiento de éstos se base en su consentimiento o en la suscripción de un contrato.
Transferencia de datos	Toda comunicación de datos personales, dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado, indicando si se cuenta con el consentimiento del titular
Encargado	Prestador de servicios persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF y si se cuenta con subcontratación de servicios Adicionalmente señalar si se cuenta con proveedor de servicios de cómputo en la nube y otras materias



[Firma manuscrita]

A. VICEPRESIDENCIA JURÍDICA

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS,
DEFENSORÍA Y TECNOLOGÍAS FINANCIERAS, VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA.**

DIRECCIÓN CONSULTIVA

A1. SOLICITUD DE BÚSQUEDA DE BENEFICIARIOS DE CUENTAS DE DEPÓSITO (BCD)

1. Objetivo:

Proporcionar información al solicitante que le permita saber si es beneficiario de una o varias cuentas de depósito, inversión o cheques de una persona determinada fallecida.

2. Fundamento Legal:

La Dirección Consultiva de la Dirección General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnología Financiera, actúa en términos de lo establecido en los artículos 52, primer párrafo de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros en relación con el Convenio de Colaboración para la búsqueda de información sobre beneficiarios de cuentas de depósito y/o inversión; 1, 3, fracciones III, IV, V, 4 fracción I, numeral 3, incisos a), 15, 22 fracción VII y XVI y 23 fracciones VIII, IX y XV del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros;



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

❖ Datos de Posible Beneficiario.

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo.	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
CURP.	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
Fecha de nacimiento	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
Domicilio.	Solicitar búsqueda de información.	Sensible
Números telefónicos.	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
Correo electrónico.	Solicitar búsqueda de información.	Estándar

❖ Datos del posible titular de la cuenta.

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo.	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
CURP.	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
RFC	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
Fecha de nacimiento	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
Fecha de defunción	Acreditar el fallecimiento del titular de la cuenta.	Estándar
Último domicilio conocido	Solicitar búsqueda de información.	Sensible

❖ Respuesta por parte de las Instituciones Financieras.

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Confirmación si el solicitante es beneficiario de la persona señalada	Responder solicitud del Usuario	Especial



4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistemas)	
Formulario Físico	X	Plataforma Digital	X
Formulario electrónico	X	Respuesta por parte de las Instituciones Financieras	
Texto libre físico			
Texto libre electrónico			
Vía telefónica			
Otro			

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elizabeth Araiza Olivares
Cargo	Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras.
Teléfono y extensión	54487000 ext. 7124
Correo electrónico institucional	earaiza@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar la atender de las solicitudes de los usuarios que se presuman beneficiarios de cuentas de depósito o de inversión.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información

6. Operadores del Sistema

Id		Datos del Operador	
Nombre	1		
Cargo	1		
Funciones/ perfil	1	Atender y resolver las solicitudes de información sobre beneficiarios de Cuentas de Depósito e Inversión (BCD).	
Obligaciones		Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en la recepción y tramite de las solicitudes de información sobre beneficiarios de Cuentas de Depósito e Inversión (BCD).	

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	X	Ciudadano		Otro	
------------------	---	-----------	--	------	--

Descripción:

Los servidores públicos de las CONDUSEF adscritos a la Dirección Consultiva cuyas funciones son la atención y trámite de las solicitudes de Búsqueda de Beneficiarios de Cuentas de Depósito.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	Físico	Combinado	X
Descripción:			
Se integra expediente físico y electrónico con las documentales de la solicitud búsqueda de información sobre Beneficiarios de Cuentas de Depósito.			

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

El soporte físico se resguarda en

2

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			



11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No	
---	----	----------	----	--

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Comisión Nacional de Derechos Humanos	En caso de reclamaciones ante dicho organismo
Órganos Jurisdiccionales Locales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida
Órganos Jurisdiccionales Federales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida
Autoridades Fiscalizadores	Acceder a la Fiscalización de la Información.

Situaciones previstas en los artículo 22 fracciones I, IV, V. 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió
No se presenta esta situación.					



12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.

SI

X

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio.: **Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.**

A2 SOLICITUD DE DEFENSORÍA LEGAL GRATUITA**1 Objetivo:**

Determinar la procedencia o improcedencia del servicio de Defensoría Legal Gratuita, previa solicitud del Usuario de Servicios Financieros y atendiendo las bases y criterios que para tal efecto apruebe la Junta de Gobierno.

2 Fundamento Legal:

La Dirección Consultiva de la Dirección General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnología Financiera, actúa en términos de lo establecido en los artículos artículo 85 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financiero; numerales OCTAVO y NOVENO de las BASES y criterios para brindar la defensoría legal gratuita; 22 fracciones I, IV y V y 23 fracciones I, IV y V del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

3 Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Estándar
CURP	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Estándar
RFC	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Estándar
Nacionalidad	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Estándar
Edad	Determinar la procedencia del Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Estándar
Domicilio	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Sensible
Correo electrónico	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Estándar
Teléfonos	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Estándar
Estado Civil	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Estándar
Ocupación	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Estándar
Profesión	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Estándar
N° de Seguridad Social	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Estándar
Datos de la Vivienda en que habita	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Sensible
Valor Catastral de la casa	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Sensible
Nombre de la empresa en la labora	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Estándar
Dirección de la empresa en la que labora	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Sensible
Último Grado de Estudios	Brindar el Servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Estándar
Ingresos y egresos Mensual Neto	Determinar la procedencia de la prestación del servicio de Defensoría Legal Gratuita	Sensible
Ingresos y egresos Mensual Neto del Cónyuge u otro	Determinar la procedencia de la prestación del servicio de Defensoría Legal Gratuita.	Sensible
Dependientes Económicos (Edades y Parentesco)	Determinar la procedencia de la prestación del servicio de Defensoría Legal Gratuita	Sensible



4 Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico	X	No presenta esta situación
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico	X	
Texto libre electrónico	X	
Vía telefónica		
Otro		

5 Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elizabeth Araiza Olivares
Cargo	Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras.
Teléfono y extensión	54487000 ext. 7124
Correo electrónico institucional	earaiza@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar la atención de las solicitudes de los usuarios que se presuman beneficiarios de cuentas de depósito o de inversión.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6 Operadores del Sistema

Datos del Operador	
Id	
Nombre	1
Cargo	1
Funciones/ perfil	Supervisar, atender y proporcionar los servicios de asistencia jurídica en materia penal y de defensoría legal gratuita, que se otorgan a los Usuarios, bajo el análisis de los criterios establecidos y de la normatividad aplicable para tal efecto.



Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en la recepción y trámite de las solicitudes de defensoría legal gratuita.
Nombre	[REDACTED] 1 [REDACTED]
Cargo	[REDACTED] 1 [REDACTED]
2 Funciones/ perfil	Proyectar las respuestas atender las solicitudes del Servicio de Defensoría Legal Gratuita
Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales en la recepción y trámite de las solicitudes de defensoría legal gratuita.
Nombre	[REDACTED] 1 [REDACTED]
Cargo	[REDACTED] 1 [REDACTED]
3 Funciones/ perfil	Proyectar las respuestas atender las solicitudes del Servicio de Defensoría Legal Gratuita
Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales en la recepción y trámite de las solicitudes de defensoría legal gratuita.

7 Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	☐	Otro	☐
Descripción:	Los servidores públicos de las CONDUSEF adscritos a la Dirección Consultiva cuyas funciones son la atención y trámite de las solicitudes de Defensoría Legal Gratuita.				

8 Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☐	Físico	☐	☒ Combinado	☐
Descripción:	Mediante formato el denominado "Solicitud de Defensoría" debidamente requisitado se entrega personalmente en las oficinas más cercanas de la CONDUSEF.				

9 Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

[REDACTED] 2 [REDACTED]

[REDACTED] 2 [REDACTED]

[REDACTED] 2 [REDACTED]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Handwritten signature]

El soporte físico se resguarda en [REDACTED] 2 [REDACTED]
[REDACTED] 2 [REDACTED]
[REDACTED] 2 [REDACTED]
[REDACTED] 2 [REDACTED]
[REDACTED] 2 [REDACTED]

10 Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11 Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No
---	----	---	----

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Comisión Nacional de Derechos Humanos	En caso de reclamaciones ante dicho organismo
Órganos Jurisdiccionales Locales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida



Destinatario de los datos personales	Finalidad
Órganos Jurisdiccionales Federales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida
Servicio Postal Mexicano	Notificación de los documentos que se emiten en los procedimientos de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros.
Autoridades Fiscalizadoras	Acceso a la fiscalización de la información.
Banco de México.	Notificar Violaciones Administrativas.
Autoridades fiscalizadoras.	Acceso a la fiscalización de información.
Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	Aprobar la procedencia o improcedencia del servicio de defensoría legal gratuita de los asuntos que se sometan a su consideración.
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	Aprobar la procedencia o improcedencia del servicio de defensoría legal gratuita de los asuntos que se sometan a su consideración.
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.	Aprobar la procedencia o improcedencia del servicio de defensoría legal gratuita de los asuntos que se sometan a su consideración.
Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Aprobar la procedencia o improcedencia del servicio de defensoría legal gratuita de los asuntos que se sometan a su consideración.
Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Aprobar la procedencia o improcedencia del servicio de defensoría legal gratuita de los asuntos que se sometan a su consideración.

Situaciones previstas en los artículo 22, fracciones I, IV, V. 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No es presenta esta situación.					

12 Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada ajena a la CONDUSEF, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.

SI

☒

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio.: **Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.**

A3 SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIARIOS DE SEGUROS DE VIDA (SIAB-VIDA)**1. Objetivo:**

Proporcionar información al solicitante que le permita saber si es beneficiario de uno o varios seguros de vida, ya sean individuales o colectivos, incluyendo aquellos que se obtienen por la contratación de productos y servicios financieros, de una persona determinada fallecida.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2. Fundamento Legal:

La Dirección Consultiva de la Dirección General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnología Financiera, actúa en términos de lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros en relación con el Convenio de Colaboración para la búsqueda de información sobre beneficiarios seguro de vida; 1, 3, fracciones III, IV, V, 4 fracción I, numeral 3, incisos a), 15, 22 fracciones IX y X y 23 fracciones VIII y IX del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:**❖ Datos del posible Beneficiario.**

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
Domicilio	Notificar respuesta	Sensible
Teléfono	Notificar respuesta	Estándar
Fecha de nacimiento	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
CURP	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
RFC	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
Parentesco/ Interés Jurídico	Solicitar búsqueda de información.	Estándar



❖ Datos del posible Asegurado.

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
CURP	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
RFC	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
Fecha de nacimiento	Solicitar búsqueda de información.	Estándar
Fecha de defunción	Acreditar el fallecimiento del titular de la cuenta.	Estándar
Último domicilio conocido	Solicitar búsqueda de información.	Estándar

❖ Respuesta por parte de las Instituciones Financieras.

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Confirmación si el solicitante es beneficiario de la persona señalada	Responder solicitud del Usuario	Especial

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistemas)	
Formulario Físico	X	Plataforma Digital	X
Formulario electrónico	X	Respuesta por parte de las Instituciones Financieras	
Texto libre físico			
Texto libre electrónico			
Vía telefónica			
Otro			



5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elizabeth Araiza Olivares
Cargo	Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras.
Teléfono y extensión	54487000 ext. 7124
Correo electrónico institucional	earaiza@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar la atender de las solicitudes de los usuarios que se presuman beneficiarios de cuentas de depósito o de inversión.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información

6. Operadores del Sistema

Id		Datos del Operador	
1	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	Atender y resolver las solicitudes de información sobre beneficiarios de seguros de vida. (SIAB-VIDA)	
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en la recepción y trámite de las solicitudes de información sobre beneficiarios de seguros de vida. (SIAB-VIDA)	

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	☐	Otro	☐
------------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	------	--------------------------

Descripción:

Los servidores públicos de las CONDUSEF adscritos a la Dirección Consultiva cuyas funciones son la atención y trámite de las solicitudes de información sobre Beneficiarios de Seguros de Vida.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☐	Físico	☐	Combinado	☒
-------------	--------------------------	--------	--------------------------	-----------	-------------------------------------

Descripción:

Se integra expediente físico y electrónico con las documentales de la solicitud búsqueda de información sobre Beneficiarios de Seguros de Vida.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en [REDACTED] 2 [REDACTED]
[REDACTED] 2 [REDACTED]
[REDACTED] 2 [REDACTED]

El soporte físico se resguarda en [REDACTED] 2 [REDACTED]
[REDACTED] 2 [REDACTED]
[REDACTED] 2 [REDACTED]
[REDACTED] 2 [REDACTED]
[REDACTED] 2 [REDACTED]

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No
---	----	---	----

En caso afirmativo describir:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



[Firma manuscrita]

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Comisión Nacional de Derechos Humanos	En caso de quejas ante dicho organismo.
Órganos Jurisdiccionales Locales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida.
Órganos Jurisdiccionales Federales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida.
Autoridades fiscalizadoras	Acceso a la fiscalización de información.

Situaciones previstas en los artículos artículo 22, fracciones I, IV, V. 66, fracción I y 70, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No es presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF

SI

X

NO



En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio.: **Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.**

DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y TECNOLOGÍAS FINANCIERAS

A4 PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE

1. Objetivo:

Resolver controversias planteadas por las partes, a través del procedimiento de Arbitraje, en amigable composición.

2. Fundamento Legal:

La Dirección de Procedimientos Jurídicos y Tecnologías Financieras actúa con fundamento en el artículo 11 fracción IV; 73, 74, 75, 76 y 84 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracciones III y IV; 4 fracción I, numeral 3, inciso d); 15, 22 fracción XXXIII y 26 fracción I y II del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Datos de identificación.	Resolver controversias planteadas por las partes.	Estándar
Datos de localización.	Resolver controversias planteadas por las partes.	Estándar



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa	Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico	X
Formulario electrónico	X
Texto libre físico	X
Texto libre electrónico	
Vía telefónica	
Otro	

No presenta esta situación

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elizabeth Araiza Olivares
Cargo	Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras.
Teléfono y extensión	54487000 ext. 7124
Correo electrónico institucional	earaiza@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar la atender de las solicitudes de los usuarios que se presuman beneficiarios de cuentas de depósito o de inversión.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información

6. Operadores del Sistema

Id		Datos del Operador	
1	Nombre	[REDACTED] 1 [REDACTED]	
	Cargo	[REDACTED] 1 [REDACTED]	
	Funciones/ perfil	Analizar los proyectos de laudo arbitral definitivo que deriven de los procedimientos substanciados y proponer su incorporación al Comité Arbitral Especializado para su aprobación;	
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en los proyectos de laudo arbitral definitivo que deriven de los procedimientos substanciados y proponer su incorporación al Comité Arbitral Especializado para su aprobación.	



7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	-	Ciudadano	X	Otro	X
------------------	---	-----------	---	------	---

Descripción:

Instituciones de Servicios Financieros y Usuarios como partes del procedimiento de arbitraje.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico		Físico		Combinado	X
-------------	--	--------	--	-----------	---

Descripción:

Expediente físico y electrónico (escaneo de documentación) en el cual se integra las documentales relacionadas con el procedimiento arbitral

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en [REDACTED] 2 [REDACTED]

[REDACTED] 2 [REDACTED]

[REDACTED] 2 [REDACTED]

El soporte físico se resguarda en [REDACTED] 2 [REDACTED]

[REDACTED] 2 [REDACTED]

[REDACTED] 2 [REDACTED]

[REDACTED] 2 [REDACTED]

[REDACTED] 2 [REDACTED]

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOCOMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No
---	----	---	----

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Instituciones Financieras	Para la elección de árbitros independientes que conformarán el Comité Arbitral Especializado y para el pago de honorarios
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Atender un requerimiento por queja.
Órganos Jurisdiccionales Federales	Para atender las demandas de amparo o juicios de nulidad.
Órganos Fiscalizadores	Permitir acceso a la fiscalización y para atender a un requerimiento por queja.

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOCOMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Situaciones previstas en los artículos Artículo 22 fracciones I, IV, V. 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF	SI	X	NO	
--	----	---	----	--

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio.: **Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.**

A5. REGISTRO DE ARBITROS INDEPENDIENTES

1. Objetivo:

Integrar el Registro de Árbitros Independientes del Sistema Arbitral en Materia Financiera, para su consulta y registro.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CONDUSEF

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

2. Fundamento Legal:

La Dirección de Procedimientos Jurídicos y Tecnologías Financieras actúa con fundamento en el artículo Artículo 11, fracción IV y 84 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracción IV; 4 fracción I, numeral 3, inciso d); 15, 22, fracción XXXVIII; 26 fracción IV; del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Denominación Social de la Institución Financiera, Nombre del representante legal, apoderados y personas autorizadas para recibir notificaciones.	Dar atención a las solicitudes de inscripción en el Registro de Ofertas Públicas y entrega de constancia y distintivo del registro a la Institución Financiera.	Estándar
Datos personales contenidos en la identificación oficial presentada de las personas antes indicadas.	Dar atención a las solicitudes de inscripción en el Registro de Ofertas Públicas y entrega de constancia y distintivo del registro a la Institución Financiera.	Estándar
Datos personales contenidos en documento para acreditar la personalidad del representante.	Dar atención a las solicitudes de inscripción en el Registro de Ofertas Públicas y entrega de constancia y distintivo del registro a la Institución Financiera.	Estándar
Domicilio.	Dar atención a las solicitudes de inscripción en el Registro de Ofertas Públicas y entrega de constancia y distintivo del registro a la Institución Financiera.	Sensible

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistemas)
Directa		
Formulario Físico	X	No presenta esta situación
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico	X	
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elizabeth Araiza Olivares
Cargo	Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras.
Teléfono y extensión	54487000 ext. 7124
Correo electrónico institucional	earaiza@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar la atender de las solicitudes de los usuarios que se presuman beneficiarios de cuentas de depósito o de inversión. Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información
Obligaciones	

6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
1	Nombre	[REDACTED] 1 [REDACTED]
	Cargo	[REDACTED] 1 [REDACTED]
	Funciones/ perfil	Operar y actualizar el "Registro de Árbitros Independientes"
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en la recepción y trámite de solicitudes de inscripción de productos, operaciones y/o servicios en el Registro de Ofertas Públicas



[Firma manuscrita]

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	- Ciudadano	☒ Otro	☒
Descripción:			
Instituciones de Servicios Financieros y Usuarios como partes del procedimiento de arbitraje.			

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	Físico	Combinado	☒
Descripción:			
Expediente físico y electrónico (escaneo de documentación) en el cual se integra la solicitud y los documentos para registrarse como Arbitro Independiente.			

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

El soporte físico se resguarda en

2

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:



Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

TRANSMISIÓN	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	SI	X	No
---	----	----------	----

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Atender un requerimiento por queja.
Órganos Jurisdiccionales Federales	Para atender las demandas de amparo o juicios de nulidad.
Órganos Fiscalizadores	Permitir acceso a la fiscalización y para atender a un requerimiento por queja.

Situaciones previstas en los artículos 22 fracciones I, IV, V. 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No es presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.

SI

☒

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: **Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.**

A6 REGISTRO DE OFERTAS PÚBLICAS

1. Objetivo:

Dar a conocer las ofertas públicas de las Instituciones financieras, a efecto de otorgar al público usuario la facilidad de solucionar mediante arbitraje controversias futuras sobre operaciones o servicios previamente determinados, a través del Registro de Ofertas Públicas.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

2. Fundamento Legal:

La Dirección de Procedimientos Jurídicos y Tecnologías Financieras actúa con fundamento en el artículo 84 Ter de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; artículo 26 fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y lineamiento CUARTO de los Lineamientos del Sistema Arbitral en Materia Financiera.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Denominación Social de la Institución Financiera, Nombre del representante legal, apoderados y personas autorizadas para recibir notificaciones.	Dar atención a las solicitudes de inscripción en el Registro de Ofertas Públicas y entrega de constancia y distintivo del registro a la Institución Financiera.	Estándar
Datos personales contenidos en la identificación oficial presentada de las personas antes indicadas.	Dar atención a las solicitudes de inscripción en el Registro de Ofertas Públicas y entrega de constancia y distintivo del registro a la Institución Financiera.	Estándar
Datos personales contenidos en documento para acreditar la personalidad del representante.	Dar atención a las solicitudes de inscripción en el Registro de Ofertas Públicas y entrega de constancia y distintivo del registro a la Institución Financiera.	Estándar
Domicilio.	Dar atención a las solicitudes de inscripción en el Registro de Ofertas Públicas y entrega de constancia y distintivo del registro a la Institución Financiera.	Estándar



4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistemas)
Formulario Físico	X	No presenta esta situación
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico	X	
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elizabeth Araiza Olivares
Cargo	Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras.
Teléfono y extensión	54487000 ext. 7124
Correo electrónico institucional	earaiza@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar la atender de las solicitudes de los usuarios que se presuman beneficiarios de cuentas de depósito o de inversión.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información



6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	1
1	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Operar y actualizar el "Registro de Ofertas Públicas"
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en la recepción y trámite de las solicitudes de inscripción de productos, operaciones y/o servicios en el Registro de Ofertas Públicas.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	- Ciudadano	☒ Otro	☒
------------------	-------------	--	-------------------------------------

Descripción:

Instituciones de Servicios Financieros y Usuarios como partes del procedimiento de arbitraje.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	Físico	☒ Combinado	
-------------	--------	---	--

Descripción:

Carpeta que contiene el conjunto de documentales físicas correspondientes al trámite de solicitud de ofertas públicas.

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2



El soporte físico se resguarda en [REDACTED] 2 [REDACTED]

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No
---	----	---	----

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Instituciones Financieras	Para la elección de árbitros independientes que conformarán el Comité Arbitral Especializado y para el pago de honorarios
Usuarios de Servicios Financieros	Consulta de ofertas públicas de las Instituciones financieras.
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Atender un requerimiento por queja.
Órganos Jurisdiccionales Federales	Para atender las demandas de amparo o juicios de nulidad.



Destinatario de los datos personales	Finalidad
Órganos Fiscalizadores	Permitir acceso a la fiscalización y para atender a un requerimiento por queja.

Situaciones previstas en los artículos 22 fracciones I, IV, V, 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF

SI

X

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: **Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.**

DIRECCIÓN DE DEFENSA A USUARIOS



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

A7 PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA A LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (SERVICIO DE DEFENSORÍA LEGAL GRATUITA)**1. Objetivo:**

Prestar los servicios de orientación jurídica y defensoría legal a solicitud del Usuario.

2. Fundamento Legal:

La Dirección de Defensa a Usuarios actúa con fundamento en los artículos 86 y 89 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros 24, fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y numeral SEXTO de las BASES y criterios para brindar la defensoría legal gratuita.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Firma	Identificar a la persona para llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Huella dactilar	Identificar a la persona para llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Identificar a la persona para llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Estándar
Clave Única de Registro Poblacional (CURP)	Identificar a la persona para llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Estándar



Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Correo electrónico	Localizar a la persona para llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Estándar
Número telefónico	Localizar a la persona para llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Estándar
Número de teléfono celular	Localizar a la persona para llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Estándar
Domicilio	Localizar a la persona para llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Número de cuentas bancarias (ahorro, inversión, nómina, crédito)	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Número de cuenta SAR	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Estándar
Número de cuenta AFORE	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Estándar
Número de tarjetas bancarias	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Datos de identificación de bienes inmuebles	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Datos de identificación de bienes muebles	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible



[Firma manuscrita]

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Datos de identificación de seguros	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Ingresos	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Egresos	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Historial crediticio	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Consumos realizados (hábitos, tendencias y frecuencia)	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Comprobantes de gastos y/o pagos realizados	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Número de carpeta de investigación	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Juzgado o tribunal ante el cual se llevará a cabo su juicio	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Motivo de la controversia	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Estatus del juicio seguido ante un tribunal administrativo o jurisdiccional	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible



[Firma manuscrita]

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Expediente clínico	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Dictamen médico	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Discapacidad o estado de invalidez	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Estado de interdicción	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Grupo sanguíneo	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Tipo de sangre	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible
Fotografías con lesiones corporales	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios	Sensible

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico	X	No presenta esta situación
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico	X	
Texto libre electrónico	X	
Vía telefónica	X	
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elizabeth Araiza Olivares
Cargo	Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras.
Teléfono y extensión	54487000 ext. 7124
Correo electrónico institucional	earaiza@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar la atender de las solicitudes de los usuarios que se presuman beneficiarios de cuentas de depósito o de inversión. Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información
Obligaciones	

6. Operadores del Sistema

Id	
1	Nombre [REDACTED] 1 [REDACTED]
	Cargo [REDACTED] 1 [REDACTED]
	Teléfono y extensión 54487000 Ext. 6101
	Correo electrónico institucional [REDACTED] 1 [REDACTED]
	Funciones/ perfil Vigilar que los derechos e intereses de los Usuarios frente a las instituciones financieras no sean quebrantadas, así mismo implementar mecanismos para desahogar las diligencias de requerimiento de pago, emplazamiento.
	Obligaciones Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en los juicios iniciados por los Usuarios de servicios financieros en todas las instancias jurisdiccionales.
2	Nombre [REDACTED] 1 [REDACTED]
	Cargo [REDACTED] 1 [REDACTED]



[Firma manuscrita]

	Id	Teléfono y extensión	54487000 Ext. 6301
		Correo electrónico institucional	[REDACTED] 1 [REDACTED]
		Funciones/ perfil	Brindar el servicio de Defensoría Legal Gratuita y Orientación Jurídica Especializada procurando, protegiendo y representando individualmente los intereses de los Usuarios, llevando a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia mercantil, laboral, familiar y administrativa en defensa de los Usuarios, así como ejercer las Acciones Colectivas en nombre y/o representación de los Usuarios o de una colectividad de Usuarios.
		Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en los juicios iniciados por los Usuarios de servicios financieros en todas las instancias jurisdiccionales.
3		Nombre	[REDACTED] 1 [REDACTED]
		Cargo	[REDACTED] 1 [REDACTED]
		Teléfono y extensión	54487000 Ext. 7093
		Correo electrónico institucional	[REDACTED] 1 [REDACTED]
		Funciones/ perfil	Brindar el servicio de Defensoría Legal Gratuita y Orientación Jurídica Especializada procurando, protegiendo y representando individualmente los intereses de los Usuarios, llevando a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia mercantil, laboral, familiar y administrativa en defensa de los Usuarios, así como ejercer las Acciones Colectivas en nombre y/o representación de los Usuarios o de una colectividad de Usuarios.
		Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en los juicios iniciados por los Usuarios de servicios financieros en todas las instancias jurisdiccionales.
4		Nombre	[REDACTED] 1 [REDACTED]
		Cargo	[REDACTED] 1 [REDACTED]
		Teléfono y extensión	54487000 Ext. 6496
		Correo electrónico institucional	[REDACTED] 1 [REDACTED]
		Funciones/ perfil	Brindar el servicio de Defensoría Legal Gratuita y Orientación Jurídica Especializada procurando, protegiendo y representando individualmente los intereses de los Usuarios, llevando a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia mercantil, laboral, familiar y administrativa en defensa de los Usuarios, así como ejercer las Acciones Colectivas en nombre y/o representación de los Usuarios o de una colectividad de Usuarios.
		Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en los juicios iniciados por los Usuarios de servicios financieros en todas las instancias jurisdiccionales.
5		Nombre	[REDACTED] 1 [REDACTED]
		Cargo	[REDACTED] 1 [REDACTED]
		Teléfono y extensión	54487000 Ext. 6080


HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


 COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Id	Nombre del Usuario	
	Correo electrónico institucional	[Redacted] 1 [Redacted]
	Funciones/ perfil	Brindar el servicio de Defensoría Legal Gratuita y Orientación Jurídica Especializada procurando, protegiendo y representando individualmente los intereses de los Usuarios, llevando a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia mercantil, laboral, familiar y administrativa en defensa de los Usuarios, así como ejercer las Acciones Colectivas en nombre y/o representación de los Usuarios o de una colectividad de Usuarios.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en los juicios iniciados por los Usuarios de servicios financieros en todas las instancias jurisdiccionales.
6	Nombre	[Redacted] 1 [Redacted]
	Cargo	[Redacted] 1 [Redacted]
	Teléfono y extensión	54487000 Ext. 6265
	Correo electrónico institucional	[Redacted] 1 [Redacted]
	Funciones/ perfil	Brindar el servicio de Defensoría Legal Gratuita y Orientación Jurídica Especializada procurando, protegiendo y representando individualmente los intereses de los Usuarios, llevando a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia mercantil, laboral, familiar y administrativa en defensa de los Usuarios, así como ejercer las Acciones Colectivas en nombre y/o representación de los Usuarios o de una colectividad de Usuarios.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en los juicios iniciados por los Usuarios de servicios financieros en todas las instancias jurisdiccionales.
7	Nombre	[Redacted] 1 [Redacted]
	Cargo	[Redacted] 1 [Redacted]
	Teléfono y extensión	54487000 Ext. 7094
	Correo electrónico institucional	[Redacted] 1 [Redacted]
	Funciones/ perfil	Brindar el servicio de Defensoría Legal Gratuita y Orientación Jurídica Especializada procurando, protegiendo y representando individualmente los intereses de los Usuarios, llevando a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia mercantil, laboral, familiar y administrativa en defensa de los Usuarios, así como ejercer las Acciones Colectivas en nombre y/o representación de los Usuarios o de una colectividad de Usuarios.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en los juicios iniciados por los Usuarios de servicios financieros en todas las instancias jurisdiccionales.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	☐	Otro	☐
------------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	------	--------------------------

Descripción:

Los servidores públicos de las CONDUSEF adscritos a la Dirección de Defensa a Usuarios cuyas funciones son la defensoría legal gratuita.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☐	Físico	☐	Combinado	☒
-------------	--------------------------	--------	--------------------------	-----------	-------------------------------------

Descripción:

Expediente físico y electrónico (escaneo de documentación) en el que se conforman los documentos necesarios para llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

El soporte físico se resguarda en

2

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)



Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No
---	----	---	----

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Tribunales administrativos o jurisdiccionales locales.	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios
Servicio Postal Mexicano	Enviar por mensajería los oficios que contienen datos personales de los usuarios, con el objeto de que éstos sean notificados a los usuarios en el domicilio que fue señalado para tales efectos.
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Proporcionar los datos personales de los usuarios, con el objeto de que la CNDH conozca la atención y trámite que ha brindado la Dirección de Defensa a Usuarios a los usuarios de servicios financieros.
Autoridades fiscalizadoras	Proporcionar los datos personales de los usuarios que sean solicitados a efecto de revisar o auditar los actos emitidos y las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección de Defensa a Usuarios
Instituciones financieras	Solicitar mediante oficios dirigidos a las instituciones financieras, la información o documentación que contenga datos personales de los usuarios, con el objeto de exhibirlas en el juicio correspondiente.



Situaciones previstas en los artículos 22 fracciones I, IV, V, 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidad de transferencia	Consentimiento del titular
1	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
2	Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP)	Destinatario	Federal	Dar cumplimiento al Convenio de Colaboración celebrado con el Instituto	Convenio de colaboración de fecha 21 de enero de 2001

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF

SI

☒

NO

[1]

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: **15 Contrato de prestación de servicios profesionales, así como convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.**



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES, VICEPRESIDENCIA JURÍDICA

DIRECCIÓN DE DISPOSICIONES, CONVENIOS, CONTRATOS Y RECURSOS DE REVISIÓN,

A8 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE QUEJAS DENTRO DEL REGISTRO DE DESPACHOS DE COBRANZA

1. Objetivo:

Registrar las quejas por gestiones de cobranza.

2. Fundamento Legal:

El Área actúa con fundamento en los artículos 26, fracción XX, y 28 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 17 Bis 3 y 17 Bis 4 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; 1, 3, fracciones III, IV y V; 4, fracción I, numeral 2, b); 5, 19, fracción XXXVII, y 21, fracción XV del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre del deudor o de quien presenta la queja	Para llevar a cabo el registro de las quejas por gestiones de cobranza, y así remitir a las Entidades Financieras las quejas presentadas por las personas que consideren que han sido vulneradas en sus derechos por las gestiones de cobro realizadas por los despachos de cobranza encargados de gestionar la cartera de las propias Entidades Financieras.	Estándar
Teléfono	Para llevar a cabo el registro de las quejas por gestiones de cobranza, y así remitir a las Entidades Financieras las quejas presentadas por las personas que consideren que han sido vulneradas en sus derechos por las gestiones de cobro realizadas por los despachos de cobranza encargados de gestionar la cartera de las propias Entidades Financieras.	Estándar
Correo electrónico	Para llevar a cabo el registro de las quejas por gestiones de cobranza, y así remitir a las Entidades Financieras las quejas presentadas por las personas que consideren que han sido vulneradas en sus derechos por las gestiones de cobro realizadas por los despachos de cobranza encargados de gestionar la cartera de las propias Entidades Financieras.	Estándar
Domicilio	Para llevar a cabo el registro de las quejas por gestiones de cobranza, y así remitir a las Entidades Financieras las quejas presentadas por las personas que consideren que han sido vulneradas en sus derechos por las gestiones de cobro realizadas por los despachos de cobranza encargados de gestionar la cartera de las propias Entidades Financieras.	Sensible
Número de cuenta	Para llevar a cabo el registro de las quejas por gestiones de cobranza, y así remitir a las Entidades Financieras las quejas presentadas por las personas que consideren que han sido vulneradas en sus derechos por las gestiones de cobro realizadas por los despachos de cobranza encargados de gestionar la cartera de las propias Entidades Financieras.	Sensible



4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa	Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistemas)
Formulario Físico	No presenta esta situación
Formulario electrónico	
Texto libre físico	
Texto libre electrónico	
Vía telefónica	
Otro	

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Rodrigo Juventino García Islas Leal.
Cargo	Director General de Servicios Legales.
Teléfono y extensión	54487000 Ext. 7126
Correo electrónico institucional	rjgarcia@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar el registro de los despachos de cobranza (REDECO) así como, dar trámite a las quejas por las malas prácticas de cobranza.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información

6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
1	Nombre	[Redacted]
	Cargo	[Redacted]
	Funciones/ perfil	Diseñar, desarrollar y actualizar las herramientas tecnológicas para que las quejas presentadas sean notificadas a las Entidades Financieras a través del REDECO, en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de su recepción.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en el REDECO.



7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	☐	-	Otro	☐
------------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	---	------	--------------------------

Descripción:

Los servidores públicos de las CONDUSEF adscritos a la Dirección de Defensa a Usuarios cuyas funciones son la atención de quejas dentro de Registro de Despachos de Cobranza.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☐	Físico	☐	Combinado	☒
-------------	--------------------------	--------	--------------------------	-----------	-------------------------------------

Descripción:

Se integra expediente físico y electrónico con las documentales relativas a la imposición de multa administrativa, de aquellas Entidades Financieras que no atienden las quejas dentro del término de treinta días, conforme a lo siguiente:

Expediente Físico: El expediente físico se integra con los siguientes documentos:

- Memorandum con el que se envía el posible incumplimiento a la Dirección General de Verificación y Sanciones.
- Impresión de pantalla que contiene los datos institucionales de la Entidad Financiera.- Se obtiene la información de la página del SIPRES <https://webapps.condusef.gob.mx/SIPRES/jsp/pub/index.jsp>
- Impresión de pantalla (Sistema REDECO), que contiene los datos generales de la Entidad Financiera.
- Impresión de pantalla (Sistema REDECO), con la información de la queja, se imprime por cada causa seleccionada por el usuario.
- Impresión del acuse del envío de la queja a la Entidad Financiera (Sistema REDECO).

Expediente Electrónico:

El soporte electrónico, la información se encuentra almacenada en una base de datos relacional (ORACLE) resguardada en los servidores institucionales de la CONDUSEF.

El portal REDECO se encuentra ubicado en:

<https://eduweb.condusef.gob.mx/redeco/redeco.aspx>

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2



El soporte físico se resguarda en

2

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No
---	----	---	----

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Entidades Financieras	Dar atención a las quejas presentadas por las personas que consideren que han sido vulneradas en sus derechos por las gestiones de cobro realizadas por los despachos de cobranza que gestionan su cartera.
Autoridades Fiscalizadores	Proporcionar la información que se estime necesaria dentro de un procedimiento de auditoría, queja o responsabilidad.
Autoridades administrativas y jurisdiccionales	Atender requerimientos de información

Situaciones previstas en los artículos 22 fracciones I, IV, V. 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
	No es presenta esta situación.				

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF

SI ☒ NO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio.: **Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.**



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y SANCIONES**A9 REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LAS UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS****1. Objetivo:**

Llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros, se requiere contar con el nombre y los datos de localización del Titular y los Encargados Regionales de las Unidades Especializadas de Atención a Usuarios de las Instituciones Financieras, los cuales deberán proporcionar al momento de registrarlos o actualizarlos en el Registro de Información de Unidades Especializadas (REUNE).

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en los artículos 1, 2, fracción IV; 3; 11, fracciones XXVIII, XXXIII y XLIV; 26, fracción I; 28; 50 Bis, primer párrafo, fracciones I, II, IV, antepenúltimo y último párrafos; 53; 92 Bis y 92 Bis 1, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; así como los artículos 1; 3, fracción IV; 4, fracción I, numeral 1; 5; 15, fracciones V, VII, VIII, IX, XII y XIV; y 16, fracciones II, XII, XXIII, XXV, XXVI, XXX y XXXI, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; así como en lo dispuesto en las "Disposiciones de carácter general por las que se establece la información que deben rendir las unidades especializadas de las instituciones financieras a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros".



3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre de persona física (Titular de la Unidad Especializada de la institución financiera y/o encargados regionales).	Publicar en el Directorio de Unidades Especializadas de Atención a Usuarios para que los Usuarios de servicios financieros conozcan los nombres y datos de localización (domicilio, teléfono, correo electrónico) del Titular y los Encargados Regionales, y en el caso de las Instituciones Financieras que no tengan sucursales u oficinas de atención al público, de igual forma publicar el nombre y datos del titular de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, el medio electrónico, ruta de acceso y de ser el caso la dirección electrónica, lo anterior con la finalidad de brindar certeza jurídica para presentar su consulta, reclamación o aclaración.	Estándar
Teléfono fijo o celular (Titular de la Unidad Especializada de la institución financiera y/o encargados regionales).		Estándar
Correo electrónico (Titular de la Unidad Especializada de la institución financiera y/o encargados regionales).		Estándar
Domicilio (Titular de la Unidad Especializada de la institución financiera y/o encargados regionales).	Requerir información para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y las Disposiciones de carácter general por las que se establece la información que deberán rendir las unidades especializadas de las Instituciones Financieras a la CONDUSEF.	Sensible
Ocupación (Titular de la Unidad Especializada de la institución financiera y/o encargados regionales).		Estándar

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa	Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)	
Formulario Físico		No presenta esta situación
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



[Firma manuscrita]

Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Clarisa Guajardo Ruiz
Cargo	Directora General de Verificación y Sanciones
Teléfono y extensión	54487114
Correo electrónico institucional	guajardo@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	las Unidades Especializadas de las Instituciones Financieras para enviar la información a que se refiere el artículo 50 Bis de la Ley.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información

6. Operadores del Sistema

1	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Observar que las Instituciones Financieras registren en el REUNE lo establecido en el artículo 50 Bis de la LPDUSF, así como en las disposiciones de carácter general que el citado artículo establece.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales requeridos para el registro o la actualización del REUNE.
2	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Comprobar que las Instituciones Financieras registren en el REUNE lo establecido en el artículo 50 Bis de la LPDUSF, así como las disposiciones de carácter general que el citado artículo establece.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales requeridos para el registro o la actualización del REUNE.
3	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Comprobar que las SOFOM, EN.R. cumplan con lo dispuesto por el



[Handwritten signature]

	artículo 50 Bis de la LPDUSF, así como las disposiciones de carácter general que el citado artículo establece.
Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales requeridos para el registro o la actualización del REUNE de las SOFOM E.N.R.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	☒	Otro	☒
------------------	-------------------------------------	-----------	-------------------------------------	------	-------------------------------------

Descripción:

Los Servidores Públicos, adscritos a los Departamentos de Enlace con Unidades Especializadas y de Enlace con Unidades Especializadas en las SOFOM, E.N.R. Las Instituciones Financieras, de acuerdo al artículo 2, fracción IV de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒	Físico	☐	Combinado	☒
-------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	-----------	-------------------------------------

Descripción:

Información capturada en el REUNE

El soporte electrónico, se genera día a día con las actualizaciones o registros que realiza cada una de las Unidades Especializadas, así como la captura trimestral que hacen de las consultas, reclamaciones y aclaraciones en el sistema, información que se consulta directamente en el REUNE, lo anterior de conformidad con el artículo 50 Bis de la LPDUSF, así como las disposiciones de carácter general que el citado artículo establece.

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOCOMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No
---	----	---	----

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Servicio Postal Mexicano	Notificación de los requerimientos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
Autoridades Fiscalizadores	Proporcionar la información que se estime necesaria dentro de un procedimiento de auditoría, queja o responsabilidad.
Autoridades administrativas y jurisdiccionales	Atender requerimientos de información

Situaciones previstas en los artículos 22 fracciones I, IV, V, 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados



b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.

SI ☒ NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio.: **Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.**

A10. PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN A TRAVÉS DE VERIFICACIÓN.

1. Objetivo:

Recabar, durante las visitas de verificación que realice, elementos que sirvan para acreditar hechos, actos u omisiones de los cuales pueda presumirse la violación a disposiciones cuya supervisión se encuentre conferida a la Comisión Nacional;



2. Fundamento Legal:

El tratamiento de datos personales por parte de la CONDUSEF, se realiza con fundamento en los artículos 1, 2, fracción IV; 3, 4, 7, primer párrafo; 11, fracciones XXVIII, XXXIII y XLI; 26, fracciones I, XX y último párrafo; 28; 50 Bis, primer párrafo, fracciones II, IV, antepenúltimo, penúltimo y último párrafos; 53; 92 Bis, primer y segundo párrafos; y 92 Bis 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1; 28; 30; 32; 35, fracción I; 36; 62 al 68 de la Ley Federal de Procedimiento

Administrativo; 1; 3, fracción IV; 4, fracción I, numeral 1 y; 16, fracciones I, II, XII, XIV, XVIII y XIX, 31 fracciones I, II, III del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; 1, primer y cuarto párrafos; 14; 15, fracciones I y II; 18 y 19 del Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; y el lineamiento Décimo Sexto de los Lineamientos de Supervisión de la CONDUSEF.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre (De la persona que atiende la visita de verificación y de los testigos).	Cumplir con las formalidades de Ley para llevar a cabo visitas de verificación	Estándar
Año de nacimiento o edad (De la persona que atiende la visita de verificación y de los testigos).	Llevar a cabo la supervisión a través de visita de verificación a la Institución Financiera, conforme a la normatividad aplicable	Estándar



Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Ocupación (De la persona que atiende la visita de verificación).	Llevar a cabo las acciones, trámites o gestiones que procedan para la digitalización de las constancias que obran en los expedientes derivados de las visitas de verificación practicadas a las instituciones financieras, así como para el resguardo de los mismos en la Unidad Administrativa encargada del archivo. Trasmirir la información recabada en las visitas de verificación a la Vicepresidencia Técnica, para su actividad de Supervisión.	Estándar
Firma de la persona que atiende la visita de verificación y de los testigos.		Sensible
Domicilio donde se lleva a cabo la visita de verificación.		Sensible
Correo electrónico de la persona que atiende la visita de verificación y de los testigos.		Estándar
Teléfono fijo o celular de la persona que atiende la visita de verificación y de los testigos		Estándar

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico	☒	Respuesta por parte de las Instituciones Financieras
Formulario electrónico	☐	
Texto libre físico	☐	
Texto libre electrónico	☐	
Vía telefónica	☐	
Otro	☐	



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Clarisa Guajardo Ruiz
Cargo	Directora General de Verificación y Sanciones
Teléfono y extensión	54487114
Correo electrónico institucional	guajardo@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Ejercer las atribuciones en materia de verificación, establecidas en la normatividad aplicable
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información

6. Operadores del Sistema

d		Datos del Operador
1	Nombre	[REDACTED] 1 [REDACTED]
	Cargo	[REDACTED] 1 [REDACTED]
	Funciones/ perfil	Solicitar a las Instituciones Financieras y a las autoridades correspondientes, la información necesaria para el ejercicio de la facultad de verificación.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en el ejercicio de la facultad de verificación.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	X	Ciudadano		Otro	-
------------------	---	-----------	--	------	---

Descripción:

Los servidores públicos de las CONDUSEF adscritos a la Dirección General de Verificación y Sanciones, cuyas funciones son la realización de visitas de verificación.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico		Físico		Combinado	X
-------------	--	--------	--	-----------	---

Descripción:

Se integra expediente físico y electrónico con las documentales derivadas de la visita de verificación.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

El soporte físico se resguarda en

2

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	No	X
---	----	----	----------

En caso afirmativo describir:



a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Comisión Nacional de Derechos Humanos	En caso de quejas interpuesta ante dicho organismo
Órganos Jurisdiccionales Locales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida
Órganos Jurisdiccionales Federales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida
Autoridades Fiscalizadores	Acceder a la Fiscalización de la Información.
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Dar a conocer los resultados de las visitas de verificación.

Situaciones previstas en los artículos 22 fracciones I, IV, V, 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No es presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF

SI

☒

NO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio.: **Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.**

DIRECCIÓN DE SANCIONES A ENTIDADES FINANCIERA, DIRECCIÓN DE SANCIONES A INSTITUCIONES

A11 PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS

1. Objetivo:

Imponer las multas y sanciones en términos de lo dispuesto por la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, Ley de Instituciones de Crédito, Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

2. Fundamento Legal:

Las Direcciones de Sanciones a Instituciones Financieras y de Sanciones a Entidades Financieras, adscritas a la Dirección General de Verificación y Sanciones, actúan con fundamento en los artículos 11, fracciones XXI y XXXVIII, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; del 107 al 108 Bís 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, del 24 al 43 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, 87-B y 90 de la Ley



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 53, 54 y 68 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, 15 y 19 Bis de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y 276, fracción IX y 283 fracción X de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; 1, 3, fracciones III, IV, y V; 4 fracción I, numeral 1, incisos a) y b); 5, 15, 16 fracciones II, VI, VII y X; 17, fracciones II, IV y V, y 18, fracciones II, III y IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y el Manual de Procedimientos para la Imposición y Condonación de Multas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre (Del representante legal o persona autorizada para recibir notificaciones).	Para la Elaboración y notificación de la resolución de sanción, para hacerla del conocimiento de la institución o entidad financiera, a fin de que realice el pago de la multa impuesta, o en su caso promueva medios de defensa; dar atención a las solicitudes de las instituciones o entidades financieras para la expedición de copias simples o certificadas, así como para realizar el cotejo de documentación.	Estándar
Identificación oficial	Para atender las solicitudes de la autoridad (emplazamiento) o bien para realizar alguna petición dentro del procedimiento de sanción.	Estándar
Domicilio para oír y recibir notificaciones.	Para la Elaboración y notificación de la resolución de sanción, para hacerla del conocimiento de la institución o entidad financiera, a fin de que realice el pago de la multa impuesta, o en su caso promueva medios de defensa.	Estándar
Firma del representante legal.	Para la Elaboración y notificación de la resolución de sanción, para hacerla del conocimiento de la institución o entidad financiera, a fin de que realice el pago de la multa impuesta, o en su caso promueva medios de defensa, dar atención a las solicitudes de las instituciones o entidades	Sensible



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
	financieras para la expedición de copias simples o certificadas, así como para realizar el cotejo de documentación.	
Teléfono fijo o celular.	Para la Elaboración y notificación de la resolución de sanción, para hacerla del conocimiento de la institución o entidad financiera, a fin de que realice el pago de la multa impuesta, o en su caso promueva medios de defensa.	Estándar
Balance general de situación financiera.	Para la Elaboración de la resolución de sanción, para hacerla del conocimiento de la institución o entidad financiera, a fin de que realice el pago de la multa impuesta, o en su caso promueva medios de defensa.	Sensible
Activo y pasivo de las cuentas.	Para la Elaboración de la resolución de sanción, para hacerla del conocimiento de la institución o entidad financiera, a fin de que realice el pago de la multa impuesta, o en su caso promueva medios de defensa.	Sensible
Estado de Variaciones en el Capital Contable.	Para la Elaboración de la resolución de sanción, para hacerla del conocimiento de la institución o entidad financiera, a fin de que realice el pago de la multa impuesta, o en su caso promueva medios de defensa.	Sensible
Estado de Flujo de Efectivo.	Para la Elaboración de la resolución de sanción, para hacerla del conocimiento de la institución o entidad financiera, a fin de que realice el pago de la multa impuesta, o en su caso promueva medios de defensa.	Sensible
Estado de Cambios en la Situación Financiera	Para la Elaboración de la resolución de sanción, para hacerla del conocimiento de la institución o entidad financiera, a fin de que realice el pago de la multa impuesta, o en su caso promueva medios de defensa.	Sensible

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Directa	Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)	
Formulario Físico		No presenta esta situación
Formulario electrónico		
Texto libre físico	X	
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Clarisa Guajardo Ruiz
Cargo	Titular de la Dirección General de Verificación y Sanciones
Teléfono y extensión	54487000 Ext. 7114
Correo electrónico institucional	guajardo@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Conducir y autorizar el desahogo del procedimiento de imposición de multas en términos de lo previsto en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Supervisar el desahogo del procedimiento de sanción, en términos de la normativa aplicable.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

1	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Instruir y coordinar el desahogo del procedimiento de sanción establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la Ley de Instituciones de Crédito, con la finalidad de coadyuvar al sano desarrollo del sistema financiero mexicano para garantizar el cumplimiento de las leyes de la materia.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en el procedimiento de sanción.



2	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Instruir y coordinar el desahogo del procedimiento de sanción establecido en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con la finalidad de coadyuvar al sano desarrollo del sistema financiero mexicano.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en el procedimiento de sanción.
3	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Coordinar e implementar las acciones necesarias para el desahogo del procedimiento de sanción establecido en la Ley de Instituciones de Crédito y en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, con la finalidad de coadyuvar al sano desarrollo del sistema financiero mexicano para garantizar el cumplimiento de las leyes citadas.
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales en el desahogo del procedimiento de sanción.
4	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Coordinar e implementar las acciones necesarias para el desahogo del procedimiento de sanción establecido en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con la finalidad de coadyuvar al sano desarrollo del sistema financiero mexicano para garantizar el cumplimiento de las leyes citadas; aplicar las acciones necesarias para el desahogo del procedimiento de abstención de sanciones.
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales en el desahogo del procedimiento de sanción.
5	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Coordinar e implementar las acciones necesarias para el desahogo del procedimiento de sanción establecido en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y en la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado con la finalidad de coadyuvar al sano desarrollo del sistema financiero mexicano para garantizar el cumplimiento de las referidas, así como aplicar las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité de Abstención de Sanciones.
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales en el desahogo del procedimiento de sanción.
6	Nombre	1



[Firma manuscrita]

	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Desahogar el procedimiento de sanción establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y en la Ley de Instituciones de Crédito, con la finalidad de coadyuvar al sano desarrollo del sistema financiero mexicano para garantizar el cumplimiento de las leyes citadas; así como desarrollar las acciones necesarias para el desahogo del procedimiento de condonación de multas.
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales en el desahogo del procedimiento de sanción.
	Nombre	1
7	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Desahogar el procedimiento de sanción establecido en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con la finalidad de coadyuvar al sano desarrollo del sistema financiero mexicano para garantizar el cumplimiento de las leyes citadas; desarrollar las acciones necesarias para el desahogo del procedimiento de abstención de sanciones.
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales en el desahogo del procedimiento de sanción..
	Nombre	1
8	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Desahogar el procedimiento de sanción establecido en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y en la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, con la finalidad de coadyuvar el sano desarrollo del sistema financiero mexicano para garantizar el cumplimiento de las leyes citadas; así como desarrollar las acciones necesarias para el desahogo del procedimiento de abstención de sanciones.
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales en el desahogo del procedimiento de sanción..
	Nombre	1

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	☐	Otro	☐
------------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	------	--------------------------

Descripción:

Los servidores públicos de las CONDUSEF adscritos a las Direcciones de Sanciones a Entidades Financieras y de Sanciones a Instituciones Financieras, cuyas funciones son la realización del procedimiento de imposición de sanciones.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	Físico	☒	Combinado	
Descripción:				
Se integra expediente físico en el cual obran los oficios o acuerdos mediante los cuales se hicieron los requerimientos a la Institución o Entidad Financiera, las constancias de notificación de los mismos, las documentales de las cuales se advierta la probable infracción a la normatividad aplicable y los escritos presentados por la Institución o Entidad Financiera.				

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte físico se resguarda en

2

2

2

2

2

Es importante señalar que no se cuenta con un soporte electrónico, toda vez que la información obra en los expedientes físicos, los cuales contienen las promociones presentadas por las Instituciones o Entidades Financieras.

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOCOMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No	
---	----	----------	----	--

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Órganos Jurisdiccionales Federales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida, así como al realizar acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan, cuando exista medio de impugnación en contra de las multas impuestas.
Autoridades Fiscalizadoras	Para atender requerimientos de información derivado de alguna queja presentada por un usuario de servicios financieros, o derivado de alguna auditoria.
Servicio de Administración Tributaria	En caso de que se gestione el cobro coactivo de las multas impuestas, por no haber realizado la entidad o institución financiera el pago de las mismas, o no haber interpuesto medio de defensa alguno.

Situaciones previstas en los artículos 22 fracciones I, IV, V. 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF

SI

☒

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza: **14 Contratos de Prestación de Servicios profesionales celebrados con la CONDUSEF, así como convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo**

DIRECCIÓN DE SANCIONES A ENTIDADES FINANCIERAS**A12 PROCEDIMIENTO DE CONDONACIÓN DE MULTAS****1. Objetivo:**

Someter a la aprobación del Comité de Condonación de multas las solicitudes de condonación respecto de las sanciones impuestas a las Instituciones Financieras derivadas de la sustanciación del Procedimiento para la Imposición de Multas.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

2. Fundamento Legal:

La Dirección de Sanciones a Entidades Financieras adscrita a la Dirección General de Verificación y Sanciones actúa con fundamento en los artículos 11 fracción XXV y XXXIX, 22, fracciones XVIII y XXV; 26, fracciones II, III, XVII y último párrafo; 28; 107 y 108 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 3, fracción III, IV, V, VIII, inciso b), 4 fracción I, numeral 1, inciso a), 5, 15 fracción VIII y IX 16 fracciones III y IV, 17 fracción VI y 57 Tercero, Quinto y Sexto Transitorio del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de Condonación de Multas en el Vicepresidente Jurídico y el Director General de Arbitraje y Sanciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Condonación de Multas de la CONDUSEF, y los Criterios para Dictaminar la Procedencia de las Solicitudes de Condonación de Multas, emitidos por el Comité de Condonación de Multas.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre (Del representante legal o persona autorizada para recibir notificaciones).	Para solicitar la condonación de multas, en representación de las Instituciones o Entidades Financieras	Estándar
Identificación Oficial Del representante legal o persona autorizada para recibir notificaciones.	Para solicitar la condonación de multas, en representación de las Instituciones o Entidades Financieras	Estándar
Firma del representante legal.	Para solicitar la condonación de multas, en representación de las Instituciones o Entidades Financieras	Sensible

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		No presenta esta situación
Formulario electrónico		
Texto libre físico	X	
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Clarisa Guajardo Ruiz
Cargo	Titular de la Dirección General de Verificación y Sanciones
Teléfono y extensión	54487000 Ext. 7114
Correo electrónico institucional	guajardo@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar las actividades para atender y presentar ante el Comité de Condonación de Multas las solicitudes de condonación de las multas impuestas a las Instituciones Financieras; términos de lo dispuesto por la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, Ley de Instituciones de Crédito, Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y, Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id		Datos del Operador	
1	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	Atender y resolver las solicitudes de condonación de multas impuestas a las Instituciones Financieras en términos de lo dispuesto por la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.	



Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en la atención de las solicitudes de condonación total o parcial de las multas impuestas a las Instituciones Financieras.
--------------	--

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	☐	Otro	☐
------------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	------	--------------------------

Descripción:

Los servidores públicos de las CONDUSEF adscritos a las Direcciones de Sanciones a Entidades Financieras, cuyas funciones son la realización del procedimiento de imposición de sanciones.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☐	Físico	☒	Combinado	☐
-------------	--------------------------	--------	-------------------------------------	-----------	--------------------------

Descripción:

Se integra expediente físico en el cual obran las documentales relacionadas con la imposición de la multa, las relativas a la solicitud de Condonación de Multas y la resolución emitida con motivo de dicha solicitud de condonación.

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte físico se resguarda en

2

2

2

2

2

Es importante señalar que no se cuenta con un soporte electrónico, toda vez que la información obra en los expedientes físicos, los cuales contienen las promociones presentadas por las Instituciones o Entidades Financieras.



10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No
---	----	----------	----

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Servicio Postal Mexicano	Notificación de los documentos que se emiten en el procedimiento de condonación de multas.
Comisión Nacional de Derechos Humanos	En caso de reclamaciones ante dicho organismo
Órganos Jurisdiccionales Federales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida
Autoridades Fiscalizadoras	Para atender requerimientos de información derivado de alguna queja presentada por un usuario de servicios financieros, o derivado de alguna auditoría
Servicio de Administración Tributaria	En caso de que se gestione el cobro coactivo de las multas impuestas, por no ser procedente la solicitud de condonación, o no haber realizado el pago de la multa ya aplicando el porcentaje que fuera condonado.
Integrantes del Comité de Condonación de Multas de la CONDUSEF	Para llevar a cabo el trámite de condonación de multas



Situaciones previstas en el artículo 22 fracciones I, IV, V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No es presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.

SI

☒

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio: **Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.**



B. VICEPRESIDENCIA TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICAS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS

B1 BUZÓN FINANCIERO PARA LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

1. Objetivo

Facilitar a los mexicanos que radican en el extranjero para que puedan realizar consultas, aclarar sus dudas sobre la mejor opción para enviar dinero al país, la forma de recuperar los recursos de su Afore, cómo liquidar las deudas que tengan en México o recibir asesoría sobre problemas con alguna institución financiera en México, entre otras.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en los artículos 5, 7, párrafo primero, 11 fracciones XIII y XIV de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracción III, 4, fracción II, numeral 1, inciso c); 27, fracciones III y 30 fracciones I del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación de dato recabado
Nombre (dato opcional)	Para el registro y seguimiento a las consultas de las personas que visitan el buzón.	Estándar
Correo electrónico	Para el registro y seguimiento a las consultas de las personas que visitan el buzón.	Estándar
Ubicación (Canadá, Estados Unidos, otro país)	Para el registro y seguimiento a las consultas de las personas que visitan el buzón.	Sensible

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		No se presenta esta situación.
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Wilfrido Perea Curiel
Cargo	Dirección General de Educación Financiera.
Teléfono y extensión	Tel 5448 7000; ext.: 7148
Correo electrónico institucional	wperea@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar los análisis de las consultas y respuestas proporcionadas a través del Buzón Financiero para los Mexicanos en el Exterior.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.



6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	
1	Cargo	
	Funciones/ perfil	Proporcionar respuesta a los problemas o dudas remitidas al Buzón Financiero para los mexicanos en el Exterior.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales de los usuarios del Buzón Financiero para los mexicanos en el Exterior.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

☐ Servidor Público	☒ Ciudadano	☒ Otro
---	---	--

Descripción:

Los mexicanos que radican en el extranjero, envían sus dudas relacionadas con el manejo de su dinero y CONDUSEF a través del Centro de Contacto y Atención por Medios Remotos (CCAMER), les responde a través del Buzón.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

☐ Electrónico	☒ Físico	☐ Combinado
--------------------------------------	--	------------------------------------

Descripción:

Información localizada en la Base de Datos del Buzón.

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**CONDUSEF**
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	No	X
---	----	----	----------

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No se presenta esta situación.

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					



12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada ajena a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.

SI

☒

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.

B2 TALLER PARA FORMADOR DE FORMADORES EN EDUCACIÓN FINANCIERA**1. Objetivo**

Registrar a los participantes de los organismos públicos, privados e instituciones educativas que deseen cursar el Taller para Formador de Formadores en Educación Financiera que ofrece la CONDUSEF.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en el artículo 5, 7, párrafo primero, 11 fracciones XIII y XIV de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracción III, 4, fracción II, numeral 1, a); 27, fracciones III, IV, XIX y XXII, 28 fracción IX del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre del contacto	Los datos son de carácter estándar, se utilizan para realizar el registro para la impartición del Taller para Formador de Formadores en Educación Financiera (sólo ingreso).	Estándar
Correo electrónico.	Los datos son de carácter estándar, se utilizan para realizar el registro para la impartición del Taller para Formador de Formadores en Educación Financiera (sólo ingreso).	Estándar
Nombre del Representante Legal	Los datos son de carácter estándar, se utilizan para proporcionar la carta compromiso a la dependencia para realizar el registro para la impartición del Taller para Formador de Formadores en Educación Financiera (sólo ingreso). Dichos datos corresponden a la empresa.	Estándar
Datos de localización	Los datos son de carácter estándar, se utilizan para proporcionar la carta compromiso a la dependencia para realizar el registro para la impartición del Taller para Formador de Formadores en Educación Financiera (sólo ingreso). Dichos datos corresponden a la empresa.	Estándar
Datos telefónicos	Los datos son de carácter estándar, se utilizan para realizar el registro para la impartición del Taller para Formador de Formadores en Educación Financiera (sólo ingreso).	Estándar

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		No se presenta esta situación
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		



5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Wilfrido Perea Curiel
Cargo	Dirección General de Educación Financiera.
Teléfono y extensión	Tel 5448 7000; ext.: 7148
Correo electrónico institucional	wperea@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar las actividades del Taller para Formador de Formadores en Educación Financiera que ofrece la CONDUSEF.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	
1	Cargo	
	Funciones/ perfil	Seguimiento a las acciones institucionales de educación financiera.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en los Talleres para Formador de Formadores en Educación Financiera que ofrece la CONDUSEF.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒ Ciudadano	☒ Otro	
------------------	---	--	--

Descripción:

Para poder inscribirse al Taller para Formador de Formadores en Educación Financiera que ofrece la CONDUSEF, el operador del sistema recaba de manera electrónica los datos del organismo público, privado e institución educativa solicitante, programa la fecha, hora y el lugar en el que se impartirá el Taller y emite la carta compromiso que contiene los datos de información estándar, con ello, se pueden emitir las constancias electrónicas para cada una de las personas que tomarán el taller.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

Electrónico	☒	Físico	☐	Combinado	☐
Descripción:					
El soporte electrónico es a través de un listado en Excel o a través de un correo electrónico, el cual es proporcionado por la empresa para inscribir a aquellos empleados que ellos consideren, al Taller para Formador de Formadores en Educación Financiera que ofrece la CONDUSEF. El soporte electrónico es utilizado para emitir las constancias.					

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	☐	NO	☒
En caso afirmativo, describir:				

Transmisión	SI	☐	NO	☒
En caso afirmativo, describir:				

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	SI	☐	No	☒
---	----	--------------------------	----	-------------------------------------

En caso afirmativo describir: No se presenta esta situación.



[Handwritten signature]

- a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No se presenta esta situación.

- b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios persona física o moral, público o privado, ajeno a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.

SI

☒

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES FINANCIERAS

B3 CURSO DE EDUCACIÓN FINANCIERA**1. Objetivo**

Promover una adecuada educación financiera entre la población, a partir de conocimientos, herramientas y habilidades para facilitar la toma de decisiones financieras informadas.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en el artículo 5, 7, párrafo primero, 11 fracciones XIII y XIV de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracción III, 4, fracción II, numeral 1, c); 27, fracciones III y XXII y 30 fracciones I, III, V y XV del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo.	A efecto de realizar la inscripción al curso de que se trate, administrar el cupo del lugar, así como dar seguimiento a la asistencia.	Estándar
Edad	A efecto de realizar la inscripción al curso de que se trate, administrar el cupo del lugar, así como dar seguimiento a la asistencia.	Estándar
Ocupación.	A efecto de realizar la inscripción al curso de que se trate, administrar el cupo del lugar, así como dar seguimiento a la asistencia.	Estándar



Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Correo electrónico.	A efecto de realizar la inscripción al curso de que se trate, administrar el cupo del lugar, así como dar seguimiento a la asistencia.	Estándar
Teléfono.	A efecto de realizar la inscripción al curso de que se trate, administrar el cupo del lugar, así como dar seguimiento a la asistencia.	Estándar

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa	Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistemas)
Formulario Físico	
Formulario electrónico	
Texto libre físico	
Texto libre electrónico	X
Vía telefónica	X
Otro	

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Wilfrido Perea Curiel
Cargo	Dirección General de Educación Financiera.
Teléfono y extensión	Tel 5448 7000; ext.: 7148
Correo electrónico institucional	wperea@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar la administración del Diplomado en Educación Financiera a distancia.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.



6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	
1	Cargo	
	Funciones/ perfil	Operar, registrar los datos y administrar la información de los participantes a los cursos de educación financiera.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en el registro y administración de los participantes inscritos a los cursos de educación financiera.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	☒	Otro	-
Descripción:					
Servidor Público requiere la información para la inscripción y control de los participantes. El ciudadano facilita su información para su registro y seguimiento de su participación.					

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒	Físico	☐	Combinado	☐
Descripción:					
Base de datos electrónica con la información que facilitan los participantes para su inscripción en el Curso de Educación Financiera.					

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)



Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	SI	NO	X
---	----	----	----------

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No se presenta esta situación.

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					



Handwritten signature

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, público o privado, ajeno a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.

SI

☒

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:

Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.

B4 PROGRAMA EDUCACIÓN FINANCIERA EN TU INSTITUCIÓN**1. Objetivo**

Registrar instituciones públicas y privadas interesadas en formar parte del programa "Educación Financiera en tu Institución" (EFI).

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en el artículo 5, 7, párrafo primero, 11 fracciones XIII y XIV de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracción III, 4, fracción II, numeral 1, c); 27, fracciones III, IV, y XXII, 30 fracciones I, II, III y XV del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.



3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo del Contacto	Integrar el registro de empresas interesadas en formar parte del programa "Educación Financiera en tu Institución"	Estándar
Puesto	Integrar el registro de empresas interesadas en formar parte del programa "Educación Financiera en tu Institución"	Estándar
Correo electrónico	Integrar el registro de empresas interesadas en formar parte del programa "Educación Financiera en tu Institución"	Estándar
Teléfono	Integrar el registro de empresas interesadas en formar parte del programa "Educación Financiera en tu Institución"	Estándar

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		No presenta esta situación
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Wilfrido Perea Curiel
Cargo	Dirección General de Educación Financiera.
Teléfono y extensión	Tel 5448 7000; ext.: 7148
Correo electrónico institucional	wperea@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar la administración del programa Educación Financiera en tu Institución a fin de que los contactos de las instituciones públicas y privadas reciban mensualmente los materiales de educación financiera.



Obligaciones

Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	
1	Cargo	
	Funciones/ perfil	Operar y dar seguimiento con los contactos de las instituciones públicas y privadas que forman parte del programa Educación Financiera en tu Institución.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en el funcionamiento del programa Educación Financiera en tu Institución para que los contactos de las instituciones públicas y privadas reciban los contenidos de educación financiera de manera mensual.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	☐	Otro	☒
------------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	------	-------------------------------------

Descripción:

Los contactos de las empresas e instituciones públicas y privadas, acceden al sistema donde llenan un cuestionario de inscripción. Posteriormente les llega a su correo electrónico usuario y contraseña para que puedan acceder al sistema y descargar de manera mensual los materiales de educación financiera.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒	Físico	☐	Combinado	☐
-------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	-----------	--------------------------

Descripción:

Formulario electrónico requisitado por quienes participan en el Programa de Educación Financiera en tu Institución.



9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico es una base de datos la cual se localiza en [2]

[2]

[2]

También se concentra la información electrónica en [2]

[2]

[2]

[2]

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	No	X
---	----	----	---

En caso afirmativo describir:



a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No se presenta esta situación.

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No es presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, público o privado, ajeno a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.

SI

☒

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CONDUSEF

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

B5 DIPLOMADO EN EDUCACIÓN FINANCIERA**1. Objetivo**

Adquirir conocimientos del sistema financiero mexicano y competencias para el mejor aprovechamiento de los servicios y productos financieros, que fortalezcan sus capacidades en el manejo del dinero, coadyuvando con ello a su bienestar y el de su familia.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en el artículo 5, 7, párrafo primero, 11 fracciones XIII y XIV de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracción III, 4, fracción II, numeral 1, c); 27, fracciones III y IV, 30 fracciones I, II, III y XV del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo del aspirante	A efecto de realizar la inscripción al Diplomado en Educación Financiera	Estándar
Correo electrónico	A efecto de realizar la inscripción al Diplomado en Educación Financiera	Estándar
Teléfono local	A efecto de realizar la inscripción al Diplomado en Educación Financiera	Estándar
Celular	A efecto de realizar la inscripción al Diplomado en Educación Financiera	Estándar
CURP	A efecto de realizar la inscripción al Diplomado en Educación Financiera	Estándar
Fecha de Nacimiento	A efecto de realizar la inscripción al Diplomado en Educación Financiera	Estándar
Ocupación	A efecto de realizar la inscripción al Diplomado en Educación Financiera	Estándar



4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta
		(aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		No presenta esta situación
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Wilfrido <u>Perea Curiel</u>
Cargo	Dirección General de Educación Financiera.
Teléfono y extensión	Tel 5448 7000; ext.: 7148
Correo electrónico institucional	<u>wperea@condusef.gob.mx</u>
Funciones/ Perfil	Coordinar la administración del Diplomado en Educación Financiera a distancia.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	Cargo
1	[Redacted]	[Redacted]
	Cargo	[Redacted]
	Funciones/ perfil	Administrar y dar seguimiento al desarrollo del Diplomado de Educación Financiera a Distancia.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales de los participantes inscritos.



7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒ Ciudadano	☒ Otro	☒
------------------	---	--	-------------------------------------

Descripción:

Los servidores públicos involucrados cargan los contenidos y acceden a la base de datos y el propio sistema para operar y dar seguimiento al desarrollo del Diplomado. El Ciudadano utiliza el sistema para registrarse y acceder al contenido. En caso de que alguna institución hubiera registrado un grupo, accede para darle seguimiento a la participación de su grupo.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒ Físico	☐ Combinado	☐
-------------	--	------------------------------------	--------------------------

Descripción:

Formulario electrónico en la plataforma que llena quien se inscribe al Diplomado de Educación Financiera, finalmente se obtiene una base de datos con la información solicitada.

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	☒
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	☒
En caso afirmativo, describir:			



11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	☐ Sí	☐ No	☒ X
---	-----------------------------	-----------------------------	---------------------------------------

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No se presenta esta situación.

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito o	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada ajena a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.	☐ SI	☒ X	☐ NO
--	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.



B6 SUSCRIPCIONES A LA REVISTA ELECTRÓNICA PROTEJA SU DINERO**1. Objetivo**

Remitir de manera mensual el banner de la revista electrónica PROTEJA su dinero a personas físicas y morales registradas.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en los artículos, 5, 7, párrafo primero, 11 fracciones XIII y XIV de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracción III, 4, fracción II, numeral 1, c); 27, fracciones III, V y X, 30, fracción XV (en específico lo relacionado con la fracción III) del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo	Realizar REGISTRO de personas interesadas en recibir el banner de la revista electrónica Proteja su Dinero.	Estándar
Ocupación	Realizar REGISTRO de personas interesadas en recibir el banner de la revista electrónica Proteja su Dinero.	Estándar
Entidad Federativa	Realizar REGISTRO de personas interesadas en recibir el banner de la revista electrónica Proteja su Dinero.	Sensible
Correo electrónico	Realizar REGISTRO de personas interesadas en recibir el banner de la revista electrónica Proteja su Dinero	Estándar

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		No se presenta esta información
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Wilfrido Perea Curiel
Cargo	Dirección General de Educación Financiera.
Teléfono y extensión	Tel 5448 7000; ext.: 7148
Correo electrónico institucional	wperea@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar la administración de suscripciones a la revista electrónica "Proteja su Dinero" a fin de que le llegue al suscriptor mensualmente el banner a su correo personal.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
1	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Administrar las suscripciones a la revista electrónica "Proteja su Dinero" a fin de que le llegue al suscriptor mensualmente el banner a su correo personal.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales del suscriptor de la revista.



7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	Ciudadano	☒ Otro	-
Descripción:			
El público en general realiza su registro en la página de la revista "Proteja su Dinero" para recibir mensualmente el banner de la misma y poder descargarla en su equipo de cómputo o dispositivos móviles.			

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒ Físico	Combinado
Descripción:		
Formulario electrónico requisitado con los datos de la persona interesada en recibir mensualmente el banner de la revista electrónica PROTEJA su dinero.		

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se realiza en una base de datos 2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:



Copia	SI		NO	X
En caso afirmativo, describir:				

Transmisión	SI		NO	X
En caso afirmativo, describir:				

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	SI		No	X
---	----	--	----	---

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No se presenta esta situación.

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No es presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, público o privado, ajeno a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.	SI		NO	X
---	----	--	----	---



En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA

B7 CONCURSO DE TRAZOS FINANCIEROS

1. Objetivo

Promover la Educación Financiera entre la población infantil y colaborar así en el desarrollo de México a través del Concurso de dibujo y pintura infantil Trazos Financieros que organiza la CONDUSEF.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en el artículo 5, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, Artículo 27, fracción XXII, XXXII y XXXVIII; Artículo 29, fracción I y VII del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, y Bases del Concurso de dibujo y pintura infantil Trazos Financieros.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo con apellidos del participante	Registro de los participantes al concurso. Elaboración de los reconocimientos de los participantes al concurso. Tramitación de los viáticos para el traslado de los participantes que resulten ganadores. Difusión de los ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría.	Estándar
Edad del participante	Registro de los participantes al concurso. Tramitación de los viáticos para el traslado de los participantes que resulten ganadores. Difusión de los ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría. Elaboración de Estadísticas.	Estándar
Sexo del participante	Registro de los participantes al concurso. Tramitación de los viáticos para el traslado de los participantes que resulten ganadores. Elaboración de Estadísticas.	Estándar
Grado Escolar del participante	Registro de los participantes al concurso. Elaboración de Estadísticas.	Estándar
Nombre completo con apellidos del padre o tutor / representante legal	Tramitación de los viáticos para el traslado de los tutores de los participantes que resulten ganadores.	Estándar
Teléfono fijo o móvil del padre o tutor / representante legal	Notificar a los ganadores	Estándar
Correo electrónico del padre o tutor / representante legal	Notificar a los ganadores	Estándar
Entidad Federativa donde habita el padre o tutor / representante legal	Tramitación de los viáticos para el traslado de los tutores de los participantes que resulten ganadores Elaboración de Estadísticas.	Sensible



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		No presenta esta situación
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Wilfrido Perea Curiel
Cargo	Dirección General de Educación Financiera.
Teléfono y extensión	Tel 5448 7000; ext.: 7148
Correo electrónico institucional	wperea@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar las modificaciones en los registros a petición de los usuarios y operadores del sistema
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información

6. Operadores del Sistema

Id		Datos del Operador	
1	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	Consultar la información para elaborar reportes, comunicados, conferencia de prensa y difusión en redes sociales.	
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales de los participantes en el concurso.	
Id		Datos del Operador	



2	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Consultar la información para elaborar reportes, comunicados, conferencia de prensa y difusión en redes sociales.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales de los participantes en el concurso.
Datos del Operador		
3	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Consultar la información para elaborar reportes, tramitar viáticos de los ganadores y acompañantes, y apoyo en la conferencia de prensa.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales de los participantes en el concurso.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público		Ciudadano	☒	Otro	
Descripción:					
Público en general que realice la inscripción del participante para el Concurso Trazos Financieros.					

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒	Físico		Combinado	
Descripción:					
La información se obtiene de un formulario electrónico, requisitado por los que inscriben a los participantes al Concurso de Trazos Financieros					

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CONDUSEF

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Handwritten signature]

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	SI	X	No
---	----	----------	----

En caso afirmativo describir:

a. Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Particulares / Patrocinadores de los premios	Realizar los reconocimientos de los ganadores del concurso.
Particulares / Patrocinadores de los premios	Tramitar la entrega de los premios ofrecidos en las bases del concurso a los ganadores.

Situaciones previstas en los artículos 22 fracciones I, IV, V. 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b. Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada ajena a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.

SI

☒

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y PROTECCIÓN FINANCIERA.

B8 MICROSITIO DE CLÁUSULAS ABUSIVAS

1. Objetivo:

Analizar las denuncias que realizan en la herramienta los Usuarios de servicios financieros, sobre las cláusulas abusivas que detectan en los contratos de adhesión que firmaron con alguna Institución Financiera.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en el artículo 56 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y las Disposiciones de carácter general en materia de cláusulas abusivas contenidas en los contratos de adhesión; en concordancia con las atribuciones establecidas en el Artículos 31, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la CONDUSEF.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación de dato recabado
Nombre completo de la persona física.	Identificar y atender al Usuario que acceda a la herramienta a efecto de dar atención a la denuncia sobre alguna supuesta cláusula abusiva que haya detectado en su contrato de adhesión.	Estándar
Teléfono	Identificar y atender al Usuario que acceda a la herramienta a efecto de dar atención a la denuncia sobre alguna supuesta cláusula abusiva que haya detectado en su contrato de adhesión.	Estándar



Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación de dato recabado
Correo electrónico	Identificar y atender al Usuario que acceda a la herramienta a efecto de dar atención a la denuncia sobre alguna supuesta cláusula abusiva que haya detectado en su contrato de adhesión.	Estándar
Entidad Federativa/Ciudad	Identificar y atender al Usuario que acceda a la herramienta a efecto de dar atención a la denuncia sobre alguna supuesta cláusula abusiva que haya detectado en su contrato de adhesión.	Sensible
Alcaldía/Municipio	Identificar y atender al Usuario que acceda a la herramienta a efecto de dar atención a la denuncia sobre alguna supuesta cláusula abusiva que haya detectado en su contrato de adhesión.	Sensible

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		La forma de obtención indirecta no se presenta
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Revisar la atención de las consultas que realizan los usuarios en materia de cláusulas abusivas.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que se les dará. Autorizar los accesos de los servidores públicos.



os privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de n.

6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	
1	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Analizar que la cláusula remitida por el Usuario encuadre en alguno de los supuestos previstos en las disposiciones.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales del usuario que remite la cláusula.
2	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Analizar que la cláusula remitida por el Usuario encuadre en alguno de los supuestos previstos en las disposiciones.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales del usuario que remite la cláusula.
3	Nombre	Irma Chávez Isidro
	Cargo	Directora de Evaluación y Supervisión C
	Funciones/ perfil	Analizar que la cláusula remitida por el Usuario encuadre en alguno de los supuestos previstos en las disposiciones.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales del usuario que remite la cláusula.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	☒	Otro	☒
Descripción:					
Servidor Público: Que laboran en la Unidad Administrativa responsable de administrar el sistema y quienes ingresan a dicho sistema la información concerniente a las cláusulas abusivas detectadas previo análisis, revisión y autorización de las mismas. Ciudadano e Instituciones Financieras: Consultan la información de las diversas cláusulas abusivas alimentadas en el sistema correspondientes a las distintas Instituciones Financieras y que es de dominio público: 1. Ingresar a la página de CONDUSEF, en la siguiente dirección: http://www.condusef.gob.mx 2. Seleccionar el apartado "Acciones y Programas", "Ver más" y seleccionar "Cláusulas Abusivas". 3. Una vez ingresando al apartado denominado "Cláusulas Abusivas", podrá conocer los					



supuestos abusivos, denunciar una cláusula abusiva, verificar las cláusulas abusivas detectadas en el periodo reportado, así como el acumulado.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒	Físico	☐	Combinado	☐
Descripción:					
Las denuncias llegan a través de correo electrónico y el Operador analiza la posible cláusula abusiva. En caso de no encuadrar en alguno de los supuestos se hace del conocimiento por la misma vía al Usuario y en caso contrario se le indica el procedimiento a seguir. Dicha información se encuentra resguardada de forma electrónica en el correo institucional del Operador.					

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	☐	NO	☒
En caso afirmativo, describir: No se presenta esta situación				

Transmisión	SI	☐	NO	☒
En caso afirmativo, describir: No se presenta esta situación				



11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si		No	X
---	----	--	----	----------

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No se presenta esta situación.

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada ajena a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.	SI	X	NO	
--	----	----------	----	--

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOCOMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.

B9 MÓDULO DE ATENCIÓN EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL EN ESTADOS UNIDOS (MAIN).

1. Objetivo:

Otorgar una serie de servicios proporcionados por la CONDUSEF y dirigidos a los ciudadanos mexicanos, residentes en el extranjero (Estados Unidos de América), a través de la Asociación Integral, los cuales son:

- Solicitar Asesoría Financiera.
- Otorgar el Reporte de Crédito Especial.
- Presentar una queja en contra de una Institución Financiera.
- Agendar una videoconferencia con un Especialista de CONDUSEF.

Para tal efecto y dependiendo del servicio se deben de registrar los datos que permitirán conocer a detalle la solicitud presentada y otorgar el servicio adecuadamente.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 5, 7, párrafo primero, 11 fracciones II, III, IV bis, V y VI; 26, 28, 68 fracción VII, 68 Bis y 68 Bis 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracciones III, IV, V y



VIII, inciso a); 4 fracción I, numeral 3, incisos a), b) y c); 5, 15, 22 fracciones I, II, IV, V, XVI, XX, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXVIII y XXX; 23, fracciones I, II, III, IV, V y V; 24 fracciones I, II, VI y VII; 25 fracción III y 56 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; Lineamientos de Atención a Usuarios, Funcionamiento del Comité de Dictámenes.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre	Los datos son recabados con el fin de identificar al usuario reclamante y poder otorgarle los servicios que la CONDUSEF, pone a disposición de ellos a través de la Asociación Integra.	Estándar
Correo electrónico		Estándar
CURP		Estándar
RFC		Estándar
Número de Seguridad Social		Sensible
Ultimo domicilio en México		Sensible

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		La forma de obtención indirecta no se presenta
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CONDUSEF
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Atender las consultas que realicen los usuarios en materia. Mantener actualizado el Módulo.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id		Datos del Operador	
1	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	Atender las consultas y reclamaciones de los usuarios en el extranjero.	
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en la atención de las consultas y reclamaciones de los usuarios en el extranjero.	

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	-	Ciudadano	X	Otro	-
Descripción:					
Los usuarios de servicios financieros tienen acceso a efecto de presentar sus consultas o reclamaciones desde los Estados Unidos, a través de la Asociación Integra.					

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	X	Físico		Combinado	X
Descripción:					
Mediante formularios electrónicos requisitados por los usuarios que presentan consultas o reclamaciones respecto a servicios o productos financieros, desde el exterior.					



9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	SI	X	No
---	----	---	----

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOCOMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Centro de Contacto y Atención por Medios Remotos	Atender sus controversias y asesorar a los usuarios que acudan al consulado de México en Estados Unidos.

Situaciones previstas en los artículo 22 fracciones I, IV, V, 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada ajena a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.	SI	☒	NO	
--	----	-------------------------------------	----	--

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

B10 MÓDULO DE ATENCIÓN EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE CONSULADOS EN ESTADOS UNIDOS (MAEX).**1. Objetivo:**

Otorgar una serie de servicios proporcionados por la CONDUSEF y dirigidos a los ciudadanos mexicanos, residentes en el extranjero (Estados Unidos de América), a través de los Consulados de México en el extranjero, los cuales son:

- Solicitar Asesoría Financiera.
- Otorgar el Reporte de Crédito Especial.
- Presentar una queja en contra de una Institución Financiera.
- Agendar una videoconferencia con un Especialista de CONDUSEF.

Para tal efecto y dependiendo del servicio se deben de registrar los datos que permitirán conocer a detalle la solicitud presentada y otorgar el servicio adecuadamente.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 5, 7, párrafo primero, 11 fracciones II, III, IV bis, V y VI; 26, 28, 68 fracción VII, 68 Bis y 68 Bis 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracciones III, IV, V y VIII, inciso a); 4 fracción I, numeral 3, incisos a), b) y c); 5, 15, 22 fracciones I, II, IV, V, XVI, XX, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXVIII y XXX; 23, fracciones I, II, III, IV, V y VI; 24 fracciones I, II, VI y VII; 25 fracción III y 56 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; Lineamientos de Atención a Usuarios, Funcionamiento del Comité de Dictámenes.



3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre	Los datos son recabados con el fin de identificar al usuario reclamante y poder otorgarle los servicios que la CONDUSEF, pone a disposición de ellos a través de los Consulados de México en Estados Unidos.	Estándar
Correo electrónico		Estándar
CURP		Estándar
RFC		Estándar
Número de Seguridad Social		Sensible
Ultimo domicilio en México		Sensible

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa	Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico	La forma de obtención indirecta no se presenta
Formulario electrónico X	
Texto libre físico	
Texto libre electrónico	
Vía telefónica	
Otro	

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Atender las consultas que realicen los usuarios en materia. Mantener actualizado el Módulo.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información



6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	
1	Cargo	
	Funciones/ perfil	Atender las consultas y reclamaciones de los usuarios en el extranjero.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en las consultas y reclamaciones de los usuarios en el extranjero.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	-	Ciudadano	X	Otro	-
------------------	---	-----------	---	------	---

Descripción:

Los usuarios de servicios financieros tienen acceso a efecto de presentar sus consultas o reclamaciones desde los Estados Unidos.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	X	Físico		Combinado	X
-------------	---	--------	--	-----------	---

Descripción:

Mediante formularios electrónicos requisitados por los usuarios que presentan consultas o reclamaciones respecto a servicios o productos financieros, desde el exterior.

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

2



10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI		NO	X
En caso afirmativo, describir:				

Transmisión	SI		NO	X
En caso afirmativo, describir:				

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	SI		No	X
---	----	--	----	----------

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado

No aplica.

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió
No se presenta esta situación.					



12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada ajena a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.	SI	X	NO	
--	----	----------	----	--

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO OPERATIVO**B11 PROCEDIMIENTO DE ALTA EN EL SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS (SINE).****1. Objetivo**

Llevar a cabo las acciones para el registro y alta del Representante Legal o Apoderado (Acreditado) de las Instituciones Financieras, que solicite su incorporación al Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINE) y llevar acabo los procedimientos administrativos competencia de la CONDUSEF.

2. Fundamento Legal:

El Sistema de Notificaciones Electrónicas tiene su fundamento en las "Reglas de carácter general para recibir promociones y realizar notificaciones por medios electrónicos, en los procedimientos administrativos competencia de la CONDUSEF" publicadas en el DOF el 18 de octubre de 2011.



3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo del Representante legal o apoderado, Estándar	Relativos al ingreso del sistema, para identificar al Usuario que se le otorga el permiso de acceso al SINE y mantener la comunicación él.	Estándar
Correo electrónico laboral		Estándar
Teléfono laboral		Estándar

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistemas)
Formulario Físico	X	La forma de obtención indirecta no se presenta
Formulario electrónico		
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo:	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar el registro de los representantes legales de las instituciones financieras en el SINE.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.



6. Operadores del Sistema

Id		Datos del Operador	
1	Nombre	[REDACTED] 1	
	Cargo	[REDACTED] 1	
	Funciones/ perfil	✓ Registrar y supervisar la información capturada ✓ Atender sus dudas respecto al funcionamiento, sus beneficios de atención a sus usuarios, costos, comunicación, identificar áreas de oportunidad en sus procesos, simplificación administrativa, así como el resultado de todos estos puntos en conjunto que impacta directamente en su calificación de IDATU. ✓ Recibir y revisar la documentación que envían requerida para su incorporación al Sistema de Notificaciones Electrónicas, posteriormente; ✓ Solicitar formalmente a la Dirección De Disposiciones, Convenios, Contratos Y Recursos De Revisión la validación de dichos documentos para proceder a su incorporación; una vez autorizada la validación, ✓ Preparar y enviar Anexo I indicado en las Reglas del SINE con la Clave y contraseña para el Administrador del Sistema (Representante Legal con Facultades Administrativas Generales) ✓ Programar y realizar con las Instituciones Financieras la capacitación del funcionamiento y operación del Sistema. ✓ Definir la fecha de ingreso. ✓ Preparar el correo de incorporación al Sistema de Notificaciones Electrónicas, indicando los datos de contacto del Administrador del SINE en la Institución Financiera, Y hacerlo del conocimiento a las Autoridades y áreas de atención de Condusef.	
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales de los representantes legales de las Instituciones Financieras que usan el SINE.	

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	☐	Otro	☒
Descripción:					
1. Todas las Instituciones Financieras incorporadas al SINE, conforme a lo establecido en las Reglas, no recibirán las solicitudes en forma física, sólo es por este medio. Si la Institución Financiera se encuentra inscrita en el Sistema de Notificaciones Electrónicas, una vez que se ha registrado el asunto, dependiendo de su naturaleza, el asesor de Condusef elige el proceso a seguir, para el envío a través del sistema de la notificación con el requerimiento para la IF. 2. El Proceso de Gestión Electrónica, se atiende de forma independiente pero que permite el intercambio de información de manera automática.					



Nota:
que
con el
los
enviar a



SOLICITUD INFORMATIVA
Notificaciones nuevas que en cuanto son leídas su status cambia a CONCLUIDAS, en virtud de que la Institución Financiera ya está notificada y el sistema no espera una respuesta por este medio

se recomienda antes de iniciar sine, digitalice documentos a la institución financiera,

3. Las
SINE se



SOLICITUD DE ENTREGA ELECTRÓNICA
Notificaciones nuevas que deben atenderse a través del sistema, éstas deben ser cargadas en el sistema antes de la fecha de vencimiento. Al abrir este tipo de notificaciones el sistema, las colocará en la bandeja de seguimiento, hasta que se cargue una "RESPUESTA".

solicitudes del dividen en 3 modalidades de acuerdo al requerimiento cada área de

de
atención.



SOLICITUD DE ENTREGA FÍSICA,
Notificación nueva que debe atenderse mediante la entrega de documentación (física), al área o subdelegación solicitante antes de la fecha de vencimiento, motivo por lo que una vez leída la notificación pasa en automático a la pestaña de CONCLUIDA en virtud de que la Institución Financiera ya está notificada y el sistema no espera una respuesta por este medio

El Acceso para la consulta y atención de las Instituciones financieras es a través de Portal de Instituciones desde la siguiente liga. "PORTALIF"
<http://portalif.condusef.gob.mx>

4. El Administrador (Representante Legal) del SINE está facultado para dar de alta y de baja a los usuarios de acuerdo a las facultades de revisión asignadas en la Entidad Financiera.
5. Las Notificaciones se identificarán como Nuevas, En seguimiento, Concluidas y Vencidas.

6. Las Notificaciones Nuevas serán visibles por medio de botones resaltados por colores de acuerdo al Proceso, así como el área de atención que lo solicita con el número de notificaciones recibidas.
7. El sistema identifica la Notificación por Número de Folio y/o número de oficio proporcionando en cada uno de ellos.
 - o Usuario.
 - o Número de Notificaciones Nuevas.
 - o Historial del Folio, dividido en:
 - o Número de notificaciones enviadas por la Delegación.
 - o Respuestas de la Institución
8. El botón del archivo PDF mostrará el documento de la notificación.
9. El sistema emite un Acuse Electrónico seleccionando el botón de acuse, tanto de entrega, como de respuesta, éste contiene los datos de asunto, fecha y hora de recepción de la notificación, validado por un sello digital que cuenta con todas las medidas de seguridad



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

10. Tiempos establecidos de recepción para la IF. (mismos que en entregas físicas)

- o Primer día: Queda notificado.
- o Segundo día: Surte efecto.
- o Tercer día: Corre el tiempo

11. Para integrar una RESPUESTA, se deben llenar los campos siguientes:

- o Registrar una breve descripción del "Asunto" del documento a subir, esta descripción no debe de tener más de 100 caracteres
- o Seleccionar como tipo de notificación. "Respuesta".
- o Elegir el archivo PDF de la respuesta (no mayor a 20 megas).
- o Dar click en el botón "Subir" para integrar el documento elegido

APOYOS PARA SU CONSULTA.

12. El sistema permite consultar desde el icono de XLS el Reporte con el historial de los asuntos, que podrán exportar a un archivo de Excel.

13. El SINE envía de forma aleatoria un correo que informa a la Institución Financiera de las notificaciones electrónicas nuevas y no revisadas con el corte realizado a las 17:30 horas. Éste llegará al responsable del proceso y al Representante legal. Sin desestimar que para todos los procesos la revisión es diaria

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒	Físico	☐	Combinado	☐
Descripción:					
La incidencias se levantan en un sistema de Mesa de Ayuda denominado Ayudepo, a través de él se recibe se da el seguimiento y se resuelve la problemática presentada					

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

[Redacted] 2 [Redacted]
[Redacted] 2 [Redacted]
[Redacted] 2 [Redacted]

El soporte físico se resguarda en

[Redacted] 2 [Redacted]
[Redacted] 2 [Redacted]
[Redacted] 2 [Redacted]
[Redacted] 2 [Redacted]
[Redacted] 2 [Redacted]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	SI	NO	X
---	----	----	----------

En caso afirmativo describir:

a. Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

No se presenta esta situación.

b. Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió
No se presenta esta situación.					



12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF

SI

X

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.

B12 PROCEDIMIENTO DE ALTA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA (SIGE).**1. Objetivo**

Llevar a cabo las acciones para la incorporación de las Instituciones Financieras al Sistema de Gestión Electrónica (SIGE), posterior a la firma del convenio de colaboración ante la Vicepresidencia Jurídica. Debido a que es un mecanismo que permite a las Unidades de Atención a Usuarios de CONDUSEF y a las UNES resolver de forma más eficiente las inconformidades o reclamaciones que plantean los Usuarios antes de iniciar con los Procedimientos previstos en el Título Quinto de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en el artículo 59 bis I de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, del cual se desprende el Convenio de colaboración entre la Unidad Especializada (UNES) de la Institución Financiera que



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

desea incorporarse al Procedimiento de Gestión Electrónica y la Vicepresidencia Jurídica de la CONDUSEF.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato
Nombre completo del Representante legal o apoderado,	Los datos son recabados con el fin de identificar y validar la identidad jurídica del representante que solicita la adición de su representada al Sistema de Gestión Electrónica, con el propósito de atender los asuntos que presenten los usuarios.	Estándar
Correo electrónico		Estándar
Teléfono laboral		Estándar

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico	X	La forma de obtención indirecta no se presenta
Formulario electrónico		
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo:	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Atender las consultas que realicen los usuarios en materia. Mantener actualizado el Módulo.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los



mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información

6. Operadores del Sistema

Id		Datos del Operador	
1	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	Registrar a los Representantes Legales de las Instituciones Financieras	
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales de los usuarios del sistema en relación a los Procesos definidos en él y ser el contacto con el Administrador del Sistema.	

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

☐ Servidor Público	☐ Ciudadano	☐ Otro	☒
Descripción:			
Otros: Titular de la UNE de las Instituciones Financieras, quien analiza los asuntos presentados por este medio y en los términos establecidos en el convenio da respuesta a la Unidad de Atención a Usuarios la resolución del asunto.			

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

☒ Electrónico	☐ Físico	☐ Combinado
Descripción:		
Las incidencias se levantan en un sistema de Mesa de Ayuda (Formulario electrónico) denominado @yudepo, a través de él se recibe se da el seguimiento y se resuelve la problemática presentada.		

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2
2
2
2



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI		NO	X
En caso afirmativo, describir:				

Transmisión	SI		NO	X
En caso afirmativo, describir:				

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	SI		No	X
---	----	--	----	---

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No se presenta esta situación.

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					



12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada ajena a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.	SI	X	NO	
--	----	----------	----	--

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.

B13 PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS FINANCIEROS (SIPRES)**1. Objetivo**

Llevar el registro de Prestadores de Servicios Financieros cuya organización y funcionamiento se sujeta a las disposiciones que para tal efecto la CONDUSEF expidió.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en el artículo 2º fracción IV, artículo 8 y 46 Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y en las Disposiciones de Carácter General para el Registro de Prestadores de Servicios Financieros.



3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo del Representante legal o apoderado	Los datos son recabados con el fin de identificar y validar la identidad jurídica del representante que solicita el alta de su representada en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros, con el propósito de actualizar la información corporativa de la institución, así como realizar la validación trimestral que prevé las Disposiciones generales en materia del SIPRES.	Estándar
Correo electrónico laboral		Estándar
Teléfono laboral		Estándar

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistemas)
Formulario Físico	X	La forma de obtención indirecta no se presenta
Formulario electrónico		
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo:	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar el desarrollo, implementación y actualización de los procesos de atención a Usuarios y manuales de procedimientos inherentes, en coordinación con las Unidades Administrativas correspondientes de la Comisión Nacional para su registro y difusión.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.



6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	
1	Cargo	
	Funciones/ perfil	Registrar y supervisar la información capturada
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales de los usuarios del sistema en relación a los Procesos definidos en él y ser el contacto con el Administrador del Sistema.
2	Nombre	
	Cargo	
	Funciones/ perfil	Registrar y supervisar la información capturada
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales de los usuarios del sistema en relación a los Procesos definidos en él y ser el contacto con el Administrador del Sistema.
3	Nombre	
	Cargo	
	Funciones/ perfil	Registrar y supervisar la información capturada
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales de los usuarios del sistema en relación a los Procesos definidos en él y ser el contacto con el Administrador del Sistema.
4	Nombre	
	Cargo	
	Funciones/ perfil	Registrar y supervisar la información capturada
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales de los usuarios del sistema en relación a los Procesos definidos en él y ser el contacto con el Administrador del Sistema.
5	Nombre	
	Cargo	
	Funciones/ perfil	Registrar y supervisar la información capturada
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales de los usuarios del sistema en relación a los Procesos definidos en él y ser el contacto con el Administrador del Sistema.
6	Nombre	
	Cargo	
	Funciones/ perfil	Registrar y supervisar la información capturada
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales de los usuarios del sistema en relación a los Procesos definidos en él y ser el contacto con el Administrador del Sistema.
7	Nombre	
	Cargo	
	Funciones/ perfil	Registrar y supervisar la información capturada
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales de los usuarios del sistema en relación a los Procesos definidos en él y ser el contacto con el Administrador del Sistema.
8	Nombre	
	Cargo	
	Funciones/ perfil	Registrar y supervisar la información capturada



Id	Datos del Operador	
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales de los usuarios del sistema en relación a los Procesos definidos en él y ser el contacto con el Administrador del Sistema.
9	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Registrar y supervisar la información capturada
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar y comunicar los datos personales de los usuarios del sistema en relación a los Procesos definidos en él y ser el contacto con el Administrador del Sistema.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	☒	Otro	☒
------------------	-------------------------------------	-----------	-------------------------------------	------	-------------------------------------

Descripción:

Servidor Público: Que laboran en el Departamento del SIPRES y quienes revisan y autorizan la información capturada por las Instituciones Financieras.

Ciudadano: Consulta información corporativa de las Instituciones Financieras y que es de dominio público

Otros: Representante Legal de las Instituciones Financieras, quienes capturar información descrita en las reglas de operación del SIPRES

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒	Físico	☐	Combinado	☐
-------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	-----------	--------------------------

Descripción:

Las incidencias se levantan en un sistema de Mesa de Ayuda denominado @yudepo, (Formulario electrónico) a través de él se recibe se da el seguimiento y se resuelve la problemática presentada

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

2



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	SI	No	X
---	----	----	----------

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Público usuario	A efecto de que el público usuario verifique el registro de las Instituciones Financieras ante la CONDUSEF.

Situaciones previstas en los artículo 22 fracciones I, IV, V. 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOCOMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF

SI

X

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.

B14 REGISTRO PÚBLICO DE USUARIOS QUE NO DESEEN INFORMACIÓN PUBLICITARIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS (REUS)**1. Objetivo**

Llevar a cabo el registro de Usuarios que no deseen información publicitaria vía telefónica o correo electrónico de productos y servicios financieros que ofrecen las Instituciones Financieras.



2. Fundamento Legal:

Con fecha 25 de junio de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros", a efecto de complementar un esquema adecuado de protección, que fomente el equilibrio en las relaciones usuario-entidad financiera.

En esta reforma se estableció que será consultada por parte de las Instituciones Financieras la información de los usuarios de servicios financieros que se hayan inscrito en el Portal del REUS, reforma que entró en vigor a partir de marzo de 2010.

En virtud de lo anterior, dentro de las Reglas emitidas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se destacan acciones entre sí y las cuales se enlistan a continuación:

- Establecer y mantener actualizado el Registro Público de Usuarios en CONDUSEF que no deseen que su información sea utilizada para fines mercadotécnicos o publicitarios, y
- Las Instituciones financieras también instrumentarán un registro particular de sus clientes los cuales manifiesten su decisión sobre querer o no ser contactados para fines mercadotécnicos y publicitarios, cuando contraten algún tipo de producto o servicio.

De esta forma y con fundamento en el artículo 8, párrafos tercero a sexto de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y conforme lo señala la



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Regla "Vigésima Tercera" emitida el 1º de noviembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que a la letra dice:

...Previamente a que las Instituciones Financieras utilicen la información de los Usuarios con Fines mercadotécnicos o publicitarios, deberán efectuar la consulta de la base de datos que administra la Comisión Nacional, con objeto de verificar si el Usuario, respecto del cual se pretenda utilizar su información para los Fines mencionados, se encuentra inscrito en el REUS.

Es importante mencionar que este esquema implica que esta Comisión Nacional tiene la obligación de salvaguardar los datos personales de los usuarios, en términos de lo dispuesto por los artículos 6º Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º, fracción XXXIII, 4º, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 23º, 68º, 116º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por el artículo 13 de la Ley que rige a esta Comisión Nacional.

Las Instituciones Financieras deberán solicitar, si realizan la promoción de sus productos por teléfono o por correo electrónico, ante la Dirección de Desarrollo y Evaluación del Proceso Operativo (DDEPO), área adscrita a la Dirección General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera, la base de datos de los usuarios inscritos en el REUS y realizar el pago correspondiente al ejercicio 2020 por el servicio de la consulta anual o por la Entidad Federativa que requiera.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo	Los datos son recabados con el fin de registrarlos en el padrón de usuarios que no desean recibir publicidad por parte de las instituciones financieras, siendo que estos datos serán lo que se restringirán para fines publicitarios por parte de las instituciones financieras.	Estándar
Entidad Federativa		Sensible
Teléfono fijo		Estándar
Teléfono móvil		Estándar
Correo electrónico		Estándar

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico	X	La forma de obtención indirecta no se presenta
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica	X	
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo:	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar el desarrollo, implementación y actualización de los procesos de atención a Usuarios y manuales de procedimientos inherentes, en coordinación con las Unidades Administrativas correspondientes de la Comisión Nacional para su registro y difusión.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id		Datos del Operador	
1	Nombre	1	
	Cargo		1
	Funciones/ perfil	Concentrar, validar y supervisar la información del Registro del REUS. Coordinar la consulta de la Información del REUS, por parte de las Instituciones Financieras, en base a lo previsto en las "REGLAS del Registro Público de Usuarios."	
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales de Datos del Registro del REUS.	

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público		Ciudadano	☒	Otro	
------------------	--	-----------	-------------------------------------	------	--

Descripción:

El REUS es un padrón que contiene información personal de los usuarios del sistema financiero mexicano que no desean ser molestados con publicidad y promociones por parte de las instituciones financieras.

Los datos que puedes inscribir son:

- Dos números telefónicos particulares (uno fijo y otro móvil)
- Dos números telefónicos laborales (uno fijo y otro móvil)
- Un correo electrónico particular y/o
- Un correo electrónico laboral

Existen 3 modalidades para el registro del usuario:

- En línea.
- Presencial y,
- Por teléfono.

Esta se hace bajo lo previsto en las **"REGLAS del Registro Público de Usuarios."**, descritas en el CAPÍTULO SEGUNDO, del procedimiento de inscripción del Usuario.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒	Físico	☐	Combinado	☐
Descripción:					
Las incidencias se levantan en un sistema de Mesa de Ayuda denominado @yudepo, a través de él se recibe se da el seguimiento y se resuelve la problemática presentada					

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	☐	NO	☒
En caso afirmativo, describir:				

Transmisión	SI	☐	NO	☒
En caso afirmativo, describir:				

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	☒	No	☐
---	----	-------------------------------------	----	--------------------------

En caso afirmativo describir:



a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Instituciones Financieras que adquieren la compra del uso de la información	Consultar los usuarios que no desean información de la Institución Financiera y que esta deberá de acatar la decisión.

Situaciones previstas en los artículos 22 fracciones I, IV, V. 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, público o privado, ajeno a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.

SI

X

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

B15 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE AYUDEPO**1. Objetivo**

Proveer a los usuarios de Instituciones Financieras un punto único de contacto mediante el cual se resuelvan y/o canalicen sus necesidades relativas al uso de recursos y servicios de los diversos sistemas y registros que la CONDUSEF emplea para el cumplimiento de las funciones y que pone a disposición de ellos. Este sistema es un auxiliar de los diversos sistemas y registros que la CONDUSEF pone a disposición de las Instituciones Financieras su objetivo primordial es el registro de dudas e incidencias, presentadas durante el uso de los sistemas.

2. Fundamento Legal:

La atención a contingencias y mantenimiento de los sistemas se encuentran fundamentados en artículo 32, fracción VII y X del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, publicado el 15 de julio de 2019.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación de dato recabado
Nombre del Usuario	Identificar a los usuarios que levantan un ticket con el propósito de dar una atención personalizada, acorde al acceso a cada uno de los sistemas.	Estándar



4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		La forma de obtención indirecta no se presenta
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico	X	
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar el desarrollo, implementación y actualización de los procesos de atención a Usuarios y manuales de procedimientos inherentes, en coordinación con las Unidades Administrativas correspondientes de la Comisión Nacional para su registro y difusión.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
1	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Registrar a los Representantes Legales de las Instituciones Financieras
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales de los usuarios del sistema en relación a los Procesos definidos en él y ser el contacto con el Administrador del Sistema



7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

☐ Servidor Público	☐ Ciudadano	☒ Otro	☒
---	------------------------------------	--	-------------------------------------

Descripción:

Usuario en Instituciones Financieras, quien levanta un ticket o reporte en formulario electrónico para solventar una duda o problemática que se les presenta en los diversos procesos de Registros o Sistemas que la CONDUSEF pone a disposición para el cumplimiento de sus funciones. Los usuarios están debidamente identificados dado que son los mismos que con anterioridad han acreditado su personalidad por medio de los otros sistemas y registros.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

☐ Electrónico	☒ Físico	☐ Combinado	☐
--------------------------------------	--	------------------------------------	--------------------------

Descripción:

Las incidencias se levantan en un sistema de Mesa de Ayuda denominado @yudepo, a través de él se recibe se da el seguimiento y se resuelve la problemática presentada

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en [REDACTED] 2 [REDACTED]
[REDACTED] 2 [REDACTED]
[REDACTED] 2 [REDACTED]
[REDACTED] 2 [REDACTED]

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	SI	NO	X
---	----	----	----------

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No se presenta esta situación.

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, público o privado, ajeno a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.	SI	X	NO
---	----	----------	----

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza: **Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.**



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

B16 PORTAL DE QUEJA ELECTRÓNICA**1. Objetivo**

Llevar a cabo el registro de las que quejas que pueda presentar cualquier usuario a través de medios remotos, en una interfaz web, así como consultar el estado en el que se encuentra dicha queja y monitorear el seguimiento de la misma.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 5, 7, párrafo primero, 11 fracciones II, III, IV bis, V y VI; 26, 28, y 59 bis I de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracciones III, IV, V y VIII, inciso a); 4 fracción I, numeral 3, incisos a), b) y c); 5, 15, 22 fracciones I, II, IV, V, XVI, XX, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXVIII y XXX; 23, fracciones I, II, III, IV, V y V; 24 fracciones I, II, VI y VII; 25 fracción III y 56 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; Lineamientos de Atención a Usuarios, Funcionamiento del Comité de Dictámenes.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación de dato recabado
Nombre completo,	Con los datos recabados se analiza la viabilidad de la queja que registra el usuario, para determinar su atención dentro del proceso de atención a usuarios de la CONDUSEF.	Estándar
Domicilio completo		Sensible
Información bancaria		Sensible

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Directa		Indirecta
		(aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		La forma de obtención indirecta no se presenta
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo:	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar el desarrollo, implementación y actualización de los procesos de atención a Usuarios y manuales de procedimientos inherentes, en coordinación con las Unidades Administrativas correspondientes de la Comisión Nacional para su registro y difusión.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	Cargo
1	[Redacted]	[Redacted]
	Funciones/ perfil	✓ Atender las consultas, aclaraciones, reclamaciones, quejas y controversias de los Usuarios relacionadas con los servicios que prestan y los productos que ofrecen las Instituciones Financieras; ✓ Brindar a los Usuarios el servicio de asesoría técnica y jurídica que soliciten;
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales las consultas, aclaraciones, reclamaciones, quejas y controversias de los Usuarios relacionadas con los servicios que prestan y los productos que ofrecen las Instituciones Financieras.



7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público		Ciudadano	☒	Otro	
------------------	--	-----------	-------------------------------------	------	--

Descripción:

1. El usuario selecciona el banco contra el cual interpondrá su queja.
2. Llena los datos concernientes al asunto, producto, causa, monto reclamado, documentos que acrediten su relación contractual entre el usuario y la Institución Financiera.
3. Captura sus datos personales y de contacto.
4. Valida que su información que registro esté correctamente cargada y que su queja se encuentra descrita completamente.
5. La queja es recibida por un asesor del CCAMER, el cual la analiza y en caso de ser aceptada la tramita dentro del proceso de atención a usuarios de la CONDUSEF.
6. En caso de que la queja no contemple las características para ser aceptada por este medio el asesor le orientara al usuario sobre las deficiencias de su queja y lo invitara a realizar de nueva cuenta el proceso de registro de su queja.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒	Físico		Combinado	
-------------	-------------------------------------	--------	--	-----------	--

Descripción:

Las incidencias se levantan en un sistema de Mesa de Ayuda denominado @yudepo, a través de él se recibe se da el seguimiento y se resuelve la problemática presentada

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)



Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	No	X
---	----	----	---

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Comisión Nacional de Derechos Humanos	En caso de reclamaciones ante dicho organismo
Órganos Jurisdiccionales Locales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida
Órganos Jurisdiccionales Federales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida
Autoridades Fiscalizadores	Acceder a la Fiscalización de la Información.

Situaciones previstas en los artículo 22 fracciones I, IV, V. 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF

SI ☒ NO ☐

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.

B17 MÓDULO DE ATENCIÓN REMOTA GENERALIZADO (MARGO)**1. Objetivo**

Ofrecer una herramienta que permita a los usuarios solicitar la atención de sus asuntos a través de una vía remota, sin acotarlo a determinados productos, causas o sectores financieros, así como ampliar el catálogo de servicios para evitar los desplazamientos innecesarios de la ciudadanía.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 5, 7, párrafo primero, 11 fracciones II, III, IV bis, V y VI; 26, 28, el 53 y 59 bis I de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracciones III, IV, V y VIII, inciso a); 4 fracción



HACIENDA
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
 Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
 SERVICIOS FINANCIEROS

I, numeral 3, incisos a), b) y c); 5, 15, 22 fracciones I, II, IV, V, XVI, XX, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXVIII y XXX; 23, fracciones I, II, III, IV, V y V; 24 fracciones I, II, VI y VII; 25 fracción III y 56 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; Lineamientos de Atención a Usuarios, Funcionamiento del Comité de Dictámenes.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo,	Con los datos recabados se analiza la viabilidad de la queja que registra el usuario, para determinar su atención dentro del proceso de atención a usuarios de la CONDUSEF.	Estándar
Domicilio completo		Estándar
Información bancaria		Estándar

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		La forma de obtención indirecta no se presenta
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo:	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar el desarrollo, implementación y actualización de los



	procesos de atención a Usuarios y manuales de procedimientos inherentes, en coordinación con las Unidades Administrativas correspondientes de la Comisión Nacional para su registro y difusión.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id		Datos del Operador	
1	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	1	✓ Atender las consultas, aclaraciones, reclamaciones, quejas y controversias de los Usuarios relacionadas con los servicios que prestan y los productos que ofrecen las Instituciones Financieras; ✓ Brindar a los Usuarios el servicio de asesoría técnica y jurídica que soliciten;
	Obligaciones		Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales las consultas, aclaraciones, reclamaciones, quejas y controversias de los Usuarios relacionadas con los servicios que prestan y los productos que ofrecen las Instituciones Financieras.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

☐ Servidor Público	☐ Ciudadano	☒ Otro	
---	------------------------------------	--	--

Descripción:

1. El usuario selecciona el banco contra el cual interpondrá su queja.
2. Llena los datos concernientes al asunto, producto, causa, monto reclamado, documentos que acrediten su relación contractual entre el usuario y la Institución Financiera.
3. Captura sus datos personales y de contacto.
4. Valida que su información que registro esté correctamente cargada y que su queja se encuentra descrita completamente.
5. Un asesor de CONDUSEF analiza su solicitud en caso de que no tenga comentarios gestión la misma dentro del proceso de atención a usuarios de la CONDUSEF
6. En caso contrario lo remite al usuario para que realice las correcciones pertinentes e inicie de nueva cuenta su solicitud.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒	Físico	☐	Combinado	☐
Descripción:					
Las incidencias se levantan en un sistema de Mesa de Ayuda denominado @yudepo, a través de él se recibe se da el seguimiento y se resuelve la problemática presentada					

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	☐	NO	☒
En caso afirmativo, describir:				

Transmisión	SI	☐	NO	☒
En caso afirmativo, describir:				

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	☐	No	☒
---	----	--------------------------	----	-------------------------------------



En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Comisión Nacional de Derechos Humanos	En caso de reclamaciones ante dicho organismo
Órganos Jurisdiccionales Locales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida
Órganos Jurisdiccionales Federales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida
Autoridades Fiscalizadoras	Acceder a la Fiscalización de la Información.

Situaciones previstas en los artículo 22 fracciones I, IV, V. 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada ajena a la Comisión, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.	SI	X	NO
---	----	---	----



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN A

B18 REGISTRO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN DE SEGUROS (RECA)

1. Objetivo:

Atender las consultas relacionadas con el uso del Registro de Contratos de Adhesión de Seguros.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en los artículos 5, 11 fracciones I, XXXIII, XXXV y XLIV, 13, 14, 28, 51 y 52 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; artículos 1, 3, fracción III, 4 fracción II, numeral 2, inciso b), 5 y 33 fracción XV del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Correo institucional	A efecto de dar atención a las consultas relacionadas con el uso del Registro de Contratos de Adhesión de Seguros.	Estándar



4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta
		(aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		La forma de obtención indirecta no se presenta en el presente caso
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar que se analicen, atiendan y concluyan las consultas realizadas por correo electrónico que presenten las Instituciones de Seguros respecto a la carga de los productos.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	Cargo
1	[REDACTED]	[REDACTED]
	Funciones/ perfil	Recibir, analizar, atender y concluir las consultas realizadas por correo electrónico que presenten las Instituciones de Seguros respecto a la carga de los productos.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales obtenidos en las consultas realizadas por correo electrónico que presenten las Instituciones de Seguros respecto a la carga de los productos.



7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	-	Ciudadano	X	Otro (Instituciones de seguros)	X
------------------	---	-----------	---	---------------------------------	---

Descripción:

Las Instituciones de Seguros ingresan al Registro de Contratos de Adhesión de Seguros a través de la clave y contraseña institucional que previamente les otorgó este Organismo. El sistema se divide por módulos en donde realiza la carga, actualización, cancelación de productos, así como información estadística y el módulo de contacto en caso de falla del sistema o error en la carga.

Por otro lado, los usuarios pueden ingresar al portal de RECAS y realizar la búsqueda de un contrato de seguro a través de cuatro opciones: por número de registro de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o número de RECAS, por nombre comercial del producto o tipo de seguro, por nombre de la Institución y por ramo. Adicionalmente el sistema indica las coberturas que se encuentran registradas.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	x	Físico		Combinado	
-------------	---	--------	--	-----------	--

Descripción:

Las Instituciones de Seguros al ingresar una consulta, lo hacen a través del módulo de contacto en donde ingresarán su correo electrónico y el motivo de la atención. Dicha información encuentra su resguardo electrónico en el correo Institucional del funcionario público.

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:



DOCUMENTO DE SEGURIDAD

179

Copia	SI		NO	X
En caso afirmativo, describir:				

Transmisión	SI		NO	X
En caso afirmativo, describir:				

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	SI		NO	X
---	----	--	----	----------

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

No se presenta esta situación.

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito		
				(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF	SI	X	NO	
--	----	----------	----	--

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.

B19 REGISTRO DE TARIFAS DE SEGUROS BÁSICOS ESTANDARIZADOS (RESBA)

1. Objetivo

Atender y resolver las Consultas relacionadas con el uso del Registro de Tarifas de Seguros Básicos Estandarizados que se presentan ante la CONDUSEF.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 11 fracciones I, XXXIII, XXXV y XLIV, 13, 14, 28, 51 y 52 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; artículos 1, 3, fracción III, 4 fracción II, numeral 2, inciso b), 5, y 33, fracción XVI del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre	Atender las solicitudes de incidencias en los distintos sistemas	Estándar
Correo institucional	Atender las solicitudes de incidencias en los distintos sistemas	Estándar
Teléfono.	Atender las solicitudes de incidencias en los distintos sistemas	Estándar



4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistemas)
Formulario Físico		La forma de obtención indirecta no se presenta en el presente caso.
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar que se analicen, atiendan y concluyan las consultas realizadas por correo electrónico que presenten las Instituciones de Seguros respecto a la carga de los productos.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
1	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Atender y resolver a nivel sistema y operativo las solicitudes de atención por fallas en el Registro de Tarifas de Seguros Básicos Estandarizados
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales obtenidos de las solicitudes de atención por fallas en el Registro de Tarifas de Seguros Básicos.



7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	Ciudadano	☒ Otro	-
------------------	-----------	--	---

Descripción:

Las Instituciones de Seguros ingresan al Registro de Tarifas de Seguros Básicos Estandarizados a través de la clave y contraseña que previamente les otorgó este Organismo. El sistema se divide por módulos en donde realiza la carga y actualización de las tarifas, ya sean individuales o en forma masiva y cuenta con un módulo de contacto en caso de falla del sistema o error en la carga de la información.

Por otro lado, los usuarios pueden ingresar al portal del RESBA y realizar la búsqueda del costo de un producto básico en sus diferentes modalidades y el sistema le solicitará cierta información general para crear un perfil y mostrarle o desplegarle la información que requiere.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒ Físico	Combinado	
-------------	--	-----------	--

Descripción:

Los usuarios al hacer una consulta, lo hacen a través del módulo de contacto en donde ingresarán su correo electrónico y el motivo de la atención. Dicha información encuentra su resguardo electrónico en el correo Institucional del funcionario público.

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en el

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)



Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	No	X
---	----	----	----------

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

No se presenta esta situación.

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					



12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.	SI	X	NO	
--	----	----------	----	--

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.

B20 REGISTRO DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE AJUSTADORES

1. Objetivo:

Captar los reportes de la calidad en la atención del servicio proporcionado por los ajustadores en caso de siniestros de automóvil, de manera que las instituciones de seguros conozcan el comportamiento de sus ajustadores y mejoren la atención.

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en los artículos 5, 11 fracciones I, XXXI y XLIV, 13, 14, 28, 51 y 52 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; artículos 1, 3, fracción III, 4 fracción II, numeral 2, inciso b), 5 y 33 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo	Para personalizar la respuesta a la evaluación que realizó el Usuario sobre el servicio brindado por el ajustador, al momento de su arribo al siniestro.	Estándar
Correo electrónico	Para informar al Usuarios si es aprobada o rechazada su inconformidad en el reporte presentado respecto del servicio brindado por el ajustador.	Estándar



Código postal	Para emitir estadísticas de reclamaciones en siniestros de automóvil por código postal.	Sensible
Sexo	Para emitir estadísticas de reclamaciones en siniestros de automóvil por sexo.	Estándar
Edad	Para emitir estadísticas de reclamaciones en siniestros de automóvil por edad.	Estándar

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		La forma de obtención indirecta no se presenta en el presente caso
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar que se analicen, atiendan y concluyan las consultas realizadas por correo electrónico que presenten las Instituciones de Seguros respecto a la carga de los productos.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.



6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	
1	Cargo	
	Funciones/ perfil	Resolver los problemas que presenta el sistema de calidad en la Atención del Servicio de Ajustadores, así como realizar aquellas actividades que le encomienden sus superiores jerárquicos.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales del sistema de calidad en la Atención del Servicio de Ajustadores.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	-	Ciudadano	☒ Otro	-
------------------	---	-----------	--	---

Descripción:

Los ciudadanos que desean presentar un reporte de la atención brindada por el ajustador de seguros en un siniestro de automóvil, podrán acceder en la siguiente liga <https://eduweb.condusef.gob.mx/Ajustadores/gobcausasajus.aspx?AJU>

Al acceder a la liga, se solicita se proporcionen los datos personales (nombre completo, correo electrónico, código postal, sexo y edad), se solicitan los datos del siniestro (nombre de la aseguradora, nombre completo del ajustador y número de cédula del ajustador), datos del siniestro (número de reporte del siniestro, fecha del accidente, entidad, municipio, tipo de cobertura) y evaluación del servicio que prestó el ajustador.

Por otro lado, los usuarios pueden acceder al apartado de Estadísticas que se encuentra en el Micrositio de Ajustadores, para conocer las relativas a seguros de automóvil.

Las instituciones de seguros, a su vez, pueden ingresar al Micrositio para conocer el comportamiento de sus ajustadores, de manera que les facilite detectar áreas de oportunidad en la atención de los siniestros o malas prácticas de los ajustadores.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒ Físico	Combinado	☒
-------------	--	-----------	-------------------------------------

Descripción:

Se envía un correo electrónico al Usuario de forma automática para informarle la aceptación o rechazo de su reporte. Dicha información encuentra su resguardo en la base de datos institucional, a la cual solo tiene acceso el Jefe de Departamento de Estudios del Sector Bancario y Bursátil.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	No	X
---	----	----	----------

En caso afirmativo describir:

- a) **Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**

No se presenta esta situación.

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOCOMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

- b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada ajena a la Comisión, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.	SI	X	NO
---	----	----------	----

En caso afirmativo, mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN B

B21 MICROSITIO DE SUCURSALES

1. Objetivo

Registrar los puntos críticos antes, durante y después de acudir a una sucursal bancaria para realizar una operación en donde los usuarios de productos y servicios financieros identifiquen dichos puntos para emitir su opinión.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CONDUSEF
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

2. Fundamento Legal:

No existe un Fundamento Legal, el Sistema fue creado con la finalidad de que las Instituciones Financieras mejoren la calidad en sus servicios al conocer las opiniones de los Usuarios de Servicios Financieros que acuden a sus sucursales a realizar una operación, movimiento o consulta de los productos y/o servicios que ofrecen.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Correo electrónico	Se recaban los datos personales a efecto de tener información sobre la persona que va a ingresar al sistema, a fin de elaborar análisis estadísticos y reportes sobre las personas que entran a la herramienta.	Estándar
Edad		Estándar
Sexo		Sensible

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		La forma de obtención indirecta no se presenta
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo:	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar la revisión y autorización del análisis estadístico y de la información.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	
1	Cargo	
	Funciones/ perfil	Elaborar el análisis estadístico, generar reportes de la información.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales obtenidos en el Micrositio.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	☒	Otro	☐
Descripción:					

Servidor Público: Analizar información, aprobar comentarios de la evaluación que hacen los usuarios de las sucursales a través del Sistema y elaborar reportes.

Ciudadano: El Micrositio de Sucursales está a disposición del público en general en donde podrá Evaluar la sucursal del banco de su interés de acuerdo al trámite que fue a realizar, de conformidad con lo siguiente:

1. Ingresar a la página de CONDUSEF, en la siguiente dirección:
<http://www.condusef.gob.mx>



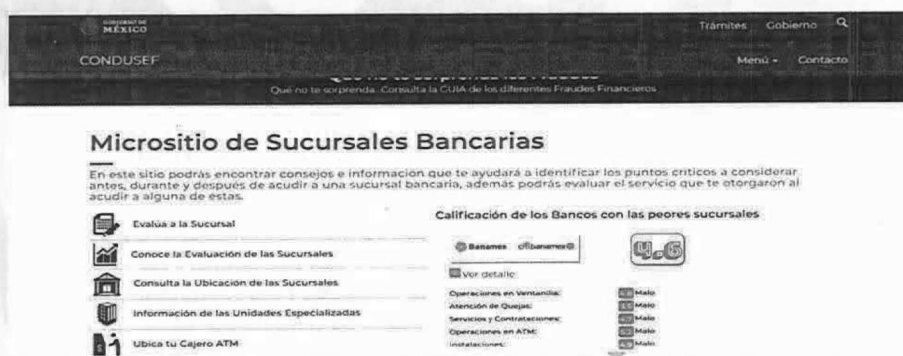
2. Seleccionar el apartado "Acciones y Programas"



3. Posteriormente, seleccionar el apartado denominado "Micrositio de Cláusulas Abusivas"



4. Una vez que se ingresa al sitio denominado "Micrositio de Sucursales", el sistema arroja los submenús de "Evalúa tu sucursal", "Conoce la evaluación de las Sucursales", "Consulta la ubicación de las sucursales", "Información de las Unidades Especializadas", "Ubica tu cajero ATM":



Handwritten signature and initials.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒	Físico	☐	Combinado	☐
Descripción:					
Las evaluaciones que hacen los Usuarios es a través del Sistema, en donde ingresan sus datos personales como son: edad, correo electrónico y sexo, así como, y en su caso un comentario relacionado con el trámite realizado en el banco. El resguardo de la información se encuentra de forma electrónica en el Servidor Institucional.					

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	☐	NO	☒
En caso afirmativo, describir: No se presenta esta situación				

Transmisión	SI	☐	NO	☒
En caso afirmativo, describir: No se presenta esta situación				

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	SI	☐	No	☒
---	----	--------------------------	----	-------------------------------------

En caso afirmativo describir:



a) **Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**

No se presenta esta situación.

b) **Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada ajena a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.

SI

☒

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS VEEDORES DE
SERVICIOS FINANCIEROS

B22 REGISTRO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN (RECA)**1. Objetivo**

Proporcionar a las Instituciones Financieras un medio electrónico (Registro de Contratos de Adhesión) para inscribir los modelos de contratos que utilizan con el público en general, con la finalidad de que sean consultados por los usuarios de servicios financieros.

2. Fundamento Legal:

La Dirección de Evaluación y Supervisión "B", en términos de lo establecido en:

- Artículo 11. Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, párrafo quinto establece que las Entidades Financieras deberán remitir a la CONDUSEF, los modelos de contratos de adhesión, a efecto de integrar el Registro de Contratos para consulta del público en general.
- Artículo 27. Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas.
- Artículo 28. Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, entidades no reguladas.
- Artículo 27. Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares y sociedades financieras comunitarias.
- Artículo 27. Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las uniones de crédito.

Artículo 34, fracción XIV del Estatuto Orgánico de la CONDUSEF.



3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación de dato recabado
Nombre de la Institución y del Usuario del Sistema	Se recaban los datos personales, a fin de identificar al Usuario de la Institución Financiera que está realizando la consulta, duda, o aclaración, relacionadas con el uso del Registro de Contratos de Adhesión.	Estándar
Correo electrónico		Estándar
Teléfono		Estándar
Dirección		Sensible

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico		La forma de obtención indirecta no se presenta
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo:	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar la revisión de las respuestas a las consultas, dudas o aclaraciones que realizan las Instituciones Financieras a través del Registro de Contratos de Adhesión.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.



6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	
1	Cargo	
	Funciones/ perfil	Atender a las Instituciones Financieras que realizan consultas o aclaraciones a través de Registro de Contratos de Adhesión y dar respuesta las mismas.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales obtenidos de las consultas y aclaraciones realizadas en el Registro de Contratos de Adhesión.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☐	Ciudadano	☒	Otro	☒
Descripción:					
Instituciones Financieras. Ingresar al Registro de Contratos de Adhesión a través de la Clave Institucional que les otorgó de manera previa el Sistema de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES) para realizar el registro de productos y servicios, carga de documentos, actualización, cancelación, administrador de usuarios, entre otros. Servidor Público. Atender las consultas, dudas o aclaraciones de las Instituciones Financieras.					

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒	Físico	☐	Combinado	☐
Descripción:					
Las Instituciones Financieras al ingresar una consulta, duda o aclaración, lo hacen a través del Módulo de contacto en donde deberán poner el Nombre de la Institución, el nombre de la persona usuaria del sistema, correo electrónico, teléfono, dirección, estado, ciudad y el motivo de la consulta. Dicha información se encuentra resguardada de forma electrónica en el correo institucional del Administrador y Operador.					



9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir: No se presenta esta situación			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir: No se presenta esta situación			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	SI	No	X
---	----	----	---

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No se presenta esta situación.

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOCOMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada ajena a la Comisión-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF.

SI

X

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.

B23 MICROSITIO DE CLÁUSULAS ABUSIVAS

1. Objetivo

Conocer y denunciar las cláusulas abusivas que se encuentran en los contratos de productos o servicios financieros.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

2. Fundamento Legal:

El área actúa con fundamento en el artículo 56 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y las Disposiciones de carácter general en materia de cláusulas abusivas contenidas en los contratos de adhesión; en concordancia con las atribuciones establecidas en los Artículos 31, fracción XIX y 34 del Estatuto Orgánico de la CONDUSEF.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre	A efecto de dar atención al Usuario sobre alguna denuncia relacionada con cláusulas abusivas que posiblemente se encuentra en su contrato de adhesión.	Estándar
Correo electrónico	A efecto de dar atención al Usuario sobre alguna denuncia relacionada con cláusulas abusivas que posiblemente se encuentra en su contrato de adhesión.	Estándar
Teléfono	A efecto de dar atención al Usuario sobre alguna denuncia relacionada con cláusulas abusivas que posiblemente se encuentra en su contrato de adhesión	Estándar

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistemas)
Formulario Físico		
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		



5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Elisa Herrejón Villarreal
Cargo:	Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera
Teléfono y extensión	55 5448 7000 ext. 7132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar las facultades de supervisión prevista en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a fin de verificar que las instituciones financieras den cumplimiento con la normativa en la materia.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	Cargo
1	[REDACTED]	[REDACTED]
	Funciones/ perfil	1
	Detectar cláusulas abusivas y subirlas al Micrositio y en caso de que las instituciones las supriman, eliminarlas a fin de mantenerlas en un histórico.	
	Obligaciones	1
	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales obtenidos a través del Micrositio.	

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☐	Ciudadano	☒	Otro	☒
------------------	--------------------------	-----------	-------------------------------------	------	-------------------------------------

Descripción:

Los Servidores Públicos, adscritos a la Directora de Evaluación y Supervisión "B", para el seguimiento de los asuntos que se registren y el ejercicio de las facultades de supervisión.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒	Físico	☐	Combinado	☐
Descripción:					



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Todas las observaciones que plasman los Usuarios, lo hacen únicamente a través del Sistema vía electrónica.

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	No	X
---	----	----	----------

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

No se presenta esta situación.



b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF

SI

NO

X

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.

**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

C. VICEPRESIDENCIA DE UNIDADES DE ATENCIÓN A USUARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A USUARIOS A Y B

DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

CI. PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA A LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (ASESORÍA TÉCNICA-JURÍDICA, CONCILIACIÓN, DICTAMEN, PROCEDENCIA Y DEFENSA LEGAL GRATUITA).

1. Objetivo:

El objetivo del procedimiento es llevar a cabo acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF, las cuales incluyen en su conjunto, brindar Asesoría Técnica - Jurídica a los Usuarios, celebrar en su caso el procedimiento de Conciliación entre las Instituciones Financieras y los Usuarios, con el objeto de proteger los intereses de estos últimos, determinar la procedencia de asuntos considerados como Trascendentes de conformidad con la normatividad establecida, atender las solicitudes de Dictamen (opinión técnico-jurídica), de Defensoría Legal Gratuita, llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios, y brindar asistencia jurídica en materia penal, previo estudio del expediente y además de elaborar la denuncia correspondiente para presentarse ante el Ministerio Público, la administración de los datos personales que se traten será a través de una herramienta informática denominada "Sistema de Información Operativa" (SIO).



2. Fundamento Legal:

Artículos 1, 2 fracción I y IV, 3, 4, 5, 7, párrafo primero, 11 fracciones I y VI; 26, 28, 59 Bis 1, 60, 63, 64, 67, 68 fracciones I, II, III, VI y VII, 68 Bis y 68 Bis 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracciones III, IV y V; VI y VIII, inciso a), 4 fracción I, numeral 3, incisos a), b) y c), III, numerales 1, incisos a) y b), 2 incisos a), b) y c) y 3; 15; 22 fracciones I, II, IV, V, XVI, XX, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXVIII y XXX; 23, fracciones I, II, III, IV, V y V; 24 fracciones I, II, VI y VII; 25 fracción III, 36 fracción XXI, 37 fracción XXXII, 38 fracción V, 39, 40 y 56 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; Segunda fracciones I, IX, Tercera de las Reglas de carácter general para recibir promociones y realizar notificaciones por medios electrónicos, en los procedimientos administrativos competencia de la CONDUSEF, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2011; Apartado V. Procedimientos, Subapartado A. Asesoría Técnica y Jurídica del Manual de Procedimientos de Atención a Usuarios, Subapartado B. Conciliación del Manual de Procedimientos de Atención a Usuarios, Apartado IX Disposiciones Específicas Subapartados De las Convocatorias, y De la Carpeta de Sesiones, incisos a) y b) de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Dictámenes de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Nombre	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Correo electrónico	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Firma o rúbrica	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Sexo	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Nacionalidad	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Edad	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Estado civil	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Ocupación	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Lugar de nacimiento	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Registro Federal de Contribuyentes	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Fecha de nacimiento	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Clave Única de Registro Poblacional	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Número de pasaporte	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Número de licencia para conducir	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Fotografía	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Escolaridad	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Huella digital	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.



Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)
Clave de elector	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Domicilio	Localizar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Teléfono	Localizar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Dependientes económicos	Tener los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Información bancaria	Tener los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Institución financiera	Tener los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Remuneración o Salario	Tener los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Hábitos o preferencias de consumo	Tener los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Tipo de sangre	Tener los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Padecimientos	Tener los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Enfermedades	Tener los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Análisis Clínicos	Tener los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Diagnósticos Médicos	Tener los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.
Nombre	Identificar al usuario de servicios financieros, para llevar a cabo las acciones de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros que se presentan ante la CONDUSEF.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistemas)
Formulario Físico	X	No presenta esta situación
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico	X	
Texto libre electrónico	X	
Vía telefónica	X	
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:**Proceso Administrativo**

Nombre	Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales
Cargo	Directora General de Atención a Usuarios A
Teléfono y extensión	54487000
Correo electrónico institucional	lhlaguna@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar y supervisar la atención a consultas, aclaraciones, quejas y controversias de los Usuarios de Servicios Financieros.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.
Nombre	Lic. Bertha Angélica García Cano
Cargo	Directora General de Atención a Usuarios B
Teléfono y extensión	54487000 Ext. 7030
Correo electrónico institucional	bgarcia.cano@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar y supervisar la atención a consultas, aclaraciones, quejas y controversias de los Usuarios de Servicios Financieros.



	Coordinar y supervisar la atención a consultas, aclaraciones, quejas y controversias de los Usuarios de Servicios Financieros.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

Proceso Tecnológico

Nombre	Ing. Ricardo Becerril Herrera
Cargo	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC)
Teléfono y extensión	54487000
Correo electrónico institucional	rbecerril@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Administrar la información contenida en la herramienta denominada Sistema de Operación Información Operativa, en la cual se integra la información relacionada con la atención a consultas, aclaraciones, quejas y controversias de los Usuarios de Servicios Financieros.
Obligaciones	Coordinar y supervisar la atención a consultas, aclaraciones, quejas y controversias de los Usuarios de Servicios Financieros.
Nombre	Lic. Elisa Herrejon Villareal
Cargo	Director General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera.
Teléfono y extensión	54487132
Correo electrónico institucional	herrejon@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Administrar la información derivada de la atención a consultas, aclaraciones, quejas y controversias de los Usuarios de Servicios Financieros desarrollar, actualización y optimizar las herramientas relacionadas.

6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
1	Nombre	1



Id	Datos del Operador	
	11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36.	1
Cargo		1
Funciones/ perfil		I. Atender las consultas, aclaraciones, reclamaciones, quejas y controversias de los Usuarios relacionadas con los servicios que prestan y los productos que ofrecen las Instituciones Financieras; II. Brindar a los Usuarios el servicio de asesoría técnica y jurídica que soliciten; III. Proporcionar a los Usuarios información relacionada con los servicios que prestan y productos que ofrecen las Instituciones Financieras; IV. Difundir entre los Usuarios los programas que las Instituciones Financieras otorguen en beneficio de los mismos; V. Atender las solicitudes de información del público, respecto de los índices de reclamaciones contra las Instituciones Financieras y el porcentaje de dichas reclamaciones que se resuelven a favor de los Usuarios, con base en los estudios estadísticos elaborados por la Dirección General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera;



Id	Datos del Operador
	VI. Recibir y dar trámite a las quejas por las malas prácticas de cobranza; VII. Recibir y tramitar ante la Dirección General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras, las solicitudes de información de personas que deseen saber si son beneficiarias de uno o varios seguros de vida, ya sean individuales o colectivos, incluyendo aquellos que se obtienen por la contratación de productos y servicios financieros. Para tales efectos, las Unidades de Atención a Usuarios deberán remitir a la citada Unidad Administrativa las solicitudes que presenten los Usuarios, junto con la documentación correspondiente, al día hábil siguiente al de su recepción; VIII. Solicitar a las Instituciones Financieras y a las autoridades correspondientes, la información, documentación y elementos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo dispuesto por la Ley y las demás disposiciones aplicables; IX. Realizar todas las acciones necesarias para tratar de resolver las controversias que se le planteen, antes de iniciar formalmente con los procedimientos previstos en el Título Quinto de la Ley, para lo cual gestionarán ante las Instituciones Financieras los asuntos de los Usuarios, empleando para ello cualquier medio de comunicación y proponiendo soluciones concretas a fin de lograr un arreglo pronto entre las partes; X. Atender las reclamaciones y desechar aquellas que sean notoriamente improcedentes, así como sustanciar el procedimiento conciliatorio, sin perjuicio de lo previsto en la fracción inmediata siguiente; XI. Remitir a la Dirección General de Verificación y Sanciones, a más tardar al día hábil siguiente al de su recepción, las reclamaciones presentadas en contra de las Instituciones Financieras, para los efectos establecidos en la fracción XXVIII del artículo 16 del presente Estatuto Orgánico; XII. Llevar a cabo la práctica de diligencias, a que se refiere el artículo 68, fracción VI, de la Ley, para lo cual aplicará, en lo conducente, el Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y la demás normativa que de él deriven; XIII. Substanciar los procedimientos de arbitraje previstos en la Ley, elaborar los proyectos de laudos y remitirlos a la Dirección General de Verificación y Sanciones, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que concluya el procedimiento arbitral de que se trate; XIV. Mantener comunicación, en el ámbito de su competencia, con las unidades especializadas de las Instituciones Financieras para la atención de consultas y reclamaciones de los Usuarios;



Id	Datos del Operador
	XV. Ordenar a las Instituciones Financieras el registro del pasivo contingente, o la constitución e inversión de la reserva técnica específica para obligaciones pendientes de cumplir; XVI. Remitir a la Dirección General de Verificación y Sanciones, en el caso de infracciones cometidas durante el procedimiento conciliatorio, en un plazo que no excederá de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que haya concluido el procedimiento respectivo, los asuntos en que probablemente se ha contravenido la Ley, para efectos de que se emplace e imponga la multa correspondiente; XVII. Remitir a la Dirección General de Verificación y Sanciones, en el caso de infracciones cometidas fuera del procedimiento conciliatorio, en un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que haya tenido conocimiento de la infracción de que se trate, los asuntos en que probablemente se ha contravenido la Ley o aquellas disposiciones cuyo incumplimiento corresponda sancionar a la Comisión Nacional, para efectos de que se emplace e imponga la multa correspondiente; XVIII. Turnar a la Dirección General de Servicios Legales, en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se hayan recibido, los recursos de revisión junto con el expediente respectivo para su substanciación, y desechar por improcedentes aquellos que se interpongan en contra de actos distintos a los que prevé el artículo 99 de la Ley; XIX. Turnar a la Dirección General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras, en un plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la fecha en que se reciba, la solicitud del Usuario de elaborar el acuerdo de trámite a que se refiere el artículo 68 Bis de la Ley. Dicha solicitud deberá acompañarse del expediente respectivo, así como de una recomendación del Titular de la Unidad de Atención a Usuarios sobre el sentido en que deberá emitirse dicho acuerdo de trámite; XX. Notificar a los Usuarios los acuerdos de trámite a que se refiere el artículo 68 Bis de la Ley, así como los oficios a que se refiere el artículo 22, fracción XXIX, de este Estatuto, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de su recepción; XXI. Llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al laudo arbitral, así como a la sentencia ejecutoriada derivada del mismo; XXII. Remitir a la Dirección General de Servicios Legales la solicitud de remate de valores, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción; XXIII. Recibir las solicitudes de defensoría legal que presenten los Usuarios y remitirlas junto con el expediente respectivo a la Dirección General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, a fin de que la citada Dirección General autorice la prestación de dicho servicio;



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Id	Datos del Operador
	XXIV. Otorgar a los Usuarios orientación jurídica especializada, así como asesoría jurídica en materia penal; XXV. Remitir a la Dirección General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera, en un plazo que no excederá de treinta días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que se haya concluido el procedimiento respectivo o se haya tenido conocimiento de la infracción de que se trate, según sea el caso, aquellos asuntos en los que existan probables incumplimientos a lo dispuesto en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en la Ley de Instituciones de Crédito y en la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, a efecto de que se dictamine el mismo; XXVI. Recibir y remitir a la Dirección General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en un plazo que no excederá de tres días hábiles, las solicitudes de colaboración para la asistencia jurídica a los Usuarios que pretendan que la Unidad de Atención a Usuarios que corresponda a su asunto, coadyuve con el Ministerio Público en términos de la Ley, para que la primera determine e informe los casos procedentes, en mismo plazo; XXVII. Asistir a los Usuarios para demandar el cumplimiento forzoso de los convenios de conciliación; XXVIII. Llevar, en el ámbito de su competencia, el Registro de Personas Acreditadas a que se refiere el artículo 69-B de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; XXIX. Coadyuvar con la Dirección General de Servicios Legales en el trámite de los juicios o procedimientos relacionados con el ejercicio de sus atribuciones; XXX. Rendir el informe previo y justificado que en materia de amparo le sea requerido por la autoridad judicial, cuando la Unidad de Atención a Usuarios o los servidores públicos adscritos a ella sean señalados como autoridad responsable; así como atender los requerimientos que les sean realizados por las autoridades jurisdiccionales y administrativas previa opinión de la Dirección General de Servicios Legales; XXXI. Llevar a cabo el desarrollo de programas y campañas en el ámbito de su competencia, a fin de establecer pautas para orientar la protección y defensa de los derechos de los Usuarios, de acuerdo con las políticas, lineamientos y procedimientos que dicte la Comisión Nacional; XXXII. Colaborar en la promoción de foros nacionales e internacionales cuyo objeto sea acorde con el de la Comisión Nacional; XXXIII. Coadyuvar, en coordinación con la Dirección General de Educación Financiera, en la creación y fomento entre los Usuarios de una adecuada cultura sobre el uso de los servicios y productos financieros; XXXIV. Ser integrante de los Consejos Consultivos, de conformidad con lo previsto en el presente Estatuto Orgánico;



Id	Datos del Operador
	XXXV. Apoyar a las diferentes Unidades Administrativas de la Comisión Nacional en sus actividades sustantivas. XXXVI. Preparar la información estadística relacionada con la Unidad de Atención a Usuarios, turnándola a la Unidad Administrativa que corresponda; XXXVII. Aplicar, de conformidad con la normativa aplicable, los recursos humanos, materiales y financieros que le sean asignados para su operación regular y para el desarrollo de programas vigentes; XXXVIII. Realizar, coordinar y formalizar la adquisición de bienes y contratación de arrendamientos y servicios requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades encomendadas, previa opinión de la Vicepresidencia de Planeación y Administración; XXXIX. Enviar a la Vicepresidencia de Planeación y Administración con la periodicidad que ésta determine, los informes sobre el ejercicio del presupuesto y los avances en la ejecución de sus programas, así como los estados financieros correspondientes a los programas y partidas de presupuesto; XL. Proporcionar la información contable de acuerdo con los lineamientos que establezca la Vicepresidencia de Planeación y Administración; XLI. Hacer del conocimiento de las autoridades superiores de la Comisión Nacional, las irregularidades observadas en el ejercicio de sus atribuciones; XLII. Efectuar el cobro de los servicios para los cuales está facultada la Comisión Nacional de acuerdo a los montos autorizados por la Secretaría; XLIII. Remitir a la Dirección General de Servicios Legales, dentro de los cinco días hábiles siguientes al que tengan conocimiento, aquellos asuntos que puedan ser constitutivos de delitos y coadyuvar en la tramitación de los mismos; XLIV. Remitir a la Dirección General de Servicios Legales, dentro de los cinco días hábiles siguientes al que tengan conocimiento, los asuntos que puedan constituir violaciones administrativas y cuya sanción corresponda a autoridades distintas de la Comisión Nacional, y XLV. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas, así como aquellas funciones que les encomiende el superior jerárquico por escrito.
Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales obtenidos de los usuarios que se presentan ante la CONDUSEF a solicitar la protección y defensa ante una Institución Financiera.



[Firma manuscrita]

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒ Ciudadano	-	Otro	-
------------------	---	---	------	---

Descripción:

INDICAR

Todo servidor público adscrito a la CONDUSEF al que se le otorgue un usuario y contraseña para acceder al sistema a efecto consultar o dar seguimiento a los procedimientos correspondientes y de acuerdo a los atributos asignado a cada perfil, conforme a sus atribuciones.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☐ Físico	☐ Combinado	☒
-------------	---------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

Descripción: Las reclamaciones que presentan los usuarios de servicios financieros, es mediante escrito, físico o electrónico, el cual genera un expediente en alguna de estas modalidades, aunado a que los expedientes que se presentan de manera física, son digitalizados, aunado a ello, los principales datos de las reclamaciones que presentan los usuarios de servicios financieros son cargadas en el Sistema de Operación, por lo que se cuenta con archivos electrónicos.

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

Los soportes físicos, se localiza en

2

2

2

También existen soportes físicos en

2

2

1.

2.



3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

2



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

[Handwritten signature]



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Handwritten signature]

16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.

2



[Handwritten signature]

31.

32.

33.

2

34.

35.

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:

Si

X

No

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOCOMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Servicio Postal Mexicano	Notificación de los documentos que se emiten en los procedimientos de protección y defensa a los usuarios de servicios financieros.
Institución Financiera	Conocimiento de documentos e información de la asesoría, a fin de que se pronuncie al respecto, emita su informe y/o desahogue requerimientos de información.
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Desahogar requerimientos de información
Órganos Jurisdiccionales Locales	Desahogar requerimientos de información
Órganos Jurisdiccionales Federales	Desahogar requerimientos de información
Secretaría de la Función Pública	Desahogar requerimientos de información
Órgano Interno de Control	Desahogar requerimientos de información
Órganos Fiscalizadores	Desahogar requerimientos de información

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
	No se presenta esta situación.				

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF trate datos.	SI	☒	NO
--	----	-------------------------------------	----



[Firma manuscrita]

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

D.VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.****D1 REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS A LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.****1. Objetivo**

Mantener el control de las salidas y entradas de quienes ingresan al edificio sede de la CONDUSEF, cuyo tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de la CONDUSEF.

2. Fundamento Legal:

Artículos 5, 7, párrafo primero, 11 fracción XLIV; 26, 28 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracciones III, IV, V y VIII, inciso h); 4 fracción IV, numeral 4; 5, 15, y 45, fracciones XV y XVI del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo de quien ingresa al inmueble	Los datos personales serán recabados y almacenados en las Bitácoras de Registro, las cuales son administradas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; con la finalidad de mantener el control de las salidas y entradas de quienes ingresan al edificio sede de la CONDUSEF, cuyo tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de la CONDUSEF.	Estándar
Credencial con fotografía (No. de credencial)	Los datos personales serán recabados y almacenados en las Bitácoras de Registro, las cuales son administradas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; con la finalidad de mantener el control de las salidas y entradas de quienes ingresan al edificio sede de la CONDUSEF, cuyo tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de la CONDUSEF.	Estándar
Firma autógrafa	Los datos personales serán recabados y almacenados en las Bitácoras de Registro, las cuales son administradas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; con la finalidad de mantener el control de las salidas y entradas de quienes ingresan al edificio sede de la CONDUSEF, cuyo tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de la CONDUSEF.	Sensible
Institución de procedencia	Los datos personales serán recabados y almacenados en las Bitácoras de Registro, las cuales son administradas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; con la finalidad de mantener el control de las salidas y entradas de quienes	Estándar



Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
	ingresan al edificio sede de la CONDUSEF, cuyo tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de la CONDUSEF.	
Datos sobre el vehículo que, en su caso, ingresa a la CONDUSEF.	Los datos personales serán recabados y almacenados en las Bitácoras de Registro, las cuales son administradas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; con la finalidad de mantener el control de las salidas y entradas de quienes ingresan al edificio sede de la CONDUSEF, cuyo tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de la CONDUSEF.	Sensible

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistemas)
Formulario Físico	X	
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Gertrudis Rodríguez González
Cargo	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Teléfono y extensión	(55) 5448-7069
Correo electrónico institucional	grodriguez@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de servicios generales, protección civil, ahorro de energía y administración sustentable.



Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.
--------------	--

6. Operadores del Sistema

Id		Datos del Operador	
1	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	Coordinar con el personal de seguridad, el registro y control de acceso de visitantes, personal de los servicios contratados así como de Servicio Social y Prácticas Profesionales al edificio de oficinas centrales, además del registro de las entradas y salidas al estacionamiento interno.	
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar los datos personales relativos al registro de entradas y salidas a las instalaciones de la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.	
2	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	Verificar que el servicio de seguridad se otorgue sin complicaciones, retrasos o interrupciones. Operar, aplicar y mantener actualizado el Programa Interno de Protección Civil de la CONDUSEF en las Oficinas Centrales.	
	Obligaciones	Usar, registrar y elaborar los datos personales relativos al registro de entradas y salidas a las instalaciones de la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.	
3	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	Registrar las entradas y salidas en el Sistema de registro de visitantes a las instalaciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.	
	Obligaciones	Usar, registrar y elaborar los datos personales relativos al registro de entradas y salidas a las instalaciones de la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.	
4	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	Registrar las entradas y salidas en el Sistema de registro de visitantes a las instalaciones de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.	
	Obligaciones	Usar, registrar y elaborar los datos personales relativos al registro de entradas y salidas a las instalaciones de la comisión nacional	



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Id	Datos del Operador
	para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	Otro
------------------	-------------------------------------	-----------	------

Descripción:

Los Servidores Públicos, adscritos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para el ejercicio de las atribuciones conferidas.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☐	Físico	☒
-------------	--------------------------	--------	-------------------------------------

Descripción:

Sistema de registro de visitantes a las instalaciones de la Comisión Nacional para La Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Formato de registro de las entradas y salidas de vehículos al estacionamiento interno de la Comisión Nacional para La Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte físico se resguarda en

2

2

2

2

2

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2



10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	SI	X	No
---	----	---	----

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Órganos Jurisdiccionales Federales	Para la atención de una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.
Órganos Interno de Control, Órganos y/o Autoridades Fiscalizadoras	Para la atención de requerimientos cuando una ley así lo disponga, en su carácter de ente fiscalizador, como autoridad investigadora o substanciadora de procedimientos.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Para el cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como a la Ley General de Bienes Nacionales.

Situaciones previstas en los artículos 22 fracciones I, IV, V. 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados



b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF	SI	X	NO
--	----	---	----

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza: **Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.**

D2 PROCEDIMIENTO DE CONTACTO A POSIBLES PROVEEDORES/AS; ASÍ COMO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

1. Objetivo

Establecer contacto con posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; así como recibir información y documentos



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

relacionados con los procedimientos de licitación, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa que lleve a cabo la CONDUSEF para la contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

2. Fundamento Legal:

Artículos 5, 7, párrafo primero, 11 fracción XLIV; 26, 28 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracciones III, IV, V y VIII, inciso h); 4 fracción IV, numeral 4; 5, 15, y 45, fracciones III, IV y XVI del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación de dato recabado
Nombre completo	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de establecer contacto con posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; e integrar las carpetas con la información y documentación de los interesados que hayan manifestado su interés por participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que requiere la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones.	Estándar
Nacionalidad	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de establecer contacto con posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; e integrar las carpetas con la información y documentación de	Estándar



Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación de dato recabado
	los interesados que hayan manifestado su interés por participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que requiere la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones.	
Domicilio	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de establecer contacto con posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; e integrar las carpetas con la información y documentación de los interesados que hayan manifestado su interés por participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que requiere la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones.	Estándar
Teléfono y correo electrónico	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de establecer contacto con posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; e integrar las carpetas con la información y documentación de los interesados que hayan manifestado su interés por participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que requiere la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones.	Estándar
Registro Federal de Contribuyentes	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de establecer contacto con posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; e integrar las carpetas con la información y documentación de los interesados que hayan manifestado su interés por participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que requiere la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones.	Estándar


HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


 COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación de dato recabado
Firma autógrafa	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de establecer contacto con posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; e integrar las carpetas con la información y documentación de los interesados que hayan manifestado su interés por participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que requiere la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones.	Sensible
Número de cuenta bancaria y clabe bancaria	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de establecer contacto con posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; e integrar las carpetas con la información y documentación de los interesados que hayan manifestado su interés por participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que requiere la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones.	Sensible
Título, cédula profesional y/o certificados.	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de establecer contacto con posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; e integrar las carpetas con la información y documentación de los interesados que hayan manifestado su interés por participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que requiere la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones.	Estándar
Nombre completo del Representante Legal	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita	Sensible



Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación de dato recabado
	a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de establecer contacto con posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; e integrar las carpetas con la información y documentación de los interesados que hayan manifestado su interés por participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que requiere la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones.	
Información contenida en la identificación oficial del Representante Legal	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de establecer contacto con posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; e integrar las carpetas con la información y documentación de los interesados que hayan manifestado su interés por participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que requiere la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones.	Sensible
Información contenida en la documentación para acreditar su personalidad.	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de establecer contacto con posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; e integrar las carpetas con la información y documentación de los interesados que hayan manifestado su interés por participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que requiere la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones.	Sensible
Número de escritura pública.	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de establecer contacto con posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; e integrar las carpetas con la información y documentación de	Sensible



Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación de dato recabado
	los interesados que hayan manifestado su interés por participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que requiere la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones.	
Folio real.	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de establecer contacto con posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; e integrar las carpetas con la información y documentación de los interesados que hayan manifestado su interés por participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que requiere la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones.	Sensible
Cuenta predial.	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de establecer contacto con posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; e integrar las carpetas con la información y documentación de los interesados que hayan manifestado su interés por participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que requiere la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones.	Sensible



4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistemas)
Formulario Físico	X	
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro		

5. Operadores del Sistema

Id		Datos del Operador	
1	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	- Realizar las investigaciones de mercado respecto de los bienes y servicios que requieran contratar las Unidades Administrativas de la CONDUSEF, de manera conjunta con el área requirente de los mismos, en términos de lo dispuesto en la normativa aplicable. - Coordinar la integración de los expedientes de cada uno de los procedimientos de licitaciones públicas, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas. - Supervisar la información que se cargue en CompraNet. - Custodiar los expedientes derivados de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios. - Verificar y confirmar la identidad de los posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; así como recibir información y documentos relacionados con los procedimientos de licitación, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa que lleve a cabo la CONDUSEF para la contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios.	
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales relativos al procedimiento de contacto a posibles proveedores/as; así como para los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que se llevan a cabo en la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.	



2	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	- Realizar investigaciones de mercado - Integrar expedientes - Cargar datos en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET - Verificar y confirmar la identidad de los posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; así como recibir información y documentos relacionados con los procedimientos de licitación, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa que lleve a cabo la CONDUSEF para la contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar los datos personales relativos al procedimiento de contacto a posibles proveedores/as; así como para los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que se llevan a cabo en la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.
3	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	- Integrar expedientes - Cargar datos en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET
4	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar los datos personales relativos al procedimiento de contacto a posibles proveedores/as; así como para los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que se llevan a cabo en la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.
	Funciones/ perfil	- Integrar bases de datos, reportes y diversa información, derivado del análisis de la integración de la documentación relativa a los asuntos que se sometan a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como presentar los casos de excepción a la licitación pública para su dictaminación, los informes y seguimiento de los asuntos aprobados por dicho órgano colegiado. - Verificar y confirmar la identidad de los posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; así como recibir información y documentos relacionados con los procedimientos de licitación, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa que lleve a cabo la CONDUSEF para la contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar los datos personales relativos al procedimiento de contacto a posibles proveedores/as; así como para los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que se llevan a cabo en la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.


HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


 COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Id		Datos del Operador	
5	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	- Integrar expedientes - Cargar datos en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET	
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar los datos personales relativos al procedimiento de contacto a posibles proveedores/as; así como para los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que se llevan a cabo en la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.	
6	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	- Integrar expedientes - Cargar datos en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET - Verificar y confirmar la identidad de los posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; así como recibir información y documentos relacionados con los procedimientos de licitación, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa que lleve a cabo la CONDUSEF para la contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios.	
	Obligaciones	Usar, registrar, elaborar los datos personales relativos al procedimiento de contacto a posibles proveedores/as; así como para los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que se llevan a cabo en la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.	

6. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Gertrudis Rodríguez González
Cargo	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Teléfono y extensión	(55) 5448-7069
Correo electrónico institucional	grodriguez@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	- Vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios. - Realizar las investigaciones de mercado respecto de los bienes y servicios que requieran contratar las Unidades Administrativas de la Comisión Nacional. - Verificar y confirmar la identidad de los posibles proveedores/as de servicios, a fin de realizar investigaciones de mercado; así como recibir información y documentos relacionados con los procedimientos de licitación, invitación a cuando menos tres



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

	personas o adjudicación directa que lleve a cabo la CONDUSEF para la contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	Ciudadano	☒ Otro	-
------------------	-----------	--	---

Descripción:

En el caso de los procedimientos de licitación, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa que lleve a cabo la CONDUSEF para la contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, los posibles proveedores suben diversa información y/o documentación al Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET, para poder participar en ellos, conforme a las Convocatorias que al efecto se emitan.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	Físico	Combinado	☒
-------------	--------	-----------	-------------------------------------

Descripción:

Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET y archiveros de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte físico se localiza en

2

2

2

2



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:

Si

X

No

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.
Órganos Jurisdiccionales Federales	Para la atención de una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.



Órganos Interno de Control, Órganos y/o Autoridades Fiscalizadoras	Para la atención de requerimientos cuando una ley así lo disponga, en su carácter de ente fiscalizador, como autoridad investigadora o substanciadora de procedimientos.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Para el cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como a la Ley General de Bienes Nacionales.

Situaciones previstas en los artículos 22, fracciones I, IV, V. 66, fracción I y 70, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No es presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF	SI	X	NO
--	----	----------	----

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

D3 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS; ASÍ COMO PARA EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS PARA PAGO A PROVEEDORES DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

1. Objetivo

Elaborar convenios, contratos, pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, el arrendamiento de inmuebles, donación, comodato, enajenación derivados de los procedimientos que se lleven a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; así como la recepción de facturas para pago a proveedores

2. Fundamento Legal:

Artículos 5, 7, párrafo primero, 11 fracción XLIV; 26, 28 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 1, 3, fracciones III, IV, V y VIII, inciso h); 4 fracción IV, numeral 4; 5, 15 y 45, fracciones III, V y XVI del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita	Estándar



Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
	a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de elaborar los contratos, pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios; así como los de arrendamientos de inmuebles, donación, comodato, enajenación que requiera la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones; así como el procedimiento de pago a proveedores.	
Nacionalidad	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de elaborar los contratos, pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios; así como los de arrendamientos de inmuebles, donación, comodato, enajenación que requiera la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones; así como el procedimiento de pago a proveedores.	Estándar
Domicilio	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de elaborar los contratos, pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios; así como los de arrendamientos de inmuebles, donación, comodato, enajenación que requiera la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones; así como el procedimiento de pago a proveedores.	Sensible
Teléfono y correo electrónico	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de elaborar los contratos, pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios; así como los de arrendamientos de inmuebles, donación, comodato, enajenación que requiera la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones; así como el procedimiento de pago a proveedores.	Estándar



[Firma manuscrita]

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Registro Federal de Contribuyentes	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de elaborar los contratos, pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios; así como los de arrendamientos de inmuebles, donación, comodato, enajenación que requiera la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones; así como el procedimiento de pago a proveedores.	Estándar
Firma autógrafa	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de elaborar los contratos, pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios; así como los de arrendamientos de inmuebles, donación, comodato, enajenación que requiera la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones; así como el procedimiento de pago a proveedores.	Sensible
Número de cuenta bancaria y clave bancaria	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de elaborar los contratos, pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios; así como los de arrendamientos de inmuebles, donación, comodato, enajenación que requiera la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones; así como el procedimiento de pago a proveedores.	Sensible
Título, cédula profesional y/o certificados.	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de elaborar los contratos, pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios; así como los de arrendamientos de inmuebles, donación,	Estándar



Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
	comodato, enajenación que requiera la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones; así como el procedimiento de pago a proveedores.	
Nombre completo del Representante Legal	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de elaborar los contratos, pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios; así como los de arrendamientos de inmuebles, donación, comodato, enajenación que requiera la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones; así como el procedimiento de pago a proveedores.	Sensible
Información contenida en la identificación oficial del Representante Legal	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de elaborar los contratos, pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios; así como los de arrendamientos de inmuebles, donación, comodato, enajenación que requiera la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones; así como el procedimiento de pago a proveedores.	Sensible
Información contenida en la documentación para acreditar su personalidad.	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de elaborar los contratos, pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios; así como los de arrendamientos de inmuebles, donación, comodato, enajenación que requiera la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones; así como el procedimiento de pago a proveedores.	Sensible
Número de escritura pública.	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de elaborar los contratos,	Sensible


HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


 COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
	pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios; así como los de arrendamientos de inmuebles, donación, comodato, enajenación que requiera la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones; así como el procedimiento de pago a proveedores.	
Folio real.	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de elaborar los contratos, pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios; así como los de arrendamientos de inmuebles, donación, comodato, enajenación que requiera la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones; así como el procedimiento de pago a proveedores.	Sensible
Cuenta predial.	Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración; a efecto de elaborar los contratos, pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios; así como los de arrendamientos de inmuebles, donación, comodato, enajenación que requiera la CONDUSEF para el desarrollo de sus funciones; así como el procedimiento de pago a proveedores.	Sensible

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistemas)
Formulario Físico	X	
Formulario electrónico	X	



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Texto libre físico	
Texto libre electrónico	
Vía telefónica	
Otro	

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Gertrudis Rodríguez González
Cargo	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Teléfono y extensión	(55) 5448-7069
Correo electrónico institucional	grodriguez@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	• Vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios. • Celebrar convenios y contratos para la contratación y adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, así como de arrendamiento de inmuebles, donación, comodato. • Verificar y confirmar la identidad de los proveedores/as de servicios, así como recibir información y documentos relacionados para la contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, así como las facturas que presenten para su pago
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id		Datos del Operador	
1	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	• Revisar los contratos de servicios y arrendamientos de las Direcciones de Control y Supervisión y Unidades de Atención a Usuarios para enviarlos a consideración del área jurídica. • Dar seguimiento a la formalización de los contratos de servicios y arrendamientos de las Direcciones de Control y Supervisión y Unidades de Atención a Usuarios. • Supervisar la información que se cargue en CompraNet.	



Id	Datos del Operador	
		• Custodiar los expedientes derivados de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios. • Verificar y confirmar la identidad de los proveedores/as de servicios, así como recibir información y documentos relacionados para la contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, así como las facturas que presenten para su pago.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales relacionados con Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales relativos al procedimiento de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios; así como para el procedimiento de recepción de facturas para pago a proveedores de la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.
2	Nombre	[REDACTED] 1 [REDACTED]
	Cargo	[REDACTED] 1 [REDACTED]
	Funciones/ perfil	• Elaboración de pedidos. • Revisión de facturas para pago. • Integrar expedientes. • Cargar datos en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET
	Obligaciones	Usar, registrar y elaborar los datos personales relacionados con Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales relativos al procedimiento de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios; así como para el procedimiento de recepción de facturas para pago a proveedores de la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.
3	Nombre	[REDACTED] 1 [REDACTED]
	Cargo	[REDACTED] 1 [REDACTED]
	Funciones/ perfil	• Elaboración de contratos. • Integración de expedientes. • Cargar datos en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET • Verificar y confirmar la identidad de los proveedores/as de servicios, así como recibir información y documentos relacionados para la contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
	Obligaciones	Usar, registrar y elaborar los datos personales relacionados con Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales relativos al procedimiento de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios; así como para el procedimiento de recepción de facturas para pago a proveedores de la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.
4	Nombre	[REDACTED] 1 [REDACTED]
	Cargo	[REDACTED] 1 [REDACTED]



Id	Datos del Operador	
	Funciones/ perfil	Integrar bases de datos, reportes y diversa información relacionada con la contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
	Obligaciones	Usar, registrar y elaborar los datos personales relacionados con Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales relativos al procedimiento de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios; así como para el procedimiento de recepción de facturas para pago a proveedores de la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.
5	Nombre	[REDACTED] 1
	Cargo	[REDACTED] 1
	Funciones/ perfil	- Integrar expedientes. - Elaboración de contratos. - Cargar datos en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra NET
	Obligaciones	Usar, registrar y elaborar los datos personales relacionados con Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales relativos al procedimiento de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios; así como para el procedimiento de recepción de facturas para pago a proveedores de la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.
6	Nombre	[REDACTED] 1
	Cargo	[REDACTED] 1
	Funciones/ perfil	- Integrar expedientes. - Elaboración de contratos. - Cargar datos en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET - Verificar y confirmar la identidad de los proveedores/as de servicios, así como recibir información y documentos relacionados para la contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios
	Obligaciones	Usar, registrar y elaborar los datos personales relacionados con Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales relativos al procedimiento de contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios; así como para el procedimiento de recepción de facturas para pago a proveedores de la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros.



[Firma manuscrita]

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	Ciudadano	☒ Otro	-
------------------	-----------	--	---

Descripción:

Los proveedores adjudicados presentan diversa información y documentación para elaborar convenios, contratos, pedidos y/u órdenes de servicio para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, el arrendamiento de inmuebles, donación, comodato, enajenación derivados de los procedimientos que se lleven a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; y posteriormente presentan las facturas para su pago.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	Físico	Combinado	☒
-------------	--------	-----------	-------------------------------------

Descripción:

Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET y archiveros de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte físico se localiza en

2

2

2

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2



10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI		NO	X
En caso afirmativo, describir:				

Transmisión	SI		NO	X
En caso afirmativo, describir:				

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No	
---	----	----------	----	--

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.
Órganos Jurisdiccionales Federales	Para la atención de una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.
Órganos Interno de Control, Órganos y/o Autoridades Fiscalizadoras	Para la atención de requerimientos cuando una ley así lo disponga, en su carácter de ente fiscalizador, como autoridad investigadora o substanciadora de procedimientos.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Para el cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como a la Ley General de Bienes Nacionales.



Situaciones previstas en los artículos 22, fracciones I, IV, V, 66, fracción I y 70, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No se presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF

SÍ

X

NO

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:
Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.



HACIENDA
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
 Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
 SERVICIOS FINANCIEROS

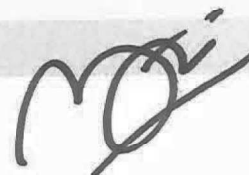
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

D4 PROCESO DE FACTURACIÓN**1. Objetivo:**

Controlar y resguardar la información personal de las personas físicas y morales que solicitan la facturación a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, por concepto de Multas, Sanciones, Registro Público de Usuarios (REUS), Copias Certificadas o Simples.

2. Fundamento Legal:

La Dirección de Planeación y Finanzas, actúa en términos de lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 23, 24, fracción VI. Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados: Artículos 1, 3, fracciones IX, XIV, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXIII; 35 y 36. Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: Artículo 44, fracciones II, VIII, IX, XV. Código Fiscal de la Federación: Artículos 29 y 29-A.



3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Datos del Interesado.

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre completo	Para generar la Factura.	Estándar
Clave del Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (RFC)	Para generar la Factura	Estándar
Domicilio	Para generar la Factura	Sensible
Correo electrónico	Para enviar la Factura	Estándar

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
		Plataforma Digital
Formulario Físico		Respuesta por parte de las Instituciones Financieras
Formulario electrónico		
Texto libre físico		
Texto libre electrónico	X	
Vía telefónica	X	
Otro		



5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Eduardo Saúl Reyes Gallegos
Cargo	Titular de la Dirección de Planeación y Finanzas
Teléfono y extensión	54487000 ext. 7046
Correo electrónico institucional	sreyes@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Dirigir y atender las solicitudes de elaboración de facturas por parte de las personas físicas o morales que así lo requieran. Coordinar la atención de las solicitudes de elaboración de facturas por parte de las personas físicas o morales que así lo requieran.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información

6. Operadores del Sistema

Id	Datos del Operador	
	Nombre	
1	Cargo	
	Funciones/ perfil	Expedir facturas por concepto de ingresos propios.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales relacionados con el proceso de facturación
	Nombre	María del Rocío Flores Enríquez
	Cargo	Especialista.
	Funciones/ perfil	Elaborar las facturas por concepto de ingresos propios.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales relacionados con el proceso de facturación

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	☐	Otro	☐
------------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	------	--------------------------

Descripción:

Los Servidores Públicos, adscritos a la Dirección de Planeación y Finanzas, para el ejercicio de sus atribuciones.



8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒	Físico	☐	Combinado	☐
Descripción:					
Se integra expediente electrónico con la información proporcionada por las personas físicas o morales que solicitan sus facturas.					

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en

2

2

2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	☐	NO	☒
En caso afirmativo, describir:				

Transmisión	SI	☐	NO	☒
En caso afirmativo, describir:				

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	☒	No	☐
---	----	-------------------------------------	----	--------------------------



En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Comisión Nacional de Derechos Humanos	En caso de reclamaciones ante dicho organismo
Órganos Jurisdiccionales Locales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida
Órganos Jurisdiccionales Federales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida
Autoridades Fiscalizadores	Acceder a la Fiscalización de la Información.

Situaciones previstas en los artículos 22 fracciones I, IV, V, 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No es presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF	SI	X	NO	
--	----	----------	----	--



[Firma manuscrita]

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza la prestación del servicio.: **Convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.**



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN DE GESTION Y CONTROL DOCUMENTAL.**D5 SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN ALFRESCO BASADO EN SOFTWARE LIBRE.****1. Objetivo**

Ejecutar los procesos de Digitalización y Gestión Documental propios de la operación cotidiana de la CONDUSEF.

2. Fundamento Legal:

La Dirección de Gestión y Control Documental y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones actúan con fundamento en lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 23, 24, fracciones IV y IX, 121 y 134, Ley General de Archivos. Artículos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados: Artículos 1, 3, fracciones IX, XIV, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXIII; 35 y 36, Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros: Artículos 1, 3, 7, 11 fracción XLIV; 26 y 28, Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: Artículos 1, 3, fracciones III, IV, V y VIII, inciso h); 4 fracción IV, numeral 2; 5, 15, 43 fracción VI, VII y IX y 46 fracción VI, VII, XI, XII y XIII.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre	Para mantener controles de acceso en la consulta y ejecución de los procesos	Estándar



Correo electrónico	Para mantener controles de acceso en la consulta y ejecución de los procesos.	Estándar
Nombre del remitente (Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno)	En el caso de los escritos y oficios que se reciben a través de oficialía de partes, el fin de recabar el dato es llevar un control en la consulta y ejecución de los procesos.	Estándar
Firma Electrónica	Para la firma del memorándum electrónico en el sistema de control de gestión.	Sensible
Clave de usuario y contraseña	Para mantener controles de acceso en la consulta y ejecución de los procesos.	Sensible

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistemas)
Formulario Físico		
Formulario electrónico	X	
Texto libre físico	X	
Texto libre electrónico	X	
Vía telefónica		
Otro		

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Miguel Ángel Cárcamo Fuentes
Cargo	Director de Gestión y Control Documental
Teléfono y extensión	54487016
Correo electrónico institucional	mcarcamo@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Administrador de la plataforma de gestión documental y digitalización desde el punto de vista operativo
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información



[Firma manuscrita]

Nombre	Ricardo Becerril Herrera
Cargo	Director de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
Teléfono y extensión	54487136
Correo electrónico institucional	rbecerril@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Administrador de la plataforma de gestión documental y digitalización desde el punto de vista técnico
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información

6. Operadores del Sistema

Id		Datos del Operador	
1	Nombre	[REDACTED]	1
	Cargo	[REDACTED]	1
	Funciones/ perfil	Vigilar el correcto uso y funcionamiento de la plataforma desde el contexto administrativo	
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales del sistema de gestión documental y digitalización ALFRESCO basado en software libre.	
Id		Datos del Operador	
2	Nombre	[REDACTED]	1
	Cargo	[REDACTED]	1
	Funciones/ perfil	Vigilar el correcto uso y funcionamiento de la plataforma desde el contexto administrativo	
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales del sistema de gestión documental y digitalización ALFRESCO basado en software libre.	
Id		Datos del Operador	
3	Nombre	[REDACTED]	1
	Cargo	[REDACTED]	1
	Funciones/ perfil	Vigilar el correcto uso y funcionamiento de la plataforma desde el contexto de sistemas y redes.	
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales del sistema de gestión documental y digitalización ALFRESCO basado en software libre.	

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

DOCUMENTO DE SEGURIDAD

258

Servidor Público	☒	Ciudadano	☐	Otro	☐	-
------------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	------	--------------------------	---

Descripción:

Cualquier servidor público dado de alta en la estructura de personal de la CONDUSEF con atribuciones para realizar gestión documental y/o digitalización de documentos.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☒	Físico	☐	Combinado	☐
-------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	-----------	--------------------------

Descripción:

Base de datos, formularios electrónicos, documentos o expedientes digitales.

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte electrónico se localiza en 2
2
2

El soporte físico se localiza en 2
2
2

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			

Transmisión	SI	NO	X
En caso afirmativo, describir:			



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:	Si	X	No	
---	----	----------	----	--

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Comisión Nacional de Derechos Humanos	En caso de reclamaciones ante dicho organismo
Órganos Jurisdiccionales Locales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida
Órganos Jurisdiccionales Federales	En caso de controversias judiciales sobre la respuesta emitida
Autoridades Fiscalizadoras	Acceder a la Fiscalización de la Información.

a) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No es presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF-, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF	SI	X	NO	
--	----	----------	----	--



En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza: **Contrato plurianual de prestación de servicios de la plataforma integral de transformación digital basada en software libre por parte de la persona física IIK Technologies, S.A. de C.V., así como los convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo.**

D6 SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS

1. Objetivo

Recabar información necesaria para la contratación de personal, pago, la aplicación de prestaciones y servicios, registro de asistencia; para informes que se remitan a instancias de control y fiscalización; y para el registro de prestadores de servicio social y prácticas profesionales.

2. Fundamento Legal:

La Dirección de Administración de Personal actúa con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los artículo 70 fracciones VII, VIII, XI, XIV, XVII, 121, 129, 134, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: artículos 2,3, 4, 6, 7, 8, 12, 17, 19, 21, 43, 45, 47, 76, 77, 78, 79, 97, 100, 101, 102, 114, 115, 118, 129, 149, 150 fracción X, 157, 162 fracción V, 163, 191, Ley del Impuesto sobre la Renta: artículo 96, Reglamento de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 33, 34, 35, Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana.



Artículos 5, 9º, Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera: numerales 18, 19, 20, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 45, 47, 40, 41, 66.1, 66.2, 66.4, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 101, 102, 107, 112, 113, 114, Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal: artículos 24, 25, 27, 30, Condiciones Generales de Trabajo: artículos 18, 19, 20, 24 al 37, 42 al 48, Transitorio Quinto. Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de la CONDUSEF: artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, Reglamento General de los juegos bancarios numeral 4, 4.1, OFICIO Circular No.- 004/2017 respecto al informe de separación y entrega-recepción de los servidores públicos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: artículo PRIMERO, Convenio de subrogación de la Prestación de Servicios Médicos que celebran por una parte, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a la que en lo sucesivo se le denominará "LA COMISIÓN" y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, número SDC/IV/232, de fecha 26 de abril del año 2000, Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: artículos 14 fracción VI, 42 fracciones III, IV, VI, XI, XIII, XVI, XVII, XXI, XXXIX.

3. Datos personales que se encuentran en el Sistema:

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Nombre	- Plantilla de personal - Integración de expediente - Nombramiento - Credencialización - Identificación en nómina	Estándar



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
	• Pago de salarios y prestaciones • Recibos de pago • Movimientos ante el ISSSTE • Identificación de pagaduría • Licencias prejubilatorias • Aplicación de deducciones por concepto de préstamos, ahorro solidario, crédito hipotecario y fonacot • Reporte de pago de primas de Seguro de Vida Institucional o Incapacidad Total y Permanente • Retención de prima de seguros adicionales: gastos médicos mayores • Cuotas sindicales • Reporte de Servidores Públicos de la CONDUSEF que están a cargo de administrar o manejar fondos, bienes o valores públicos • Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal • Padrón de beneficiarios de servicio médico subrogado del personal que ingresó con fecha anterior al 01 de marzo de 2010 • Credenciales para el servicio médico subrogado del personal que ingresó con fecha anterior al 01 de marzo de 2010 • Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia • Registro de control de asistencia, retardos, vacaciones, permisos, licencias con y sin goce de sueldo, licencias médicas • Inscripción para participar en juegos bancarios • Retención de ISR • Padrón de prestación o beneficio de deportivos • Hoja única de servicios • Reporte Kardex • Trámites de préstamos ante el ISSSTE • En caso de honorarios asimilables a salarios: para contrato de servicios profesionales • En el caso de personas prestadoras del servicio social y prácticas profesionales: para emisión de cartas de aceptación y conclusión del servicio, así como registro y expediente • Atención de requerimientos de órganos de control y fiscalizadores, así como instancias jurisdiccionales • Envío por mensajería de comunicaciones oficiales	
Registro Federal de Contribuyentes	• Nombramiento • Integración de expediente • Credencialización • Identificación en nómina	Estándar



Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
	• Pago de salarios y prestaciones • Recibos de pago • Movimientos ante el ISSSTE • Aplicación de deducciones por concepto de préstamos, ahorro solidario, crédito hipotecario y fonacot • Reporte de pago de primas de Seguro de Vida Institucional o Incapacidad Total y Permanente • Retención de prima de seguros adicionales: gastos médicos mayores • Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal • Retención de ISR • Hoja única de servicios • Reporte Kardex • En caso de honorarios asimilables a salarios: para contrato de servicios profesionales • Atención de requerimientos de órganos de control y fiscalizadores, así como instancias jurisdiccionales	
Cedula de Clave Única de Registro de Población (CURP)	• Nombramiento • Plantilla de personal • Integración de expediente • Credencialización • Recibos de pago • Movimientos ante el ISSSTE • Aplicación de deducciones por concepto de préstamos, ahorro solidario, crédito hipotecario y fonacot • Identificación de pagaduría • Reporte de pago de primas de Seguro de Vida Institucional o Incapacidad Total y Permanente • Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal • Hoja única de servicios • Reporte Kardex • En caso de honorarios asimilables a salarios: para contrato de servicios profesionales • Atención de requerimientos de órganos de control y fiscalizadores, así como instancias jurisdiccionales	Estándar
Estado civil	• Nombramiento • Movimientos ante el ISSSTE • Pago de prestaciones • Definición de beneficiarios de seguros • Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal	Estándar


HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


 COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
Fecha de nacimiento o edad	- Nombramiento - Reporte de pago de primas de Seguro de Vida Institucional o Incapacidad Total y Permanente - Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal	Estándar
Sexo	- Nombramiento - Movimientos ante el ISSSTE - Reporte de pago de primas de Seguro de Vida Institucional o Incapacidad Total y Permanente - Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia - Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal	Estándar
Entidad federativa de nacimiento	Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal	Estándar
Nombres y edades de descendientes, cónyuge o concubinario, beneficiarios	- Pago de prestaciones - Beneficiarios de Seguro de Vida Institucional o Incapacidad Total y Permanente - Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal - Padrón de beneficiarios de servicio médico subrogado del personal que ingresó con fecha anterior al 01 de marzo de 2010 - Credenciales para el servicio médico subrogado del personal que ingresó con fecha anterior al 01 de marzo de 2010 - Registro de permisos	Estándar
Domicilio	- Nombramiento - Integración de expediente - Movimientos ante el ISSSTE - Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal - Hoja única de servicios - Reporte Kardex - Trámites de préstamos ante el ISSSTE - En caso de honorarios asimilables a salarios: para contrato de servicios profesionales - En el caso de personas prestadoras del servicio social y prácticas profesionales: para emisión de cartas de identidad y expediente	Sensible
Grado académico	- Reclutamiento y selección de personal - Cotejo con perfil del puesto - Integración de expediente - Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia	Estándar



Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
	- Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal - Proceso escalafonario - Reporte Kardex - En caso de honorarios asimilables a salarios: para contrato de servicios profesionales - En el caso de personas prestadoras del servicio social y prácticas profesionales, para emisión de cartas de aceptación, así como registro y expediente	
Trayectoria laboral	- Reclutamiento y selección de personal - Cotejo con perfil del puesto - Integración de expediente - Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia - Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal - Proceso escalafonario - Pago de prestaciones - Hoja única de servicios - Reporte Kardex Trámites de préstamos ante el ISSSTE	Estándar
Clabe Interbancaria	- Pago de sueldos y prestaciones - Pago de servicios profesionales asimilables a salarios - Recibos de pago - Pago de finiquitos - Pago de apoyos por servicio social y prácticas profesionales	Sensible
Fotografía	- Credencialización - Credenciales para el servicio médico subrogado del personal que ingresó con fecha anterior al 01 de marzo de 2010 - Gafete de acceso para el inmueble	Sensible
Firma	- Credencialización - Credenciales para el servicio médico subrogado del personal que ingresó con fecha anterior al 01 de marzo de 2010	Sensible
Número de Seguridad Social	- Movimientos ante el ISSSTE - Reporte Kardex	Estándar
Huellas dactilares	- Registro de control de asistencia, retardos, vacaciones, permisos - En el caso de personas prestadoras del servicio social y prácticas profesionales, para registro de horas en que se realizan dicha prestación	Sensible
Salario	Nombramiento	Sensible



Dato Personal	Idoneidad (Informar para que se recaba el dato)	Clasificación del dato recabado
	• Pago de salarios y prestaciones • Recibos de pago • Movimientos ante el ISSSTE • Aplicación de deducciones por concepto de préstamos, ahorro solidario, crédito hipotecario y fonacot • Reporte de pago de primas de Seguro de Vida Institucional o Incapacidad Total y Permanente • Retención de prima de seguros adicionales: gastos médicos mayores • Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal • Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia • Cálculo por retardos o faltas • Retención de ISR • Hoja única de servicios • Reporte Kardex • Trámites de préstamos ante el ISSSTE • En caso de honorarios asimilables a salarios: para contrato de servicios profesionales • Atención de requerimientos de órganos de control y fiscalizadores, así como instancias jurisdiccionales.	

4. Forma de obtención de los datos personales:

(Señalar con una X, según corresponda)

Directa		Indirecta (aquella información derivada, creada, generada, obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos proporcionados directamente por el titular en algún otro sistema)
Formulario Físico	X	La contenida en los expedientes electrónicos en el Sistema de Gestión documental y digitalización al fresco basado en software libre
Formulario electrónico		
Texto libre físico		
Texto libre electrónico		
Vía telefónica		
Otro (Biométrico)	X	



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

5. Servidor Público Administrador del Sistema:

Nombre	Mtra. Antonia González Espinosa
Cargo	Directora de Administración de Personal
Teléfono y extensión	53400999 extensión 6714 y 7028
Correo electrónico institucional	agonzalez@condusef.gob.mx
Funciones/ Perfil	Coordinar los procesos de reclutamiento, selección, contratación y evaluación que se realizan en la CONDUSEF; los concursos escalafonarios: el cumplimiento del pago de sueldos, prestaciones, así como aplicar los sistemas de estímulos y recompensas establecidos por la ley en la materia; el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de seguridad social; y la administrar el servicio social y prácticas profesionales. Cumplimiento de marco normativo en materia de recursos humanos, prestaciones, seguridad social, disposiciones fiscales y transparencia.
Obligaciones	Mantener actualizado el Sistema de datos. Determinar los servidores públicos que deben tener acceso a los datos personales, en función del tratamiento que debe aplicarse a los mismos. Autorizar los accesos de los servidores públicos, determinar los privilegios y limitantes y llevar un registro de los mismos. Implementar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar vulneraciones de la información.

6. Operadores del Sistema

Id		Datos del Operador	
1	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	Generar de la plantilla de personal, pago de sueldos y prestaciones económicas, elaboración de nombramientos, reporte de ISR, emisión de recibos de pago, aplicación de descuentos, cuotas sindicales, registro y seguimiento de control de asistencia, permisos vacaciones, retardos y licencias	
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en la recepción y trámite del Sistema de Recursos Humanos.	
2	Nombre	1	
	Cargo	1	
	Funciones/ perfil	Integración y resguardo de expedientes, gestionar movimientos ante el ISSSTE para servicio médico y trámites de préstamos y créditos ante esa institución; integración de proyectos de determinación de licencias prejubilatorias, integración de padrones y reportes de primas de seguros; integración y seguimiento de derechohabientes del servicio médico subrogado; integración de padrón de la prestación de deportivos, elaboración de hojas únicas de servicio; integración de contratos de servicios profesionales.	
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar	



Id	Datos del Operador	
3		los datos personales en la recepción y trámite del Sistema de Recursos Humanos.
	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Integración de Reporte de Servidores Públicos de la CONDUSEF que están a cargo de administrar o manejar fondos, bienes o valores públicos, así como del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal; integrar reportes para el cumplimiento de obligaciones de transparencia; gestión para participación en juegos bancarios, elaboración de credencialización y gafetes de acceso.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en la recepción y trámite del Sistema de Recursos Humanos.
4	Nombre	1
	Cargo	1
	Funciones/ perfil	Atención de solicitudes, aceptación, registro y seguimiento de personas prestadoras del servicio social y prácticas profesionales, así como integración de padrón para entrega de apoyo para esa actividad.
	Obligaciones	Obtener, usar, registrar, conservar, elaborar, comunicar, y manejar los datos personales en la recepción y trámite del Sistema de Recursos Humanos.

7. Usuarios del Sistema:

(Señalar con una X, según corresponda)

Servidor Público	☒	Ciudadano	☐	Otro	☐
------------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	------	--------------------------

Descripción:

Los Servidores Públicos, adscritos a la Dirección de Administración de Personal, para el ejercicio de sus atribuciones.

8. Tipo de soporte:

(Señalar con una X, según corresponda)

Electrónico	☐	Físico	☐	Combinado	☒
-------------	--------------------------	--------	--------------------------	-----------	-------------------------------------

Descripción:

Físico

Consta de la documentación entregada y contenida en expediente: copia o impresión de CURP, RFC, actas de nacimiento y matrimonio, comprobante de domicilio, solicitudes de empleo o registro para servicio social y prácticas profesionales, constancias de nivel de estudios, curriculum vitae, carátula de estado de cuenta donde se advierte CLABE interbancaria, fotografías, formatos para contratación, fotografías, hojas únicas de servicios de empleos anteriores, carátulas de afores.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Handwritten signature]

Electrónico

Imágenes con fotografías para credencialización y gafetes de acceso; digitalización de formato con firma para credencialización

Expedientes digitalizados

Formatos en Excel que se suben a plataforma de RUSP y SIPOT.

Sistema integral de Recursos Humanos, con el que se genera nómina y nombramientos.

9. Características del lugar físico donde se resguardan los sistemas de tratamiento de datos personales:

El soporte físico se localiza en

2

2

2

Los archivos electrónicos están contenidos en

2

2

2

2

2

Los archivos electrónicos contenidos en documentos office, se encuentran en los equipos de cómputo de los cuatro Departamentos de la Dirección de Administración de Personal ubicado en el Insurgentes Sur 762, Piso 5, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100.

10. Portabilidad de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Las características del Sistema de tratamiento de datos personales permiten la portabilidad de datos a su titular en:

Copia	SI	☒	NO	
Con la entrega de copia de documentos que obran en el expediente; e impresión de reportes individuales generados por el sistema integral de recursos humanos				

Transmisión	SI	☒	NO	
Archivos electrónicos en Excel, Word, imágenes, impresión de pantalla de forma individual del sistema integral de recursos humanos				

11. Transferencia de datos:

(Señalar con una X, según corresponda)

Se realiza transferencia de datos contenidos en el Sistema:

SI

☒

No

En caso afirmativo describir:

a) Situaciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Destinatario de los datos personales	Finalidad
ISSSTE	Alta, baja y modificación salarial del personal para servicio médico y acceso a prestaciones Pago de aportaciones Pago de préstamos y créditos hipotecarios
FONACOT	Pago de préstamos FONACOT
Secretaría de la Función Pública	Integrar el Registro de Servidores Públicos de la administración Pública Federal
Órgano Interno de Control	Integrar la relación de servidores públicos obligados a presentar acta de entrega-recepción
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia
Administradora del servicio médico subrogado	Para brindar el servicio médico, atención hospitalaria, farmacéutica y complementaria a derechohabientes de este servicio (titulares y familiares)



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Aseguradora del Seguro de Vida Institucional o Incapacidad Total y Permanente	Pago de prima e integración de padrón de beneficiarios
Deportivos con convenio	Padrón de beneficiarios de la prestación.
Órganos Jurisdiccionales Federales	Para la atención de determinaciones jurisdiccionales
Servicio Postal Mexicano	Notificación, recepción y envío de documentos con motivo de administración personal adscrito a la CONDUSEF
Autoridades u Órganos Fiscalizadores	Para la realización de auditorías e investigaciones por presuntas faltas administrativas y/o el ejercicio de sus funciones de fiscalización

Situaciones previstas en los artículos 22 fracciones I, IV, V, 66 fracción I y 70 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

b) Distintas de las excepciones mencionadas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Id	Destinatarios o terceros receptores			Finalidades de la transferencia	Consentimiento del titular
	Nombre, denominación, razón social o categoría	Carácter	Ámbito	(Señalar el objetivo de transferir los datos)	(Señalar el instrumento jurídico que se suscribió)
No es presenta esta situación.					

12. Encargado de datos:

Existe un prestador de servicios -persona física o moral, pública o privada, ajena a la CONDUSEF, que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de la CONDUSEF

SI

☒

NO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

En caso afirmativo mencionar el instrumento jurídico con el que se formaliza:

Contrato plurianual de prestación de servicios de mantenimiento y soporte técnico al Sistema Integral de Recursos Humanos por parte de la persona física Lobo Software, S.A. de C.V., así como los **convenios para la prestación del Servicio Social, prácticas profesionales y capacitación para el trabajo**

En síntesis, los Sistemas mediante los cuales se recaban datos personales, son los siguientes por unidad administrativa:

No.	Unidad Administrativa	Número de Sistemas
1	Vicepresidencia Jurídica	12
2	Vicepresidencia Técnica	23
3	Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios	1
4	Vicepresidencia de Planeación y Administración	6



2. Medidas de Seguridad.

En términos de la LGPDPPSO, las medidas de seguridad constituyen el conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, físicos y técnicos que permitan proteger los datos personales. No obstante, en términos del artículo 31, con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confiabilidad, integridad y disponibilidad.

A su vez, el artículo 33 prevé que para establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de datos personales, el responsable deberá realizar las siguientes actividades:

- I. Crear políticas internas para la gestión y tratamiento de los datos personales, que tomen en cuenta el contexto en el que ocurren los tratamientos y el ciclo de vida de los datos personales, es decir, su obtención, uso y posterior supresión;
- II. Definir las funciones y obligaciones del personal involucrado en el tratamiento de datos personales;
- III. Elaborar un inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento;



- IV. Realizar un análisis de riesgo de los datos personales, considerando las amenazas y vulnerabilidades existentes para los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento, como pueden ser, de manera enunciativa más no limitativa, hardware, software, personal del responsable, entre otros;
- V. Realizar un análisis de brecha, comparando las medidas de seguridad existentes contra las faltantes en la organización del responsable;
- VI. Elaborar un plan de trabajo para la implementación de las medidas de seguridad faltantes, así como las medidas para el cumplimiento cotidiano de las políticas de gestión y tratamiento de los datos personales;
- VII. Monitorear y revisar de manera periódica las medidas de seguridad implementadas, así como las amenazas y vulneraciones a las que están sujetos los datos personales, y
- VIII. Diseñar y aplicar diferentes niveles de capacitación del personal bajo su mando, dependiendo de sus roles y responsabilidades respecto del tratamiento de los datos personales.

En el presente apartado, se integra la información que las unidades administrativas de la CONDUSEF, establecieron para la determinación de las medidas de seguridad de cada uno de los sistemas de tratamiento de datos personales con que cuenta la entidad, bajo los siguientes conceptos:



Cabe indicar que las medias identificadas en la totalidad de los sistemas de datos personales son muy similares, dado que la mayoría de ellos se encuentran administrados por las áreas centrales de la CONDUSEF, salvo el sistema de datos personales a cargo de la Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios, toda vez que dicho sistema se administra en cada una de las 35 Unidades de Atención que se tienen en todo el país, por ello se desarrollarán cada uno de los apartados de forma unificada, precisando únicamente aquellos elementos que sean diferentes en su aplicación.

2.1 Tipos de Medidas de Seguridad.

En términos de la propia Ley, las medidas de seguridad se consideraron en tres modalidades: administrativas, físicas y técnicas.

a) Medidas de seguridad administrativas.

Constituyen políticas y procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel de la Comisión, además de la identificación, clasificación y borrado seguro de la información, así como la sensibilización y capacitación del personal, en materia de protección de datos personales.

b) Medidas de seguridad físicas.

Conjunto de acciones y mecanismos para proteger el entorno físico de los datos personales y de los recursos involucrados en su tratamiento.



c) Medidas de seguridad técnicas.

Conjunto de acciones y mecanismos que se valen de la tecnología relacionada con hardware y software para proteger el entorno digital de los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento.

En consecuencia, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, ha dispuesto medidas de carácter administrativo, físico y técnico.

1. Análisis de Riesgo

En el establecimiento de las medidas de seguridad, se debe considerar los riesgos existentes y la posibilidad de mitigarlos a través de un análisis cualitativo, sobre el impacto y la probabilidad de que una amenaza vulnere la seguridad, tanto en la información de los datos personales como en los recursos involucrados.

Este apartado se desarrolló tomando en cuenta:

- 1) Los requerimientos regulatorios, códigos de conducta o mejores prácticas de un sector específico;
- 2) El valor de los datos personales de acuerdo a su clasificación previamente definida y su ciclo de vida;
- 3) El valor y exposición de los activos involucrados en el tratamiento de los datos personales;
- 4) Las consecuencias negativas para los titulares que pudieran derivar de una vulneración de seguridad ocurrida;



- 5) La sensibilidad de los datos personales tratados;
- 6) El desarrollo tecnológico;
- 7) Las posibles consecuencias de una vulneración para los titulares;
- 8) El número de titulares;
- 9) Las vulneraciones previas ocurridas;
- 10) Las transferencias en su caso.

Los factores pueden ser:	
Personas	Servidor público que se encuentra relacionado con la ejecución del sistema de forma directa o indirecta
Procesos	Conjunto interrelacionado de actividades y tareas necesarias para llevar a cabo el tratamiento de datos.
Tecnología	Conjunto de herramientas tecnológicas que intervienen de manera directa o indirecta en el Sistema
Infraestructura	Conjunto de recursos físicos que apoyan el funcionamiento de la organización y de manera específica el sistema de datos

La clasificación puede ser:	
TIC's	Tecnologías de la Información y Comunicación (hardware y
Capacitación	Desconocimiento de los procesos
Control	Falta de control
Recursos	Humanos, financieros, materiales

El control puede ser:	
Interno	Si depende de la unidad administrativa
Externo	Si depende de alguna otra unidad administrativa de la CONDUSEF
Terceros	Si se refiere a algún ente externo a la CONDUSEF



La valoración puede ser:		Valor	Semáforo	Nota
Impacto alto=3	P. de O. alto=3	9	rojo	En caso de datos sensibles, el impacto siempre será alto
	P. de O. medio=2	8	rojo	
	P. de O. bajo=1	7	rojo	
Impacto medio=2	P. de O. alto=3	6	naranja	No aplica
	P. de O. medio=2	5	naranja	
	P. de O. bajo=1	4	naranja	
Impacto bajo=1	P. de O. alto=3	3	amarillo	
	P. de O. medio=2	2	amarillo	
	P. de O. bajo=1	1	amarillo	

2. Análisis de Brecha.

En este apartado, se consideraron las medidas de seguridad existentes y los riesgos identificados, para determinar cuáles son las medidas de seguridad faltantes.

3. Plan de Trabajo.

Una vez realizado el análisis de riesgos y el análisis de brecha, las unidades administrativas en su conjunto, elaboraron por todos los sistemas, un plan de trabajo para la implementación de las medidas de seguridad faltantes, así como las medidas para el cumplimiento cotidiano de las políticas de gestión y tratamiento de los datos personales.



2.2 Metodología para la redacción y vinculación de la información:

Ahora bien, para el desarrollo de las medidas de seguridad actuales, el análisis de riesgo, el análisis de brecha y el plan de trabajo, se manejan claves de identificación (Ids) como una herramienta metodológica para realizar referencias y evitar la repetición en la escritura, ya que todos los subtemas están vinculados.

Los "Ids" a utilizar en el documento de seguridad están integrados por 4 dígitos alfanuméricos:

Primer dígito: Empieza con la letra (mayúscula) que corresponde al tipo de medidas de seguridad de que se trata, ya sea de tipo administrativa (A), técnica (T) y física (F).

Segundo dígito: continúa con un número consecutivo referente a la medida de seguridad que corresponda según los tipos mencionados.

Tercer dígito: Se incorpora un número consecutivo, seguido de punto, para referirse a los riesgos / amenazas, relacionados con cada medida de seguridad.

Cuarto dígito: Finalmente se integra por otro número consecutivo, la brecha de seguridad relacionada con el riesgo/amenaza relacionada con la medida de seguridad de que se trate.



DOCUMENTO DE SEGURIDAD

280

1) Medidas actuales:

Tipo	Control/ Mecanismo	ID	Medidas actuales
Administrativas	Políticas y Procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad del sistema: -Conocimiento de los principios, deberes, derechos y obligaciones en materia y sanciones por incumplimiento	A1	3
	-Determinación de roles y responsabilidades de operadores	A2	3
	Identificación, clasificación y borrado de información, identificación de ciclo de vida de los datos personales en función de las finalidades para las que fueron recabados.	A3	3



	Sensibilización de los responsables, Administradores de los Sistemas.	A4	3
	Proceso de atención derechos ARCO	A5	3



Física	Prevenir el acceso no autorizado al perímetro de la organización, sus instalaciones físicas, áreas críticas, recursos e información;	F1	3
	Prevenir el daño o interferencia a las instalaciones físicas, áreas críticas de la organización, recursos e información;	F2	3

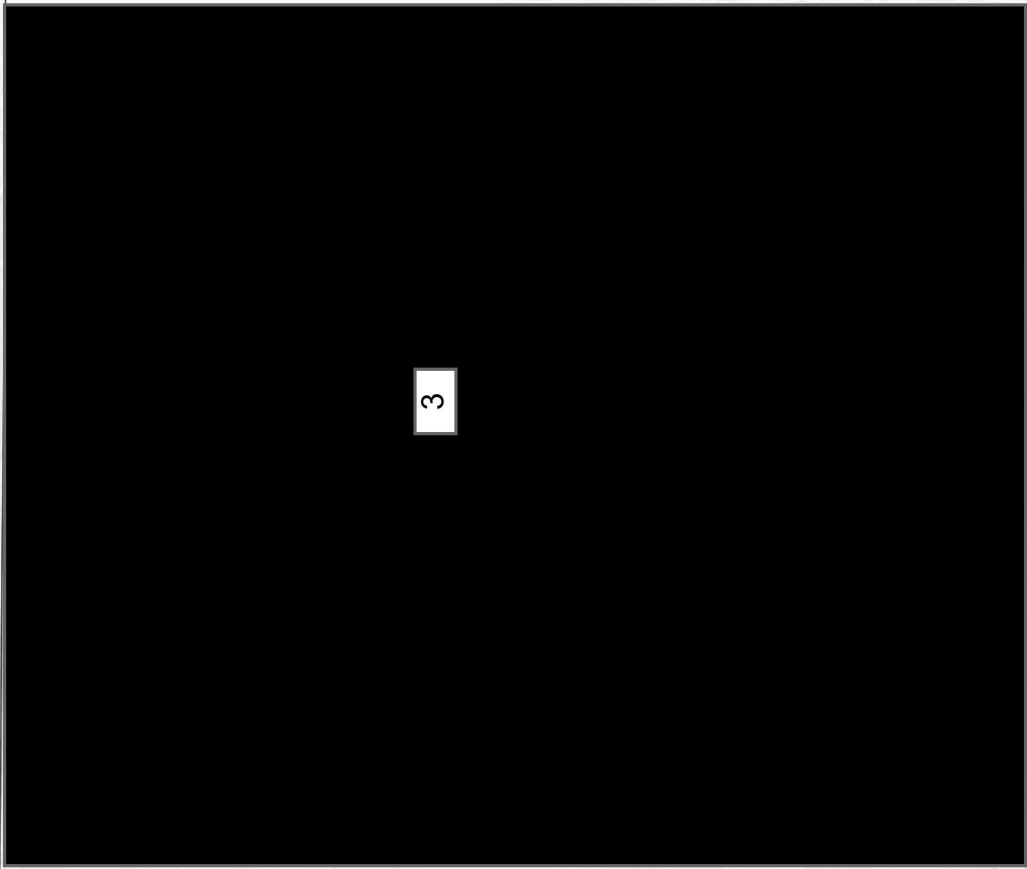


[Firma manuscrita]

	Proteger los recursos móviles, portátiles y cualquier soporte físico o electrónico que pueda salir de la organización, y	F3	3
	Proveer a los equipos que contienen o almacenan datos personales de un mantenimiento eficaz, que asegure su disponibilidad e integridad;	F4	3



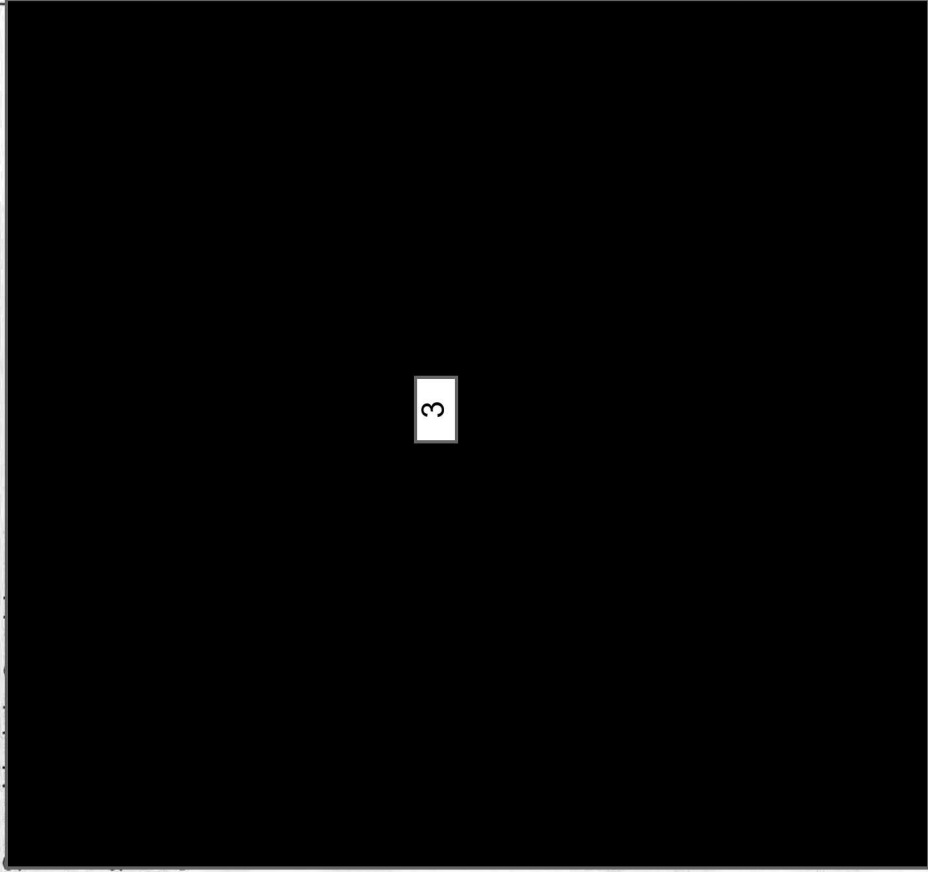
[Handwritten signature]

Técnicas	Prevenir que el acceso a las bases de datos o a la información, así como a los recursos, sea por usuarios identificados y autorizados;	TI
3 		



			3
	Generar un esquema de privilegios para que el usuario lleve a cabo las actividades que requiere con motivo de sus funciones;	T2	3



	Revisar la configuración de seguridad en la adquisición, operación, desarrollo y mantenimiento del software y hardware, y	T3	3 



	Gestionar las comunicaciones, operaciones y medios de almacenamiento de los recursos informáticos en el tratamiento de datos personales;	T4
3		



[Handwritten signature]

3

Prevenir el acceso no autorizado al perímetro de la organización, sus instalaciones físicas, áreas críticas, recursos e información;

	Prevenir el daño o interferencia a las instalaciones físicas, áreas críticas de la organización, recursos e información;	F2	3
	Proteger los recursos móviles, portátiles y cualquier soporte físico o electrónico que pueda salir de la organización, y	F3	3
	Proveer a los equipos que contienen o almacenan datos personales de un mantenimiento eficaz, que asegure su disponibilidad e integridad;	F4	3



2) Análisis de riesgos:

Medidas de Seguridad actuales	Riesgo/amenaza	Id del riesgo	Factor de riesgo	Clasificación del factor	Control del factor	Valoración de riesgo	
						probabilidad de que ocurra	Valor
A1	3	A.1.1	3	3	3	3	3
A2	3	A.2.1	3	3	3	3	3



[Firma manuscrita]

A3	3	A.3.1	3	3	3	3	3	3
A4	3	A.4.1	3	3	3	3	3	3
A5	3	A.5.1	3	3	3	3	3	3
F1	3	F.1.1	3	3	3	3	3	3
F2	3	F.2.1	3	3	3	3	3	3



F3	3	F.3.1	3	3	3	3	3	3
F4	3	F.4.1	3	3	3	3	3	3
T1	3	T.1.1	3	3	3	3	3	3
T2	3	T.2.1	3	3	3	3	3	3
T3	3	T.3.1	3	3	3	3	3	3
T4	3	T.4.1	3	3	3	3	3	3



Tratándose del Sistema denominado "Procedimientos de Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros (asesoría técnica-jurídica, conciliación, dictamen, procedencia y defensa legal gratuita), el análisis de riesgo de las medias administrativas y técnicas son iguales a las antes descritas y el correspondiente a las medias físicas es el siguiente:

Medidas de Seguridad actuales	Riesgo/amenaza	Id del riesgo o	Factor de riesgo	Clasificación del factor	Control del factor	Valoración de riesgo	
						Probabilidad de que ocurra	Valor
F1	3	F.1.1	3	3	3	3	3
F2	3	F.2.1	3	3	3	3	3
F3	3	F.3.1	3	3	3	3	3
F4	3	F.4.1	3	3	3	3	3



[Handwritten signature]

3) Análisis de brecha:

Medidas de Seguridad Actuales	Riesgos	Identificación de brecha	Id brecha
A1	A.1.1	3	A.1.1.1
A2	A.2.1	3	A.2.1.1
A3	A.3.1	3	A.3.1.1
A4	A.4.1	3	A.4.1.1
A5	A.5.1	3	A.5.1.1
F1	F.1.1	3	F.1.1.1
F2	F.2.1	3	F.2.1.1
F3	F.3.1	3	F.3.1.1



[Firma]

Medidas de Seguridad Actuales	Riesgos	Identificación de brecha	Id brecha
F3	F.4.1	3	F.4.1.1
T1	T.1.1	3	T.1.1.1
T2	T.2.1	3	T.2.1.1
T3	T.3.1	3	T.3.1.1
T4	T.4.1	3	T.4.1.1

Tratándose del Sistema denominado "Procedimientos de Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros (asesoría técnica-jurídica, conciliación, dictamen, procedencia y defensa legal gratuita), el análisis de brecha de las medidas administrativas y técnicas son iguales a las antes descritas y el correspondiente a las medidas físicas es el siguiente:



Medidas de Seguridad Actuales	Riesgos	Identificación de brecha	Id brecha
F1	F.1.1	3	F.1.1.1
F2	F.2.1	3	F.2.1.1
F3	F.3.1	3	F.3.1.1
F3	F.4.1	3	F.4.1.1



[Firma manuscrita]

4) Plan de trabajo:

Descripción del Plan de trabajo.

Id de Brecha que atiende	Planificación			Evidencia entregable
	Actividad	Unidad Administrativa Responsable	Fecha tentativa	
A.1.1.1	3	Cada Unidad Administrativa, respecto de su propio propios sistemas	Por definir	3
A.2.1.1	3	Cada Unidad Administrativa, respecto de su propio propios sistemas	Por definir	3
A.3.1.1	3	Cada Unidad Administrativa, respecto de su propio propios sistemas	Por definir	3
A.4.1.1	3	Cada Unidad Administrativa, respecto de su propio propios sistemas	Por definir	3



Id de Brecha que atiende	Planificación			Evidencia entregable
	Actividad	Unidad Administrativa Responsable	Fecha tentativa	
A.5.1.1	3	Cada Unidad Administrativa, respecto de su propio propios sistemas	Por definir	3
F.1.1.1	3	Vicepresidencia de Planeación y Administración	Por definir	3
F.2.1.1	3	Vicepresidencia de Planeación y Administración	Por definir	3
F.3.1.1	3	Vicepresidencia de Planeación y Administración	Por definir	3
F.4.1.1	3	Vicepresidencia de Planeación y Administración	Por definir	3



DOCUMENTO DE SEGURIDAD

299

Id de Brecha que atiende	Planificación		Unidad Administrativa Responsable	Fecha tentativa	Evidencia entregable
	Actividad				
T.1.1.1	3		Vicepresidencia de Planeación y Administración	Por definir	3



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma]

DOCUMENTO DE SEGURIDAD

300

Id de Brecha que atiende	Planificación			Evidencia entregable
	Actividad	Unidad Administrativa Responsable	Fecha tentativa	
T.2.1.1	3	Vicepresidencia de Planeación y Administración	Por definir	3
				3



[Handwritten signature]

DOCUMENTO DE SEGURIDAD

301

Id de Brecha que atiende	Planificación			Evidencia entregable
	Actividad	Unidad Administrativa Responsable	Fecha tentativa	
T.3.1.1	3	Vicepresidencia de Planeación y Administración	Por definir	3



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

DOCUMENTO DE SEGURIDAD

302

Id de Brecha que atiende	Planificación			Fecha tentativa	Evidencia entregable
	Actividad	Unidad Administrativa Responsable			
					3
T.4.1.1	3	Vicepresidencia de Planeación y Administración		Por definir	3



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

DOCUMENTO DE SEGURIDAD

303

Id de Brecha que atiende	Planificación			Evidencia entregable
	Actividad	Unidad Administrativa Responsable	Fecha tentativa	
	3			3



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COSEJON NACIONAL PARA LA PROTECCION
Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma manuscrita]

Tratándose del Sistema denominado “Procedimientos de Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros (asesoría técnica-jurídica, conciliación, dictamen, procedencia y defensa legal gratuita), el análisis de brecha de las medias administrativas y técnicas son iguales a las antes descritas y el correspondiente a las medias físicas es el siguiente:

Id de Brecha que atiende	Planificación			Evidencia entregable
	Actividad	Unidad Administrativa Responsable	Fecha tentativa	
F.1.1.1	3	Vicepresidencia de Planeación y Administración	Por definir	3
F.2.1.1	3	Vicepresidencia de Planeación y Administración	Por definir	3
F.3.1.1	3	Vicepresidencia de Planeación y Administración	Por definir	3
F.4.1.1	3	Vicepresidencia de Planeación y Administración	Por definir	3



[Firma manuscrita]

3. Mecanismos de Supervisión.

Una de las obligaciones de previstas en la LGPDPPSO, considera monitorear y revisar de manera periódica las medidas de seguridad implementadas, amenazas y vulneraciones a las que puedan estar sujetos los datos personales. Con base en el Plan de Trabajo, cada unidad administrativa adscrita a la Comisión proporcionará a la Unidad de Transparencia de forma trimestral por cada uno de los sistemas de tratamiento de datos personales, copia de la evidencia que sustente las acciones realizadas.

Dichas acciones de supervisión deberán comprender los mecanismos implementados para la supervisión de los “Encargados”, comprendiendo entre estos a los prestadores de servicio social, prácticas profesionales y de capacitación para el trabajo.

No obstante, en la revisión anual para llevar a cabo la actualización del presente documento, se llevará a cabo el análisis y evaluación de la efectividad de las medidas de seguridad implementadas, a fin de evitar alteración, pérdida o acceso no autorizado a los datos personales objeto de tratamiento en los distintos sistemas.

Como efecto, de la implementación y evaluación de las medidas de seguridad propuestas, la Entidad estará en posibilidad de elaborar un programa de auditoría interno y/o externo, para el constante monitoreo y valorar la eficacia y eficiencia del Sistema general de gestión de la seguridad de los datos personales.



Asimismo, se deberá revisar los instrumentos jurídicos a efecto de verificar las medidas de seguridad y mecanismos de monitoreo que se hayan considerado, y se solicitará a las distintas unidades administrativas, los documentos respectivos para verificar la incorporación de las medidas.



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'S' or similar character.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'M' or similar character.

V. Programa General de Capacitación

Para la Comisión es de alta importancia llevar a cabo la capacitación continua y especializada del personal que integra tanto el Comité de Transparencia, como del personal de la propia Entidad, en las materias de su competencia en razón de la información que recaba.

En este contexto, se presenta la propuesta de Programa de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales y Temas relacionados 2020, con el propósito de capacitar a los servidores públicos de la CONDUSEF, cuyas actividades tienen relación directa con la captación y tratamiento de datos personales, sin perjuicio de otras actividades de capacitación interna en relación con temas específicos. Lo anterior, acorde con el Programa Anual que propone el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a impartir en el año 2020.

De igual forma, al interior de la Comisión se diseñará e implementará programas a corto, mediano y largo plazo,, con el objeto de capacitar a los involucrados en el tratamiento de datos personales, tomando en consideración sus roles y responsabilidades en el tratamiento y seguridad de datos personales y el perfil de sus puestos.

Acorde con lo anterior, en el plan de trabajo se propuso un mecanismo de capacitación genérica respecto a la protección de datos personales, y otra específica, con relación a los sistemas de tratamiento de datos personales. En este contexto, se instrumentará capacitación para los usuarios de cada una de las unidades administrativas, como a continuación se señala:



- a) Enlaces de Datos Personales,
- b) Responsables de los sistemas de tratamiento,
- c) Administradores y
- d) Operadores.

1. CAPACITACIÓN BÁSICA

Este tipo de inducción tiene por objeto que los servidores públicos de los sujetos obligados conozcan los aspectos generales teóricos, conceptuales y normativos fundamentales, en materia de protección de datos personales.

Considerando que la mayoría de las unidades administrativas de la Comisión recaba y trata datos personales, acorde con lo señalado en el apartado relacionado con el inventario de sistemas de datos, es importante sensibilizar y reconocer la relevancia de la gestión de documentos y administración de archivos, como pilar fundamental para el ejercicio de los derechos tutelados por la Ley, también se incorporan temáticas en materia de archivos.



1.1 Capacitación Presencial

Acciones de Capacitación Básica Presencial	Número de servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados que requieren capacitación					
	Comité de Transparencia	Unidad de Transparencia	Mandos Superiores	Mandos Medios	Técnico Operativo	TOTALES
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (5 horas)	0	0	0	0	0	0
Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Lineamientos Generales (6 horas)	0	0	0	0	0	0
Gestión de Documentos y Administración de Archivos (6 horas)	5	1	0	5	0	11
Ética Pública (6 horas)	0	0	0	0	0	0
Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas (5 horas)	0	0	0	0	0	0
Formación de Instructores en las Leyes que tutela el INAI (18 horas)	1	0	0	0	0	1
TOTAL	6	1	0	5	0	12



1.2 Capacitación en Línea (CEVINAI)

Acciones de Capacitación Básica en Línea (CEVINAI)	Número de servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados que requieren capacitación					
	Comité de Transparencia	Unidad de Transparencia	Mandos Superiores	Mandos Medios	Técnico Operativo	TOTALES
Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (7 horas)	0	0	0	0	0	0
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (7 horas)	0	0	0	0	0	0
Introducción a la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados (6 horas)	0	0	0	0	0	0
Introducción a la Ley General de Archivos (6 horas)	5	1	13	183	50	252
Reforma Constitucional en materia de Transparencia (3 horas)	0	0	0	0	0	0
Ética Pública (5 horas)	0	0	0	0	0	0
Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas (5 horas)	0	0	0	0	0	0
Introducción a la Administración Pública Mexicana (5 horas)	0	0	0	0	0	0
Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos emitidos por el SNT (6 horas)	5	1	13	183	50	252



Acciones de Capacitación Básica en Línea (CEVINAI)	Número de servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados que requieren capacitación					
	Comité de Transparencia	Unidad de Transparencia	Mandos Superiores	Mandos Medios	Técnico Operativo	TOTALES
Metodología para el Diseño y Formulación de Sistemas de Clasificación y Ordenación Archivística (3 horas)	5	1	13	183	50	252
Descripción Archivística (3 horas)	5	1	13	183	50	252
Metodología para la Valoración y Disposición Documental (3 horas)	5	1	13	183	50	252
TOTAL	25	5	65	915	250	1260

2. CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

Está dirigida a abordar el resultado del diagnóstico, con relación a enfocar en el conocimiento de los aspectos particulares de las disposiciones en materia de los derechos de protección de datos personales. La capacitación especializada, se plantea sea impartida en el seno de los cursos que imparte el INAI y, están dirigidas a perfiles específicos de los sujetos obligados que tienen bajo su responsabilidad funcional u operativa la aplicación de las mismas.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES DE
SERVICIOS FINANCIEROS

2.1 Capacitación Presencial:

Acciones de Capacitación especializada presencial	Número de servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados que requieren capacitación				
	Comité de Transparencia	Unidad de Transparencia	Mandos Superiores	Mandos Medios	TOTALES
Clasificación de la Información y Prueba de daño (3 horas)	5	1	0	5	11
Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno (3 horas)	5	1	0	5	11
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (3 horas)	5	1	0	5	11
Políticas de Acceso a la Información (3 horas)	5	1	0	5	11
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) (3 horas)	5	1	0	5	11
Aviso de Privacidad (5 horas)	5	1	0	5	11
Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales (6 horas)	5	1	0	5	11
Sistema Nacional de Transparencia (3 horas)	5	1	0	5	11
Interpretación y Argumentación Jurídica (8 horas)	5	1	0	5	11
TOTAL	45	9	0	45	99



2.2 Capacitación en Línea (CEVINAI)

Acciones de Capacitación Especializadas en Línea (CEVINAI)	Número de servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados que requieren capacitación						
	Comité de Transparencia	Unidad de Transparencia	Áreas de archivo	Mandos Superiores	Mandos Medios	Técnico Operativo	TOTALES
Clasificación de la Información (3 horas)	5	1	1	13	182	50	252
Procedimientos de Impugnación en materia de Acceso a la Información Pública (3 horas)	5	1	1	13	182	50	252
Guía Instructiva para el uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO)(12 horas)	5	1	1	13	182	50	252
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (3 horas)	5	1	1	13	182	50	252
Tratamiento de Datos Biométricos y Manejo de Incidentes de Seguridad de Datos Personales (6 horas)	5	1	1	13	182	50	252
Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales (6 horas)	5	1	1	13	182	50	252
TOTAL	30	6	6	78	1092	300	1512



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

VI. Actualizaciones.

El Documento de Seguridad será actualizado cuando ocurra alguno de los supuestos previstos por el artículo 36 de la LGPDPSO:

- I. Se produzcan modificaciones sustanciales al tratamiento de datos personales que deriven en un cambio en el nivel de riesgo;
- II. Como resultado de un proceso de mejora continua, derivado del monitoreo y revisión del sistema de gestión;
- III. Como resultado de un proceso de mejora para mitigar el impacto de una vulneración a la seguridad ocurrida, y
- IV. Cuando se efectúe la implementación de acciones correctivas y preventivas ante una vulneración de seguridad.

No obstante, se consideró necesario llevar a cabo actualizaciones del presente documento en los siguientes supuestos:

- I. Como consecuencia de modificaciones a las disposiciones, metodologías, prevenir vulneraciones, de incidentes de seguridad y derivado del análisis de riesgo.
- II. Como efecto en el robustecimiento de medidas de seguridad ante vulnerabilidades, etc.
- III. Implementación de un nuevo sistema de tratamiento de datos personales.
- IV. Creación de bases de datos personales, independientemente del soporte.



Para dichos supuestos, el Titular de la Unidad Administrativa deberá designar al Administrador del sistema y dar aviso a la Unidad de Transparencia, adjuntando el formato de datos que corresponda, con el objeto de que se lleve a cabo la actualización del documento de seguridad.

Por lo anterior, la periodicidad para la revisión y en su caso actualización del presente Documento de Seguridad será anual.

Cuando se lleve a cabo la actualización del presente documento, se deberá someter a la aprobación del pleno del Comité de Transparencia de la CONDUSEF.



VII. Glosario de Términos.

Administrador del Sistema: El servidor público que tiene a su cargo la responsabilidad de la administración del sistema y de los operadores.

Base de datos personales: Conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona física identificada o identificable, condicionados a criterios determinados, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.

Dato: Es el elemento primario de la información conformado por símbolos (letras, números, dibujos, señas, gestos) que reunidos pueden cobrar significación. Solo o aislado el dato no posee relevancia, pero utilizado en las premisas de un razonamiento puede llevarnos a una conclusión.

Dato personal (estándar): Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

Dato personal sensible: El que se refiere a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.



Documento de seguridad: Instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.

Encargado: Persona física o jurídica, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable.

Operador: Servidores públicos que tratan los datos personales conforme a las directrices indicadas por el Administrador del Sistema en cada una de las unidades administrativas.

Responsable: El sujeto obligado, es decir la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Responsable del Sistema: El titular de la Unidad Administrativa donde se administre el sistema

Sistema: Conjunto de elementos relacionados entre sí que funcionan como un todo. Módulo ordenado de elementos que se encuentran interrelacionados y que interactúan entre sí. Conjunto de elementos con relaciones de interacción e interdependiente confieren entidad propia al formar un todo unificado.

Sistema de tratamiento de datos personales: Bases de datos personales, contenido en un sistema, a las que se les aplica algún tratamiento.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Tratamiento de datos personales: Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

Usuario (s): Serán los servidores públicos, instituciones financieras o ciudadanos que tienen acceso a los datos que se tratan.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS



VIII. Anexo

- ✓ Diagrama de arquitectura de seguridad en la que es posible apreciar el flujo de datos de los sistemas a través de las redes electrónicas que interconectan los equipos.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

DIAGRAMA GENERAL DE SEGURIDAD CONDUSEF

4



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

[Firma]



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

[Firma]

[Firma]